BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

02 DE JUNIO DE 2025

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción **I**, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción II, **80**, **82** primer párrafo, **102**, **108** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal (Ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025** referente a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** para el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** e **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

El origen de los recursos es: **Municipal.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, **folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades del servicio, son detalladas en el **ANEXO "4",** de las presentes bases. El servicio que se contratara como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad al ofertado.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El periodo de prestación del servicio será:
BLOQUE 1, 2, 3, 4 Y 5: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Lugar de prestación del servicio será:
BLOQUE 1, 2, 3, 4 Y 5: En los establecimientos del prestador del servicio

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

La garantía del servicio será:
BLOQUE 1, 2, 3, 4 Y 5: Durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas.

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar un servicio se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	02 Y 03 DE JUNIO DE 2025 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envió de dudas por parte de los licitantes	04 DE JUNIO DE 2025 HASTA LAS 10:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx
Acto de Junta de Aclaraciones	10 DE JUNIO DE 2025 A LAS 13:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	16 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	25 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	27 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla. de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **$3,534.00 (tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **03 DE JUNIO DE 2025 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de

expedición no mayor a 30 días naturales, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1.** "COMPRA DE BASES"

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 03 DE JUNIO DE 2025.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** "ASPECTOS GENERALES" de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU

DOCUMENTACIÓN LEGAL.

a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre** 1 (uno)", **"Documentación legal"** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **RECOPILADOR DE DOS ARGOLLAS TIPO LEFORT,** las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).

b) **Acta de nacimiento**.

c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.

d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).

e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente

requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.
En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).

b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).

c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal**.

d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación._Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la

Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).

e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.
En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

III. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el procedimiento de adjudicación correspondiente.
e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del

mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A"** y **ANEXO "3B"**

V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", **"Propuesta Técnica",** mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en un RECOPILADOR DE 2 ARGOLLAS TIPO LEFORT por separado)**.

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.

c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4",** se deberá asentar: **el periodo de prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y período de garantía del servicio** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

I. **Propuesta técnica ANEXO "4",** basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. **"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"** El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Currículum empresarial de acuerdo al **ANEXO "5",** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL

a) Nombre o razón social.
b) RFC.
c) Domicilio fiscal.
d) Teléfono.
e) Correo electrónico.
f) Nombre del representante legal.
g) Objeto social.

- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.

- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos).
- PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE.
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ULTIMO AÑO.

a) Con nombre o razón social.
b) Domicilio.
c) Contacto de venta.
d) Teléfono.
e) Y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir relación en formato libre de mínimo tres prestaciones de servicios iguales o similares que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de prestaciones de servicios iguales o similares, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

III. **COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN,** copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1** "COMPRA DE BASES" de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y

debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

V. **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

PARA EL BLOQUE 1:
a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.
c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de la partida.
d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.
e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.
g) A presentar los entregables en tiempo y forma.
h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.
j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.
k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Instituto Municipal del Deporte de Puebla.
n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.
ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.
o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.
p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.
q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.
r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún

mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados el Instituto Municipal del Deporte de Puebla no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que el Instituto Municipal del Deporte de Puebla, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **ANEXO G** del **BLOQUE 1**.

PARA EL BLOQUE 2:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes a las diversas Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del

vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta de la Dependencia correspondiente, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la Dependencia correspondiente dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, la Dependencia correspondiente no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para la Dependencia correspondiente.
t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.
u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.
v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos
w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **ANEXO I, I.1** e **I.2** del **BLOQUE 2**, según corresponda.

PARA EL BLOQUE 3:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.
c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas.
d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.
e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del

vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la Dependencia correspondiente dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos.

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **ANEXO H** y **H.1** del **BLOQUE 3**, según corresponda.

PARA EL BLOQUE 4:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Sistema Municipal DIF.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de

10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Sistema Municipal DIF, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Sistema Municipal DIF dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, la Entidad correspondiente no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Sistema Municipal DIF.
t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que el Sistema Municipal DIF, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.
u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.
v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos
w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **ANEXO F** y **F.1** del **BLOQUE 4**, según corresponda.

PARA EL BLOQUE 5:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.
c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de la partida
d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.
e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño

o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será

acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta de la Entidad, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la Entidad dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, la Dependencia correspondiente no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para la Entidad.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **ANEXO G** del **BLOQUE 5**, según corresponda.

VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados, cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Requisitos de información para la prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento de vehículos.

NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías NORMA Oficial Mexicana NOM-116-SCFI-2018, Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina y diésel-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial (cancela a la NOM-116-SCFI-1997).

NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de

protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).

VII. **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

VIII. **CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la contratación requerida.
c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

IX. El licitante deberá presentar en formato libre, currículo firmado del personal:

PARA EL BLOQUE 1:

a) 2 mecánico automotriz.

• Genero indistinto.

• Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años.

• Edad de 24 a 60 años.

b) 1 eléctrico automotriz.

* Genero indistinto.

* Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años

* Edad de 24 a 60 años.

c) 1 asesor de servicio automotriz

* Genero indistinto

* Con experiencia mínima en mantenimiento básico automotriz de 2 años

* Edad de 21 a 60 años

PARA EL BLOQUE 2:

PARTIDA 1:

A) 2 Mecánico automotriz

•Genero indistinto

•Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años

• Edad de 24 a 60 años

B) 2 Eléctrico automotriz

•Genero indistinto

•Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años

• Edad de 24 a 60 años

C) 2 Asesor de servicio Automotriz
•Genero indistinto
•Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
• Edad de 21 a 60 años

PARTIDA 2:
A) 1 Mecánico Diésel
•Genero indistinto
•Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
• Edad de 24 a 60 años

B) 1 Eléctrico automotriz
•Genero indistinto
•Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años
• Edad de 24 a 60 años.

C) 1 Asesor de servicio Automotriz
•Genero indistinto
•Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
• Edad de 21 a 60 años

PARTIDA 3:
A) 1 Mecánico en motocicletas
•Genero indistinto
•Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico en motocicletas de 2 años
• Edad de 24 a 60 años

B) 1 Eléctrico en motocicletas
•Genero indistinto

•Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico en motocicletas de 2 años
• Edad de 24 a 60 años

C) 1 Asesor de servicio en motocicletas
•Genero indistinto
•Con experiencia mínima en mantenimiento Básico en motocicletas de 2 años
• Edad de 21 a 60 años

PARA EL BLOQUE 3:
PARTIDA 1:
A) 2 Mecánico automotriz.
Genero indistinto.
Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años.
Edad de 24 a 60 años.

B) 2 Eléctrico automotriz.
Genero indistinto.
Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años.
Edad de 24 a 60 años.

C) 2 Asesor de servicio Automotriz.
Genero indistinto.
Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años.
Edad de 21 a 60 años.

PARTIDA 2:
A) 1 Mecánico Diésel.
Genero indistinto.

Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años.
Edad de 24 a 60 años.

B) 1 Eléctrico automotriz.
Genero indistinto.
Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años.
Edad de 24 a 60 años.

C) 1 Asesor de servicio Automotriz.
Genero indistinto.
Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años.
Edad de 21 a 60 años.

PARA EL BLOQUE 4:
PARTIDA 1:
A) 2 Mecánico automotriz
* Genero indistinto
* Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
* Edad de 24 a 60 años

B) 2 Eléctrico automotriz
* Genero indistinto
* Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años
* Edad de 24 a 60 años

C) 2 Asesor de servicio Automotriz
* Genero indistinto
* Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
* Edad de 21 a 60 años

PARTIDA 2:

A) 1 Mecánico Diésel

* Genero indistinto

* Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años

* Edad de 24 a 60 años

B) 1 Eléctrico automotriz

* Genero indistinto

* Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años

* Edad de 24 a 60 años.

C) 1 Asesor de servicio Automotriz

* Genero indistinto

* Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años

* Edad de 21 a 60 años

PARA EL BLOQUE 5:

PARTIDA 1:

A) 2 Mecánico automotriz

•Genero indistinto

•Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años

• Edad de 24 a 60 años

B) 2 Eléctrico automotriz

•Genero indistinto

•Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años

• Edad de 24 a 60 años

C) 2 Asesor de servicio Automotriz
•Genero indistinto
•Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
• Edad de 21 a 60 años

X. El licitante deberá presentar un listado en formato libre que relacione el domicilio de los centros de mantenimiento donde se prestarán los servicios correspondientes a cada partida. A este listado se deberá anexar copia simple legible de los comprobantes de domicilio a nombre del licitante y/o copia simple legible de los contratos de arrendamiento acompañado de copia fotostática de identificación oficial con fotografía, de las personas que intervienen en el contrato. Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

XI. El licitante deberá presentar carta de respaldo en original, emitida por al menos una refaccionaria con cobertura en el Estado de Puebla. Esta carta deberá estar firmada y sellada por la persona legalmente facultada, comprometiéndose a suministrar de manera continua e ininterrumpida durante la vigencia del contrato las refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que el licitante requiera para el total de los vehículos enlistados del parque vehicular, conforme a lo siguiente:

PARA EL BLOQUE 1: Vehículos enlistados en el **ANEXO F** del **BLOQUE 1**.
PARA EL BLOQUE 2: Vehículos enlistados en los **ANEXOS H, H.1** y **H.2** del **BLOQUE 2**.
PARA EL BLOQUE 3: Vehículos enlistados en los **ANEXOS G** y **G.1** del **BLOQUE 3**.
PARA EL BLOQUE 4: Vehículos en listados en los **ANEXOS G** y **G.1** del **BLOQUE 4**.
PARA EL BLOQUE 5: Vehículos enlistados en los **ANEXO F** del **BLOQUE 5**.

XII. El licitante deberá presentar copia simple legible del Manual de Gestión Ambiental y de Manejo de Residuos que aplica en su taller mecánico, así como copia simple del Contrato vigente de recolección y tratamiento de los residuos generados con alguna empresa especializada y autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

XIII. El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:

a) Copia simple del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
b) Copia simple del documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitida dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de la propuesta.

XIV. El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica en hoja membretada y debidamente firmados, los anexos que se derivan de la presente licitación:
PARA EL BLOQUE 1: Anexos **A, B, C. D, F** y **G** del **BLOQUE 1**. (el anexo G Debera presentarse debidamente requiistado)
PARA EL BLOQUE 2: Anexos **A, B, C. D, H, H.1, H.2, I, I.1** e **I.2** del **BLOQUE 2**. (el anexo I Debera presentarse debidamente requiistado)
PARA EL BLOQUE 3: Anexos **A, B, C. D, G, G.1, H** e **H.1** del **BLOQUE 3**. (los anexos H y H1 Deberan presentarse debidamente requiistados)
PARA EL BLOQUE 4: Anexos **A, B, C, G, G1, F, F1** del **BLOQUE 4**. (los anexos F y F1 Deberan presentarse debidamente requiistados)
PARA EL BLOQUE 5: Anexos **A, B, C. D, F, G** del **BLOQUE 5**. (el anexo G Debera presentarse debidamente requiistado)

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el **ANEXO "11",** así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.
Su propuesta se deberá presentar en un **RECOPILADOR DE 2 ARGOLLAS TIPO LEFORT**.

b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;

d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del **ANEXO "11" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

a) En Moneda Nacional;

b) Cotización del servicio indicando: el número de bloque, partida, anexo, sumatoria, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario

e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "11".**

f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS**

SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"; y

g) preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;

b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y

c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "11"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "11"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2024**, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última **Declaración Provisional 2025** (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.

III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.** Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

V. El licitante deberá adjuntar los siguientes anexos a su propuesta económica, conforme a lo siguiente:

PARA EL BLOQUE 1: N/A
PARA EL BLOQUE 2: Anexos **E, E1, E.2, F, F.1** y **G** del **BLOQUE 2**.
PARA EL BLOQUE 3: N/A
PARA EL BLOQUE 4: Anexos **D, D1, D2, E, E1** del **BLOQUE 4**.
PARA EL BLOQUE 5: Anexos **E, E1, E.2** del **BLOQUE 5**.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA"** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar POR BLOQUE, antes de I.V.A. ó**

II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar POR BLOQUE, antes de I.V.A.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

a) Sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;

b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.

c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;

b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato
derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE

SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126,**

planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, **Puebla, Pue.,** iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00 horas** del **04 DE JUNIO DE 2025,** de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word), y de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla. a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "***PREGUNTAS*** **DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025** (***NOMBRE DEL LICITANTE***)", debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término

señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5163 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)". de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en en el formato identificado como **ANEXO "13"** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **10 DE JUNIO DE 2025 a las 13:00 horas** en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.** "ASPECTOS GENERALES".

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** "ASPECTOS GENERALES" de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de

cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **16 DE JUNIO DE 2025** a las **11:00 horas**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1,** es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES,** conforme a lo señalado en los numerales **6.1., "**CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL" **6.2. "**CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA" y **6.3** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos**.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las

presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" **y 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente **(LICITANTE)** no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7** "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **25 DE JUNIO DE 2025** a las **11:00 horas**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.** "ASPECTOS GENERALES"

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

a. Todo lo solicitado en estas bases.
b. Cartas, anexos etc.
c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será por **BLOQUE**, conforme a lo siguiente:

10.1.1. PARA EL BLOQUE 1: El criterio de adjudicación será al licitante que ofrezca las mejores condiciones, que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos que oferte el precio más bajo resultado de la sumatoria del desglose de precios unitarios conforme a los **Anexos E, E1, E2** del **BLOQUE 1**.

10.1.2. PARA EL BLOQUE 2: El criterio de adjudicación será por partida al licitante que ofrezca las mejores condiciones, bajo la modalidad de abastecimiento simultaneo, las fuentes de abastecimiento serán las equivalentes al número de propuestas que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y conforme a los licitantes que oferten los costos unitarios más bajos por los conceptos del catálogo de servicios por cada una de las partidas. Aplica para los **Anexos E, E1, E.2, F, F.1 , G** del **BLOQUE 2** mismos que deberán ser integrados en su propuesta

Lo anterior de conformidad con los artículos 80 Fracción XVIII, 89 y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

10.1.2.1. El porcentaje de abastecimiento será conforme la capacidad de respuesta inmediata y conforme al cuadro de distribución que se menciona a continuación:

PARTIDA 1:
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 SE LE ASIGNARA EL 33%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2 SE LE ASIGNARA EL 21%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3 SE LE ASIGNARA EL 21%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4 SE LE ASIGNARA EL 18%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 5 SE LE ASIGNARA EL 7%

PARTIDA 2:
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 SE LE ASIGNARA EL 50%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2 SE LE ASIGNARA EL 37%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3 SE LE ASIGNARA EL 13%

PARTIDA 3:
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 SE LE ASIGNARA EL 40%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2 SE LE ASIGNARA EL 35%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3 SE LE ASIGNARA EL 25%

Al licitante cuya propuesta haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al Numeral **10.1.2.1** conforme a los precios de su propuesta, salvo que haya ofrecido una cantidad menor. La evaluación se hará conforme al orden y los licitantes cuyos precios se encuentren dentro de un rango menor al 5% respecto de la propuesta solvente más baja.

10.1.2.2. Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación se podrá adjudicar al prestador de servicios seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda asignada.

10.1.3. PARA EL BLOQUE 3: El criterio de adjudicación será por partida al licitante que ofrezca las mejores condiciones, que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos que oferte el precio más bajo resultado de la sumatoria del desglose de precios unitarios conforme a los **Anexos E, E1, E.2, F** y **F.1** del **BLOQUE 3**.

10.1.4. PARA EL BLOQUE 4: El criterio de adjudicación será por partida al licitante que ofrezca las mejores condiciones, que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos que oferte el precio más bajo resultado de la sumatoria del desglose de precios unitarios conforme a los **Anexos D, D1, D2, E, E1** del **BLOQUE 4**.

10.1.5. PARA EL BLOQUE 5: El criterio de adjudicación será al licitante que ofrezca las mejores condiciones, que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos que oferte el precio más bajo resultado de la sumatoria del desglose de precios unitarios conforme a los **Anexos E, E1, E.2** del **BLOQUE 5**

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicara el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado,** de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;

II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten

la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;

IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;

V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" **punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7** **"**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;

VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;

VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;

IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;

X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en

estas bases; o en Junta de Aclaraciones.

XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.

XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", 3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;

XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;

XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;

XVII. Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;

XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** "COMPRA DE BASES";

XX. Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;

XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases;

XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases;

XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" de las presentes bases; y

XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2,** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" aun cuando haya adquirido las bases de la

presente licitación.

XXVI. Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

XXVII. Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

XXVIII. Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

XXIX. Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

XXX. Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

XXXI. El no cotizar o no cumplir con alguna partida de cada bloque, será causa de descalificación, en el bloque.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;

II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;

III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de

conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y

IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **11:00 horas del 27 DE JUNIO DE 2025,** con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a

cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

PARA EL BLOQUE 1: El contrato se formalizará en Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal del Deporte de Puebla ubicado en la calle 25 sur número 1301, Colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Puebla, Código Postal 72400.

PARA EL BLOQUE 2: El contrato se formalizará en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con domicilio en Av. Reforma No. 126, 3er piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

PARA EL BLOQUE 3: El contrato se formalizará en las oficinas de la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicada en Avenida 27 Oriente No. 1, Primer Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.

PARA EL BLOQUE 4: El contrato se formalizará en las instalaciones del Sistema Municipal DIF, sito ubicado en calle Cerrada Francisco I. Madero, número 413 (cuatrocientos trece), colonia San Baltazar Campeche; C.P. 72550, Puebla, Puebla.

PARA EL BLOQUE 5: El contrato se formalizará en el departamento de la Coordinación Jurídica del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla ubicado en la Priv. B Poniente de la 16 de Septiembre 4511, Col. Huexotitla, C.P 72534 Puebla, Pue.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "1",** en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato** se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente

proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

14.1.1. PARA EL BLOQUE 1: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO MUNICPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA" PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

14.1.1.1. El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicada en la calle 25 sur número 1301, Colonia Santa Cruz Los Ángeles, C.P. 72400, en la Ciudad de Puebla, Puebla al teléfono 222 - 230-4665. Ext.13, correo electrónico indicado por "LA CONTRATANTE" en la firma del contrato.

14.1.1.2. Se realizará un contrato abierto, de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos: monto máximo con I.V.A. incluido por la cantidad de $ 280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto mínimo con IVA incluido por la cantidad de $ 112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 M.N.)

14.1.2. PARA EL BLOQUE 2: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

14.1.2.1. El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Departamento de Control Vehicular adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono 222 - 309 - 4400. Ext. 5246, correo electrónico indicado por "LA CONTRATANTE" en la firma del contrato.

14.1.2.2. Se realizará un contrato abierto, de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos: Monto máximo con I.V.A. incluido por la cantidad de $ 36,875,000.00 (treinta y seis millones ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y por un monto mínimo de $ 14,750,000.00 (catorce millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos de conformidad a como se menciona en el numeral **10.1.2**.

14.1.2.3. Se realizará contrato en modalidad de abastecimiento simultáneo, de conformidad a los artículos 80 Fracción XVIII, 89 y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

14.1.3. PARA EL BLOQUE 3: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025" PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

14.1.3.1. El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Departamento de recursos Materiales

adscrito a la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, al teléfono 222 5739273 ext. 121, correo electrónico indicado por "LA CONTRATANTE" en la firma del contrato.

14.1.3.2. Se realizarán dos contratos abiertos, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos:

a) Partida 1. Un mínimo de $549,687.60 (quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 60/100 M.N.), con IVA. incluido y un máximo de $1,374,219.00 (un millón trescientos setenta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

b) Partida 2. Un mínimo de $668,976.00 (seiscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), con IVA. incluido y un máximo de $1,672,440.00 (un millón seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).con I.V.A. incluido.

14.1.4. PARA EL BLOQUE 4: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

14.1.4.1. El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Direccion Administrativa al teléfono 222 - 214 - 0000. Ext. 247, correo electrónico indicado por "LA CONTRATANTE" en la firma del contrato.

14.1.4.2. Se realizará un contrato abierto, de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos: Monto máximo con I.V.A. incluido por la cantidad de $1,370,000.00 (un millón

trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto mínimo de $548,000.00 (quinientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

14.1.5. PARA EL BLOQUE 5: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025" PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

14.1.5.1. El licitante adjudicado deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Coordinador Administrativo del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, con domicilio en Priv. B Poniente de la 16 de Septiembre 4511, Col. Huexotitla, C.P 72534 Puebla, Pue. teléfono 222.332.6300 ext. 110, para coordinarse con la prestación del servicio.

14.1.5.2. Se realizará un contrato abierto, de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos: Monto máximo con I.V.A. incluido por la cantidad de $155,00,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto mínimo de $62,000,000.00 (Sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos de conformidad a como se menciona en el numeral 7 de los requisitos económicos.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o

comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del **"Municipio de Puebla"**, o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la **"Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla"** (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.
Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.

II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

PARA EL BLOQUE 1: El pago se realizará en parcialidades, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura por vehículo, realizados en cada orden pedido y bitácoras a entera satisfacción de la contratante, la factura deberá ir acompañada de los **Anexos A, B, C** y **D** del **BLOQUE 1**.

PARA EL BLOQUE 2: El pago se realizará en parcialidades, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura por vehículo, realizados en cada orden pedido y bitácoras a entera satisfacción de la contratante, la factura deberá ir acompañada de los **Anexos A, B, C** y **D** del **BLOQUE 2**.

PARA EL BLOQUE 3: El pago se realizará en parcialidades, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura por vehículo, realizados en cada orden pedido y bitácoras a entera satisfacción de la contratante, la factura deberá ir acompañada de los **Anexos A, B, C** y **D** del **BLOQUE 3**.

PARA EL BLOQUE 4: El pago se realizará en parcialidades, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura por vehículo, realizados en cada orden pedido y bitácoras a entera satisfacción de la contratante, la factura deberá ir acompañada de los **Anexos A, B** y **C** del **BLOQUE 4**.

PARA EL BLOQUE 5: El pago se realizará en parcialidades, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura por vehículo,

realizados en cada orden pedido y bitácoras a entera satisfacción de la contratante, la factura deberá ir acompañada de los **Anexos A, B, C** y **D** del **BLOQUE 5**.

I. El pago se realizará en moneda nacional.

II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.

IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.

VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

PARA EL BLOQUE 1:
Nombre o razón social: **Instituto Municipal del Deporte de Puebla**
Domicilio fiscal: **44 Norte, sin número Colonia Cristóbal Colón, Código Postal 72330. Puebla, Puebla**
R.F.C.: **IMD061019RA7**

PARA EL BLOQUE 2:
Nombre o razón social: **Municipio de Puebla**.
Domicilio fiscal: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14 Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla**.

R.F.C.: **MPU6206015FO**.

PARA EL BLOQUE 3:
Nombre: **Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.**
R.F.C: **OOS900323NW4.**
Domicilio Fiscal: **Avenida 27 Oriente número 1, planta baja, 1er. y 2do. piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.**

PARA EL BLOQUE 4:
Nombre o razón social: **Sistema Municipal DIF.**
Domicilio fiscal: **Av. Cue Merlo No. 201, Colonia San Baltazar Campeche, CP.: 72550 Puebla, Puebla.**
R.F.C.: **SMD9303098U6.**

PARA EL BLOQUE 5:
Nombre o razón social: **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**
Domicilio fiscal: **Priv. B Poniente de la 16 de Septiembre 4511, Col. Huexotitla, C.P 72534 Puebla, Pue.**
R.F.C. **IMA051212EC0**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles

siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando

a) Exista atraso en la entrega de los servicios.
b) Preste servicios de diferentes características.
c) Preste servicios de calidad inferior a la pactada

En todos los casos, se aplicará el **0.5%**, del valor total del servicio por día natural de atraso.

Las penas convencionales a aplicarse al prestador de servicios no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.

El inicio de la prestación del servicio por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17",** con una anticipación mínima de 24 horas,

lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación deberá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DEL SERVICIO.

La revisión del servicio consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal

efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 02 DE JUNIO DE 2025

Puebla
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/97/SECATI/CMA/J

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. **Datos completos del Procedimiento.**
   A. Licitación Pública*

   _____

   B. Concurso por Invitación **N/A**

   _____

   C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

   _____

   D. Adjudicación Directa: **N/A**

   _____

2. **Objeto Social por el cual es contratado*:**

   _____

   Monto contratado: N/A

   _____

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante **(Nombre de la Dependencia / Entidad)***, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.
Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
Sin más por el momento.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2025

_____
Nombre completo y cargo del representante de la Persona Moral / Persona Física*

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.
* Campos obligatorios **FORM.013.2024/SECATI.DGA/J/2427**

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);

b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;

c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;

d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el procedimiento de adjudicación correspondiente.

e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y

f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.
2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

ANEXO "3A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: *En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.*

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL),** en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, **EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN**.

ATENTAMENTE

_____
(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: *En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.*

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
BLOQUE 1: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO MUNICPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA" PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA			
PARTIDA	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
1	SERVICIO	1	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025." I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Instituto Municipal del Deporte de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a la autorización presupuestal del Instituto Municipal del Deporte de Puebla. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de vehículos a gasolina, la garantía de los servicios, de acuerdo con lo siguiente: "ANEXO E": Catálogo de servicios para los Vehículos con motor a gasolina Instituto Municipal del Deporte de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos con motor a gasolina, la descripción de las actividades de cada tipo de servicio preventivo y/o correctivo, por los servicios.

			"ANEXO E.1": Catálogos de servicios para el cambio de suspensiones en los Vehículos con motor a gasolina del Instituto Municipal del Deporte de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. "ANEXO E.2": Catálogos de servicios para el cambio de llantas en los Vehículos con motor a gasolina del Instituto Municipal del Deporte de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios se deberán realizar en las instalaciones del proveedor en los días que indique la Contratante. Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO a) El proveedor deberá contar con un mínimo de 2 elementos y máximo 5 por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años "EL PROVEEDOR" deberá a través de su Representante Legal, designar por escrito dentro de los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato, un asesor de servicio automotriz y/o responsable técnico, que será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE", para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de asesor de servicio automotriz y/o de responsable técnico, así como sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" notificará por escrito a "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio.

			VI. EQUIPAMIENTO "EL PROVEEDOR" deberá disponer del siguiente equipamiento que se en lista de manera enunciativa mas no limitativa, y sus instalaciones, con las características mínimas siguientes: a) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 10 vehículos. b) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades c) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. d) Gato hidráulico y compresor de aire. e) Cajas de herramientas manuales. f) Gaveta para herramienta. g) Equipos de soldadura. h) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado. i) Instalaciones de Sistemas Contraincendios: Diseño e instalación de las dotaciones contraincendios. VII. INSUMOS EL proveedor deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina señalados en los "ANEXOS E, E.1 y E.2" durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el proveedor deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo al modelo del vehículo que realice el mantenimiento los cuales deberán señalarse en el ANEXO G. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1."LA CONTRATANTE" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" el día la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", así como de aquellos que fungirán como "SUPERVISORES" por parte de la contratante. En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, así como de los supervisores, "LA CONTRATANTE" hará de conocimiento a "EL PROVEEDOR" en un periodo no

			mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 día hábiles. El proveedor deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 4, 6, y 8 cilindros, los cuales integran el parque vehicular indicado en el Anexo F. NOTA: El presente Anexo F es de manera enunciativa mas no limitativa. "EL PROVEEDOR" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: 2. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B" "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto. Y para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados. a. En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato de pedido y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PROVEEDOR" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud de Cotización" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre del proveedor) de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo, proporcionándole la copia del inventario, así como a "LA CONTRATANTE". 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PROVEEDOR", el servidor público autorizado para recibirlo; firmara de entera satisfacción el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PROVEEDOR" deberá indicar la marca en la descripción de la solicitud para utilizar en los servicios que ofertará, en la cotización que generé (formato libre del proveedor), mismas que deberán ser originales según la marca del fabricante, por lo que "LA CONTRATANTE" podrá aprobar, autorizar y/o rechazar las marcas a utilizar en cada mantenimiento con base a lo que "EL PROVEEDOR" oferte. Nota: En caso de que algún mantenimiento sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, "LA CONTRATANTE", no pagará el mantenimiento realizado. 6. "EL PROVEEDOR" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos.

			NOTA. En caso de que el mantenimiento se diagnostique como correctivo y no se entregue dentro de los 10 días hábiles, deberá notificar la justificación de manera inmediata a "LA CONTRATANTE", de lo contrario, se aplicará una pena convencional del .5% del valor total del servicio por día natural de atraso, el cual se verá reflejado en la facturación (CFDI's). En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y ."EL PROVEEDOR", contando a partir de la fecha de recepción del vehículo. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en los "ANEXOS E, E.1 Y E.2", "EL PROVEEDOR" lo notificará de inmediato, vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual evaluará la procedencia y enviara una propuesta para que se genere en su caso una nueva orden de servicio o un alcance a la orden emitida. 8. "EL PROVEEDOR" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el "ANEXO B" SOLICITUD DE COTIZACIÓN, hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" de dichos servicios complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PROVEEDOR" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PROVEEDOR" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del proveedor una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS. "EL PROVEEDOR" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio, para el resguardo de los vehículos que "EL CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar autorización de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente:

			Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PROVEEDOR" deberá presentar por escrito (formato libre del proveedor), el presupuesto de que se trate a "LA CONTRATANTE", acompañado del ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" asimismo, validará que el presupuesto presentado por "EL PROVEEDOR" sea acorde a los catálogos de servicios "ANEXOS E, E.1 Y E.2", en cuanto a la prestación del servicio. Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en los "ANEXOS E, E.1 y E.2" de conformidad con los precios del mercado, "LA CONTRATANTE" solicitará cotización mediante el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", la cual revisará y determinará si autoriza la realización del servicio correctivo solicitado. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE", lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro del día hábil siguiente a que "LA CONTRATANTE" tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a la contratante. "EL PROVEEDOR" reportará por escrito a "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales: Que se haya suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir la prestación del servicio solicitada y calificada, para realizar los mismos.

			"EL PROVEEDOR" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos que oferte en el "ANEXO G", durante la vigencia del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "SUPERVISOR" designado, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, excluyendo aquellas que sean consideradas como materiales peligrosos o que requieren un manejo especializado, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del Representante legal y/o del Jefe de taller y/o Supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Instituto Municipal del Deporte de Puebla, departamento, marca y tipo de vehículo, placas, kilometraje, número de solicitud de cotización, fecha y hora de recepción y "Anexo B" "Solicitud de Cotización". Debidamente firmado por el Analista Consultivo de Recursos Materiales, el/la Titular de Coordinación Administrativa y el Proveedor; y ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por Analista Consultivo de Recursos Materiales , el/la Titular de Coordinación Administrativa y el Proveedor. Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

BLOQUE 2: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025. I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a la autorización presupuestal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de vehículos a gasolina, la garantía de los servicios, de acuerdo con lo siguiente: "ANEXO E": Catálogo de servicios para los Vehículos con motor a gasolina del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos con motor a gasolina, la descripción de las actividades de cada tipo de servicio preventivo y/o correctivo, por los servicios. "ANEXO E.1": Catálogos de servicios para el cambio de suspensiones en los Vehículos con motor a gasolina del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. "ANEXO E.2": Catálogos de servicios para el cambio de llantas en los Vehículos con motor a gasolina del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas.

			IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios se deberán realizar en las instalaciones del proveedor en los días que indique la Contratante. Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO A) El proveedor deberá contar con un mínimo de 2 elementos y máximo 5 por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio Automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años "EL PROVEEDOR" deberá a través de su representante legal, designar por escrito dentro de los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz y/o responsable Técnico, que será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE", para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz y/o de responsable técnico, así como sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" notificará por escrito a "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PROVEEDOR" deberá disponer del siguiente equipamiento que se en lista de manera enunciativa mas no limitativa, y sus instalaciones, con las características mínimas siguientes: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje

			* Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado H) Instalaciones de Sistemas Contraincendios: Diseño e instalación de las dotaciones contraincendios VII. INSUMOS EL proveedor deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina señalados en los "ANEXOS E, E.1 y E.2" durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el proveedor deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo al modelo del vehículo que realice el mantenimiento los cuales deberán señalarse en el ANEXO I. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. "LA CONTRATANTE" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" el día la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", así como de aquellos que fungirán como "SUPERVISORES" por parte de la contratante. En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, así como de los supervisores, "LA CONTRATANTE" hará de conocimiento a "EL PROVEEDOR" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 día hábiles. El proveedor deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 3, 4, 5, 6, 8 y 10 cilindros, los cuales integran el parque vehicular indicado en el Anexo H. NOTA: El presente Anexo H es de manera enunciativa mas no limitativa. "EL PROVEEDOR" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: 2. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B" "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto. Y para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados. a. En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato de pedido y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá

			comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PROVEEDOR" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud De Cotización" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre del proveedor) de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo, proporcionándole la copia del inventario, así como a "LA CONTRATANTE". 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PROVEEDOR", el servidor público autorizado para recibirlo; firmara de entera satisfacción el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PROVEEDOR" deberá indicar la marca en la descripción de la solicitud para utilizar en los servicios que ofertará, en la cotización que generé (formato libre del proveedor), mismas que deberán ser originales según la marca del fabricante, por lo que "LA CONTRATANTE" podrá aprobar, autorizar y/o rechazar las marcas a utilizar en cada mantenimiento con base a lo que "EL PROVEEDOR" oferte. Nota: En caso de que algún mantenimiento sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, "LA CONTRATANTE", no pagará el mantenimiento realizado. 6. "EL PROVEEDOR" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. NOTA. En caso de que el mantenimiento se diagnostique como correctivo y no se entregue dentro de los 10 días hábiles, deberá notificar la justificación de manera inmediata a "LA CONTRATANTE", de lo contrario, se aplicará una pena convencional del .5% del valor total del servicio por día natural de atraso, el cual se verá reflejado en la facturación (CFDI's). En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y ."EL PROVEEDOR", contando a partir de la fecha de recepción del vehículo. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en los "ANEXOS E, E.1 Y E.2", "EL PROVEEDOR" lo notificará de inmediato, vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual evaluará la procedencia y enviara una propuesta para que se genere en su caso una nueva orden de servicio o un alcance a la orden emitida.

			8. "EL PROVEEDOR" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el "ANEXO B" SOLICITUD DE COTIZACIÓN, hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" de dichos servicios complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. ."EL PROVEEDOR" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PROVEEDOR" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del proveedor una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PROVEEDOR" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio, para el resguardo de los vehículos que "EL CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar autorización de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PROVEEDOR" deberá presentar por escrito (formato libre del proveedor), el presupuesto de que se trate a "LA CONTRATANTE", acompañado del ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" asimismo, validará que el presupuesto presentado por "EL PROVEEDOR" sea acorde a los catálogos de servicios "ANEXOS E, E.1 Y E.2", en cuanto a la prestación del servicio. Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en los "ANEXOS E, E.1 y E.2" de conformidad con los precios del mercado, "LA CONTRATANTE" solicitará cotización mediante el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", la cual revisará y determinará si autoriza la realización del servicio correctivo solicitado. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS.

			En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE", lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro del día hábil siguiente a que "LA CONTRATANTE" tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a la contratante. "EL PROVEEDOR" reportará por escrito a "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales: Que se haya suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir la prestación del servicio solicitada y calificada, para realizar los mismos. "EL PROVEEDOR" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos que oferte en el "ANEXO I", durante la vigencia del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "SUPERVISOR" designado, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, excluyendo aquellas que sean consideradas como materiales peligrosos o que requieren un manejo especializado, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

			XIII. ENTREGABLES "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Secretaria, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "Anexo B" "Solicitud de Cotización" Debidamente Firmado por el Usuario y el Jefe de Departamento de Control Vehicular; y ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por el Supervisor del Departamento de Control Vehicular, Jefe de Departamento de Control Vehicular y El Proveedor. Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.
2	SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025. I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo en mecánica en general para los vehículos a diésel y maquinaria pesada, pertenecientes al parque vehicular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función la autorización presupuestal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a diésel y maquinaria pesada, la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: "ANEXO F": Catálogo de servicios en mecánica en general para los vehículos a diésel y maquinaria pesada, pertenecientes al parque vehicular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no

			limitativa los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con motor a diésel de cualquier cilindraje, la descripción de las actividades de cada tipo de servicio preventivo y/o correctivo, así como los costos por cada uno de los servicios. "ANEXO F.1": Catálogos de servicios para el cambio de llantas en los Vehículos a diésel y maquinaria pesada pertenecientes al parque vehicular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 diciembre de 2025. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Los servicios se deberán realizar en las instalaciones del proveedor en los días que indique la Contratante. Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO A) El proveedor deberá contar con un mínimo de 1 elemento y máximo 3 por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico diésel •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio Automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años "EL PROVEEDOR" deberá a través de su representante legal, designar por escrito dentro de los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz y/o responsable Técnico, que será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE",

			para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz y/o de responsable técnico, así como sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" notificará por escrito a "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PROVEEDOR" deberá disponer del siguiente equipamiento que se en lista de manera enunciativa mas no limitativa, y sus instalaciones, con las características mínimas siguientes: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Diésel) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno de Aire y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de diésel. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Equipos de soldadura H)Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado I) Instalaciones de Sistemas Contraincendios: Diseño e instalación de las dotaciones contraincendios VII. INSUMOS EL proveedor deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a diésel señalados en los "Anexos F y F.1" durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el proveedor deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo al modelo del vehículo que realice el mantenimiento los cuales deberán señalarse en el ANEXO I.1. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS

			1. "LA CONTRATANTE" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" el día la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", así como de aquellos que fungirán como "SUPERVISORES" por parte de la contratante. En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, así como de los supervisores, "LA CONTRATANTE" hará de conocimiento a "EL PROVEEDOR" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 día hábiles. El proveedor deberá prestar el servicio a vehículos con motor a diésel de 4, 5, 6 y 8 cilindros, los cuales integran el parque vehicular mencionados en el ANEXO "H.1" Nota: El presente Anexo H.1 es de manera enunciativa mas no limitativa "EL PROVEEDOR" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: 2. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B" "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto. Y para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados. a. En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato de pedido y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PROVEEDOR" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud de cotización" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre del "EL PROVEEDOR") de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo, proporcionándole la copia del inventario, así como a "LA CONTRATANTE". 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PROVEEDOR", el servidor público autorizado para recibirlo; firmara de entera satisfacción el ANEXO C "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de será si el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho Anexo, indicando los motivos. 5. "EL PROVEEDOR" deberá indicar la marca en la descripción de la solicitud para utilizar en los servicios que ofertará, en la cotización que generé (formato libre del proveedor), mismas que deberán ser originales según la marca del fabricante, por lo que "LA CONTRATANTE" podrá aprobar, autorizar y/o rechazar las marcas a utilizar en cada mantenimiento con base a lo que "EL PROVEEDOR" oferte.

			Nota: En caso de que algún mantenimiento sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, "LA CONTRATANTE", no pagará el mantenimiento realizado. 6. "EL PROVEEDOR" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. NOTA. En caso de que el mantenimiento se diagnostique como correctivo y no se entregue dentro de los 10 días hábiles, deberá notificar la justificación de manera inmediata a "LA CONTRATANTE", de lo contrario, se aplicará una pena convencional del .5% del valor total del servicio por día natural de atraso, el cual se verá reflejado en la facturación (CFDI's). En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PROVEEDOR", contando a partir de la fecha de recepción del vehículo. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en los "ANEXOS F y F.1", "EL PROVEEDOR" lo notificará de inmediato, vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual evaluará la procedencia y enviara una propuesta para que se genere en su caso una nueva orden de servicio o un alcance a la orden emitida. 8. "EL PROVEEDOR" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el ANEXO B Solicitud de cotización, hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" de dichos trabajos complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PROVEEDOR" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PROVEEDOR" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del proveedor una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PROVEEDOR" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio, para el resguardo de los vehículos que "EL CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo

			indicado con anterioridad, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar autorización de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PROVEEDOR" deberá presentar por escrito (formato libre del proveedor), el presupuesto de que se trate a "LA CONTRATANTE", acompañado del ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" asimismo, validará que el presupuesto presentado por "EL PROVEEDOR" sea acorde a los catálogos de servicios "ANEXOS F y F.1", en cuanto a las refacciones y el servicio. Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en los "ANEXOS F y F.1" de conformidad con los precios del mercado, "LA CONTRATANTE" solicitará cotización mediante el "ANEXO B" SOLICITUD DE COTIZACIÓN, la cual revisará y determinará si autoriza la realización del servicio correctivo solicitado. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE", lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro del día hábil siguiente a que "LA CONTRATANTE" tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a la contratante. "EL PROVEEDOR" reportará por escrito a "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales: Que se haya suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo.

			Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir la prestación de servicio solicitada y calificada, para realizar los mismos. "EL PROVEEDOR" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos que oferte en el "ANEXO I.1", durante la vigencia del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "SUPERVISOR" designado, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, excluyendo aquellas que sean consideradas como materiales peligrosos o que requieren un manejo especializado, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE", así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Secretaria, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización Y "ANEXO B" "Solicitud de cotización" Debidamente Firmado por el Usuario y el Jefe de Departamento de Control Vehicular; y Anexo A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por el Supervisor del Departamento de Control Vehicular, Jefe de Departamento de Control Vehicular y El Proveedor. Nota: En caso de que algún mantenimiento no considerado en la bitácora se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

3	SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025. I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el Servicio integral de mantenimiento de motocicletas, pertenecientes al parque vehicular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y la autorización presupuestal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas, la garantía de los servicios realizados y suministros entre otros, de acuerdo con lo siguiente: "ANEXO G": Catálogo de servicios de mantenimiento para motocicletas, pertenecientes al parque vehicular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas con motor a gasolina de cualquier cilindraje, así como los costos por cada uno de los servicios. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Los servicios se deberán realizar en las instalaciones del proveedor en los días que indique la Contratante. Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO. A) El proveedor deberá contar con 1 elemento por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico en motocicletas •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico en motocicletas de 2 años • Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico en motocicletas •Genero indistinto

			•Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico en motocicletas de 2 años • Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio en motocicletas •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento Básico en motocicletas de 2 años • Edad de 21 a 60 años "EL PROVEEDOR" deberá a través de su representante legal, designar por escrito dentro de los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato, un Ejecutivo de Cuenta y/o responsable Técnico, que será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE", para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de ejecutivo de cuenta y/o de responsable técnico, así como sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" notificará por escrito a "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PROVEEDOR" deberá disponer del siguiente equipamiento que se en lista de manera enunciativa mas no limitativa, y sus instalaciones, con las características mínimas siguientes: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y techado. B) Rampas de servicio. C) Scanner actualizado multimarca. D) Equipo de alineación y balanceo. E) Engrasadora neumática. F) Personal capacitado para mantenimiento correctivo y preventivo (mecánicos generales). VII. INSUMOS EL proveedor deberá contar con un stock de herramientas, refacciones y materiales industriales necesarios para el buen desempeño durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el proveedor deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo al modelo del vehículo que realice el mantenimiento los cuales deberán señalarse en el ANEXO I.2 VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. "LA CONTRATANTE" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" el día la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", así como de aquellos que fungirán como "SUPERVISORES" por parte de la contratante.

			En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, así como de los supervisores, "LA CONTRATANTE" hará de conocimiento a "EL PROVEEDOR" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 día hábiles . El proveedor deberá prestar el servicio a vehículos tipo motocicletas, los cuales integran el parque vehicular mencionados en el ANEXO "H.2". Nota: El presente Anexo H.2 es de manera enunciativa mas no limitativa "EL PROVEEDOR" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: 2. Las motocicletas que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B" "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto. Y para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados. a. En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato de pedido y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PROVEEDOR" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud de cotización" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre del "EL PROVEEDOR") de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo, proporcionándole la copia del inventario, así como a "LA CONTRATANTE". 4. Cuando la motocicleta sea entregado por "EL PROVEEDOR", el servidor público autorizado para recibirlo; firmara de entera satisfacción el ANEXO C "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción de la motocicleta de será si el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando dichos motivos. 5. "EL PROVEEDOR" deberá indicar la marca en la descripción de la solicitud para utilizar en los servicios que ofertará, en la cotización que generé (formato libre del proveedor), mismas que deberán ser originales según la marca del fabricante, por lo que "LA CONTRATANTE" podrá aprobar, autorizar y/o rechazar las marcas a utilizar en cada mantenimiento con base a lo que "EL PROVEEDOR" oferte. Nota: En caso de que algún mantenimiento sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, "LA CONTRATANTE", no pagará el mantenimiento realizado.

			6. "EL PROVEEDOR", deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la motocicleta, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de las motocicletas. NOTA. En caso de que el mantenimiento se diagnostique como correctivo y no se entregue dentro de los 10 días hábiles, deberá notificar la justificación de manera inmediata a "LA CONTRATANTE", de lo contrario, se aplicará una pena convencional del .5% del valor total del servicio por día natural de atraso, el cual se verá reflejado en la facturación (CFDI's). En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PROVEEDOR", contando a partir de la fecha de recepción del vehículo. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el ANEXO G "EL PROVEEDOR", lo notificará de inmediato, vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual evaluará la procedencia y enviara una propuesta para que se genere en su caso una nueva orden de servicio o un alcance a la orden emitida. 8. "EL PROVEEDOR", se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el ANEXO B Solicitud de Cotización, hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" de dichos trabajos complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PROVEEDOR", debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PROVEEDOR", será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del proveedor una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LAS MOTOCICLETAS "EL PROVEEDOR", se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio, para el resguardo de las motocicletas que "EL CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a las motocicletas bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá solicitar autorización de "LA CONTRATANTE".

			X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PROVEEDOR" deberá presentar por escrito (formato libre del proveedor), el presupuesto de que se trate a "LA CONTRATANTE", acompañado del ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" asimismo, validará que el presupuesto presentado por "EL PROVEEDOR" sea acorde a los catálogos de servicios "ANEXO G", en cuanto a las refacciones y el servicio. Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en el "ANEXO G" de conformidad con los precios del mercado, "LA CONTRATANTE" solicitará cotización mediante el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", la cual revisará y determinará si autoriza la realización del servicio correctivo solicitado. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS. En caso de que las motocicletas a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE", lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro del día hábil siguiente a que "LA CONTRATANTE" tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a la contratante. "EL PROVEEDOR" reportará por escrito a "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: En cuanto al servicio: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la motocicleta. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega de la motocicleta. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales: Que se haya suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega de la motocicleta. Con excepción de aquellas partes (específicamente en partes eléctricas que el fabricante suele no dar garantía), refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante.

			XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. Los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados deberán ser servicios calificados. "EL PROVEEDOR" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de las motocicletas, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos ofertados en su "ANEXO I.2", durante la vigencia del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "SUPERVISOR" designado, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, excluyendo aquellas que sean consideradas como materiales peligrosos o que requieren un manejo especializado, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE", así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera física el "Formato de recepción de servicio" (preventivo y/o correctivo) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Secretaria, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización" y "Anexo B" "Solicitud De Cotización" Debidamente Firmado por el Usuario y el Jefe de Departamento de Control Vehicular; y Anexo A Orden De Pago/ Orden de Compromiso/ Pedido, Debidamente Firmado por el Supervisor del Departamento de Control Vehicular, Jefe de Departamento de Control Vehicular y El Proveedor. Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

BLOQUE 3: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025" PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025. I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a la autorización presupuestal del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. "ELPROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de vehículos a gasolina, la garantía de los servicios, de acuerdo con lo siguiente: "ANEXO E": "CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con motor a gasolina, la descripción de las actividades de cada tipo de servicio preventivo y/o correctivo, por los servicios. "ANEXO E.1": "CATÁLOGOS DE SERVICIOS PARA EL CAMBIO DE SUSPENSIONES EN LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. "ANEXO E.2": "CATÁLOGOS DE SERVICIOS PARA EL CAMBIO DE LLANTAS EN LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

			El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios se deberán realizar en las instalaciones de "ELPROVEEDOR" en los días que indique "LA CONTRATANTE". Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO. A) "EL PROVEEDOR" deberá contar con un mínimo de 2 elementos y máximo 5 por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico automotriz. •Genero indistinto. •Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años. •Edad de 24 a 60 años. 2. Eléctrico automotriz. •Genero indistinto. •Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años. •Edad de 24 a 60 años. 3. Asesor de servicio automotriz. •Genero indistinto. •Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años. •Edad de 21 a 60 años. "EL PROVEEDOR" deberá a través de su representante legal, designar por escrito dentro de los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz y/o responsable Técnico, que será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE" para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz y/o de responsable técnico, así como sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" notificará por escrito a "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PROVEEDOR" deberá disponer del siguiente equipamiento que se en lista de manera enunciativa mas no limitativa, y sus instalaciones, con las características mínimas siguientes: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades. C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero.

			* Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje. * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta. G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado. H) Instalaciones de Sistemas Contraincendios: Diseño e instalación de las dotaciones contraincendios. VII. INSUMOS. "EL PROVEEDOR" deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina señalados en los "ANEXOS E, E.1 Y E.2" durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL PROVEEDOR" deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo al modelo del vehículo que realice el mantenimiento los cuales deberán señalarse en el "ANEXO H". VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS. 1. "LA CONTRATANTE" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", así como de aquellos que fungirán como "SUPERVISORES" por parte de "LA CONTRATANTE". En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, así como de los supervisores, "LA CONTRATANTE" hará de conocimiento a "EL PROVEEDOR" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 día hábiles. "EL PROVEEDOR" deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 4, 6 y 8 cilindros, los cuales integran el parque vehicular indicado en el "ANEXO G". NOTA: El presente "ANEXO G" es de manera enunciativa más no limitativa. "EL PROVEEDOR" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: 2. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN" debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto. Y para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO / ORDEN DE COMPROMISO / PEDIDO", debidamente firmado por los servidores públicos facultados.

			a. En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato de pedido y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a "LA CONTRATANTE" a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PROVEEDOR" deberá verificar que los datos plasmados en el "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de "ELPROVEEDOR") de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo, proporcionándole la copia del inventario, así como a "LA CONTRATANTE". 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PROVEEDOR" el servidor público autorizado para recibirlo; firmara de entera satisfacción el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO", una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PROVEEDOR" deberá indicar la marca en la descripción de la solicitud para utilizar en los servicios que ofertará, en la cotización que generé (formato libre de "ELPROVEEDOR"), mismas que deberán ser originales según la marca del fabricante, por lo que "LA CONTRATANTE" podrá aprobar, autorizar y/o rechazar las marcas a utilizar en cada mantenimiento con base a lo que "EL PROVEEDOR" oferte. Nota: En caso de que algún mantenimiento sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, "LA CONTRATANTE" no pagará el mantenimiento realizado. 6. "EL PROVEEDOR" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. NOTA. En caso de que el mantenimiento se diagnostique como correctivo y no se entregue dentro de los 10 días hábiles, deberá notificar la justificación de manera inmediata a "LA CONTRATANTE" de lo contrario, se aplicará una pena convencional del .5% del valor total del servicio por día natural de atraso, el cual se verá reflejado en la facturación (CFDI's). En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PROVEEDOR" contando a partir de la fecha de recepción del vehículo. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en los "ANEXOS E, E.1 Y E.2" "EL PROVEEDOR" lo notificará de inmediato, vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito a "LA CONTRATANTE" el cual evaluará la procedencia y enviara una propuesta para que se genere en su caso una nueva orden de servicio o un alcance a la orden emitida.

			8. "EL PROVEEDOR" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" de dichos servicios complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de "LA CONTRATANTE" no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PROVEEDOR" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PROVEEDOR" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario de "ELPROVEEDOR" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PROVEEDOR" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar autorización de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN" "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PROVEEDOR" deberá presentar por escrito (formato libre de "ELPROVEEDOR"), el presupuesto de que se trate a "LA CONTRATANTE" acompañado del "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", asimismo, validará que el presupuesto presentado por "EL PROVEEDOR" sea acorde a los catálogos de servicios "ANEXOS E, E.1 y E.2" en cuanto a la prestación del servicio. Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en los "ANEXOS E, E.1 y E.2" de conformidad con los precios del mercado, "LA CONTRATANTE" solicitará cotización mediante el "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN" la cual revisará y determinará si autoriza la realización del servicio correctivo solicitado. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS.

			En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro del día hábil siguiente a que "LA CONTRATANTE" tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" reportará por escrito a "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los mantenimientos preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los mantenimientos correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales: Que se haya suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir la prestación del servicio solicitada y calificada, para realizar los mismos. "EL PROVEEDOR" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos que oferte en el "ANEXO H" durante la vigencia del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "SUPERVISOR" designado, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, excluyendo aquellas que sean consideradas como materiales peligrosos o que requieren un manejo especializado, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES

			"EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE", así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO C" de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Secretaria, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de solicitud de cotización y "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", debidamente firmado por el Usuario, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y el Encargado del parque vehicular; y "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO / ORDEN DE COMPROMISO / PEDIDO", debidamente firmado por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales, el Encargado del parque vehicular y "EL PROVEEDOR". Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.
2	SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025. I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo en mecánica en general para los vehículos a diésel y maquinaria pesada, pertenecientes al parque vehicular del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función la autorización presupuestal del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a diésel y maquinaria pesada, la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: "ANEXO F" "CATÁLOGO DE SERVICIOS EN MECÁNICA EN GENERAL PARA LOS VEHÍCULOS A DIÉSEL Y MAQUINARIA PESADA", pertenecientes al parque vehicular del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con motor a diésel de cualquier cilindraje, la descripción de las actividades

			de cada tipo de servicio preventivo y/o correctivo, así como los costos por cada uno de los servicios. "ANEXO F.1" "CATÁLOGOS DE SERVICIOS PARA EL CAMBIO DE LLANTAS EN LOS VEHÍCULOS A DIÉSEL Y MAQUINARIA PESADA", pertenecientes al parque vehicular del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 diciembre de 2025. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los servicios se deberán realizar en las instalaciones del proveedor en los días que indique "LA CONTRATANTE". Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO. A) "EL PROVEEDOR" deberá contar con un mínimo de 1 elemento y máximo 3 por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico diésel. •Genero indistinto. •Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años. •Edad de 24 a 60 años. 2. Eléctrico automotriz. •Genero indistinto. •Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años. •Edad de 24 a 60 años. 3. Asesor de servicio Automotriz. •Genero indistinto. •Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años. • Edad de 21 a 60 años. "EL PROVEEDOR" deberá a través de su representante legal, designar por escrito dentro de los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz y/o responsable Técnico, que será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE", para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico.

			Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz y/o de responsable técnico, así como sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" notificará por escrito a "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO. "EL PROVEEDOR" deberá disponer en sus instalaciones, con las características mínimas siguientes: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades. C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Diésel) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno de Aire y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de diésel. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Equipos de soldadura H) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado. I) Instalaciones de Sistemas Contraincendios: Diseño e instalación de las dotaciones contraincendios. VII. INSUMOS. EL proveedor deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a diésel señalados en los "ANEXOS F Y F.1", durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el proveedor deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo al modelo del vehículo que realice el mantenimiento los cuales deberán señalarse en el "ANEXO H.1.". VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS. 1. "LA CONTRATANTE" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", así como de aquellos que fungirán como "SUPERVISORES" por parte de la contratante. En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, así como de los supervisores, "LA CONTRATANTE" hará de conocimiento a "EL PROVEEDOR" en un periodo no

			mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 día hábiles. El proveedor deberá prestar el servicio a vehículos con motor a diésel de 4 y 6 cilindros, los cuales integran el parque vehicular mencionados en el "ANEXO G.1". Nota: El presente Anexo "G.1" es de manera enunciativa más no limitativa. "EL PROVEEDOR" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: 2. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto. Y para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO / ORDEN DE COMPROMISO / PEDIDO", debidamente firmado por los servidores públicos facultados. a. En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato de pedido y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a "LA CONTRATANTE" a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PROVEEDOR" deberá verificar que los datos plasmados en el "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre del "EL PROVEEDOR" de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo, proporcionándole la copia del inventario, así como a "LA CONTRATANTE". 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PROVEEDOR" el servidor público autorizado para recibirlo; firmara de entera satisfacción el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho Anexo, indicando los motivos. 5. "EL PROVEEDOR" deberá indicar la marca en la descripción de la solicitud para utilizar en los servicios que ofertará, en la cotización que generé (formato libre de "EL PROVEEDOR"), mismas que deberán ser originales según la marca del fabricante, por lo que "LA CONTRATANTE" podrá aprobar, autorizar y/o rechazar las marcas a utilizar en cada mantenimiento con base a lo que "EL PROVEEDOR" oferte. Nota: En caso de que algún mantenimiento sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, "LA CONTRATANTE" no pagará el mantenimiento realizado. 6. "EL PROVEEDOR" deberá realizar los mantenimientos preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los mantenimientos correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos.

			NOTA. En caso de que el mantenimiento se diagnostique como correctivo y no se entregue dentro de los 10 días hábiles, deberá notificar la justificación de manera inmediata a "LA CONTRATANTE" de lo contrario, se aplicará una pena convencional del .5% del valor total del servicio por día natural de atraso, el cual se verá reflejado en la facturación (CFDI's). En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PROVEEDOR" contando a partir de la fecha de recepción del vehículo. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en los "ANEXOS F y F.1" "EL PROVEEDOR" lo notificará de inmediato, vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito a "LA CONTRATANTE" el cual evaluará la procedencia y enviara una propuesta para que se genere en su caso una nueva orden de servicio o un alcance a la orden emitida. 8. "EL PROVEEDOR" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" de dichos trabajos complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de "LA CONTRATANTE" no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PROVEEDOR" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PROVEEDOR" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del proveedor una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS. "EL PROVEEDOR" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar autorización de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN" "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL

			PROVEEDOR" deberá presentar por escrito (formato libre de "EL PROVEEDOR"), el presupuesto de que se trate a "LA CONTRATANTE" acompañado del "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", asimismo, validará que el presupuesto presentado por "EL PROVEEDOR" sea acorde a los catálogos de servicios "ANEXOS F y F.1" en cuanto a las refacciones y el servicio. Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en los "ANEXOS F y F.1" de conformidad con los precios del mercado, "LA CONTRATANTE" solicitará cotización mediante el "EL PROVEEDOR", la cual revisará y determinará si autoriza la realización del servicio correctivo solicitado. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro del día hábil siguiente a que "LA CONTRATANTE" tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" reportará por escrito a "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los mantenimientos preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los mantenimientos correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales: Que se haya suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir la prestación de servicio solicitada y calificada, para realizar los mismos.

			"EL PROVEEDOR" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos que oferte en el "ANEXO H.1" durante la vigencia del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "SUPERVISOR" designado, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, excluyendo aquellas que sean consideradas como materiales peligrosos o que requieren un manejo especializado, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE", así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO C" de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Secretaria, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de solicitud de cotización y "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN", debidamente firmado por el Usuario, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y el Encargado del parque vehicular; y "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO / ORDEN DE COMPROMISO / PEDIDO", debidamente firmado por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales, el Encargado del parque vehicular y "EL PROVEEDOR". Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

BLOQUE 4: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025 I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina del Sistema Municipal DIF, para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Sistema Municipal DIF obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a la autorización presupuestal del Sistema Municipal DIF. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de vehículos a gasolina, la garantía de los servicios, de acuerdo con lo siguiente: "ANEXO D": Catálogo de servicios para los Vehículos con motor a gasolina del Sistema Municipal DIF. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos con motor a gasolina, la descripción de las actividades de cada tipo de servicio preventivo y/o correctivo, por los servicios. "ANEXO D.1" Catálogos de servicios para el cambio de suspensiones en los Vehículos con motor a gasolina del Sistema Municipal DIF. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. "ANEXO D.2" Catálogos de servicios para el cambio de llantas en los Vehículos con motor a gasolina del Sistema Municipal DIF. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

			Los servicios se deberán realizar en las instalaciones del proveedor en los días que indique la Contratante. Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO A) El proveedor deberá contar con un mínimo de 2 elementos y máximo 5 por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico automotriz * Genero indistinto * Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años * Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico automotriz * Genero indistinto * Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años * Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio Automotriz * Genero indistinto * Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años * Edad de 21 a 60 años "EL PROVEEDOR" deberá a través de su representante legal, designar por escrito dentro de los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz y/o responsable Técnico, que será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE" para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz y/o de responsable técnico, así como sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" notificará por escrito a "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PROVEEDOR" deberá disponer del siguiente equipamiento que se en lista de manera enunciativa mas no limitativa, y sus instalaciones, con las características mínimas siguientes: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina.

			* Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado H) Instalaciones de Sistemas Contraincendios: Diseño e instalación de las dotaciones contraincendios VII. INSUMOS El proveedor deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina señalados en los "ANEXOS D, D.1 y D.2" durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el proveedor deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo al modelo del vehículo que realice el mantenimiento los cuales deberán señalarse en el ANEXO F. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. "LA CONTRATANTE" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" el día la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO A" que corresponde a la "ORDEN DE SERVICIO" así como de aquellos que fungirán como "SUPERVISORES" por parte de la contratante. En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, así como de los supervisores, "LA CONTRATANTE" hará de conocimiento a "EL PROVEEDOR" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 día hábiles. El proveedor deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 3, 4, 6 y 8 cilindros, los cuales integran el parque vehicular indicado en el Anexo G. NOTA: El presente Anexo G es de manera enunciativa mas no limitativa. "EL PROVEEDOR" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: 2. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO A "orden de serservicio" debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto para poder dar inicio a los trabajos solicitados. a. En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato de pedido y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a "LA CONTRATANTE" a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados.

			3. "EL PROVEEDOR" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO A "orden de servicio" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre del proveedor) de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo, proporcionándole la copia del inventario, así como a "LA CONTRATANTE" 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PROVEEDOR" el servidor público autorizado para recibirlo; firmara de entera satisfacción el "ANEXO B" RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PROVEEDOR" deberá indicar la marca en la descripción de la solicitud para utilizar en los servicios que ofertará, en la cotización que generé (formato libre del proveedor), mismas que deberán ser originales según la marca del fabricante, por lo que "LA CONTRATANTE" podrá aprobar, autorizar y/o rechazar las marcas a utilizar en cada mantenimiento con base a lo que "EL PROVEEDOR" oferte. NOTA: En caso de que algún mantenimiento sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, "LA CONTRATANTE" no pagará el mantenimiento realizado. 6. "EL PROVEEDOR" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. NOTA. En caso de que el mantenimiento se diagnostique como correctivo y no se entregue dentro de los 10 días hábiles, deberá notificar la justificación de manera inmediata a "LA CONTRATANTE" de lo contrario, se aplicará una pena convencional del .5% del valor total del servicio por día natural de atraso, el cual se verá reflejado en la facturación (CFDI's). En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PROVEEDOR" contando a partir de la fecha de recepción del vehículo. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en los "ANEXOS D, D.1 Y D.2" "EL PROVEEDOR" lo notificará de inmediato, vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito a "LA CONTRATANTE" el cual evaluará la procedencia y enviara una propuesta para que se genere en su caso una nueva orden de servicio o un alcance a la orden emitida. 8. "EL PROVEEDOR" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el "ANEXO A" ORDEN DE SERVICIO, hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" de dichos servicios complementarios. NOTA: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de "LA CONTRATANTE" no se pagará el mantenimiento realizado.

			9. "EL PROVEEDOR" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PROVEEDOR" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del proveedor una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PROVEEDOR" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio, para el resguardo de los vehículos que "EL CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar autorización de "LA CONTRATANTE" X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita ORDEN DE SERVICIO "ANEXO A" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PROVEEDOR" deberá presentar por escrito (formato libre del proveedor), el presupuesto de que se trate a "LA CONTRATANTE" acompañado del ANEXO A "ORDEN DE SERVICIO" asimismo, validará que el presupuesto presentado por "EL PROVEEDOR" sea acorde a los catálogos de servicios "ANEXOS D, D.1 Y D.2" en cuanto a la prestación del servicio. NOTA: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en los "ANEXOS D, D.1 y D.2" de conformidad con los precios del mercado, "LA CONTRATANTE" solicitará cotización mediante el "ANEXO B" "ORDEN DE SERVICIO" la cual revisará y determinará si autoriza la realización del servicio correctivo solicitado. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro del día hábil siguiente a que "LA CONTRATANTE" tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a la contratante.

			"EL PROVEEDOR" reportará por escrito a "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE" "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales: Que se haya suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir la prestación del servicio solicitada y calificada, para realizar los mismos. "EL PROVEEDOR" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE" "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos que oferte en el "ANEXO F" durante la vigencia del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "SUPERVISOR" designado, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, excluyendo aquellas que sean consideradas como materiales peligrosos o que requieren un manejo especializado, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de

			los servicios otorgados conforme el "ANEXO C" indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de "LA CONTRATANTE" "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO B" de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Secretaria, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y ANEXO A Orden de servicio, debidamente firmado por el Coordinador de Control Vehicular, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y El Proveedor. NOTA: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.
2	SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025 I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo en mecánica en general para los vehículos a diésel y maquinaria pesada, pertenecientes al parque vehicular del Sistema Municipal DIF, para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Sistema Municipal DIF obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función la autorización presupuestal del Sistema Municipal DIF. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a diésel y maquinaria pesada, la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: "ANEXO E" Catálogo de servicios en mecánica en general para los vehículos a diésel y maquinaria pesada, pertenecientes al parque vehicular del Sistema Municipal DIF. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con motor a diésel de cualquier cilindraje, la descripción de las actividades de cada tipo de servicio preventivo y/o correctivo, así como los costos por cada uno de los servicios. "ANEXO E.1" Catálogos de servicios para el cambio de llantas en los Vehículos a diésel y maquinaria pesada pertenecientes al parque vehicular del Sistema Municipal DIF. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 diciembre de 2025.

			III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Los servicios se deberán realizar en las instalaciones del proveedor en los días que indique la Contratante. Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO A) El proveedor deberá contar con un mínimo de 1 elemento y máximo 3 por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico diésel *Genero indistinto *Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años *Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico automotriz *Genero indistinto *Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años *Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio Automotriz *Genero indistinto *Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años *Edad de 21 a 60 años "EL PROVEEDOR" deberá a través de su representante legal, designar por escrito dentro de los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz y/o responsable Técnico, que será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE" para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. NOTA. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz y/o de responsable técnico, así como sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" notificará por escrito a "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PROVEEDOR" deberá disponer del siguiente equipamiento que se en lista de manera enunciativa mas no limitativa, y sus instalaciones, con las características mínimas siguientes: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Diésel) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes:

			* Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno de Aire y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de diésel. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Equipos de soldadura H)Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado I) Instalaciones de Sistemas Contraincendios: Diseño e instalación de las dotaciones contraincendios VII. INSUMOS El proveedor deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a diésel señalados en los "Anexos E y E.1" durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el proveedor deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo al modelo del vehículo que realice el mantenimiento los cuales deberán señalarse en el ANEXO F.1. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. "LA CONTRATANTE" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" el día la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO A" que corresponde a la "ORDEN DE SERVICIO" así como de aquellos que fungirán como "SUPERVISORES" por parte de la contratante. En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, así como de los supervisores, "LA CONTRATANTE" hará de conocimiento a "EL PROVEEDOR" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 día hábiles. El proveedor deberá prestar el servicio a vehículos con motor a diésel de 4, 6 y 8 cilindros, los cuales integran el parque vehicular mencionados en el ANEXO "G.1" NOTA: El presente Anexo G.1 es de manera enunciativa mas no limitativa "EL PROVEEDOR" Deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: 2. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO A "Orden de servicio" debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto para poder dar inicio a los trabajos solicitados.

			a. En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato de pedido y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a "LA CONTRATANTE" a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PROVEEDOR" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO A "orden de servicio" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre del "EL PROVEEDOR" de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo, proporcionándole la copia del inventario, así como a "LA CONTRATANTE" 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PROVEEDOR" el servidor público autorizado para recibirlo; firmara de entera satisfacción el ANEXO B "RECEPCIÓN DE SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de será si el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho Anexo, indicando los motivos. 5, "EL PROVEEDOR" deberá indicar la marca en la descripción de la solicitud para utilizar en los servicios que ofertará, en la cotización que generé (formato libre del proveedor), mismas que deberán ser originales según la marca del fabricante, por lo que "LA CONTRATANTE" podrá aprobar, autorizar y/o rechazar las marcas a utilizar en cada mantenimiento con base a lo que "EL PROVEEDOR" oferte. NOTA: En caso de que algún mantenimiento sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, "LA CONTRATANTE" no pagará el mantenimiento realizado. 6. "EL PROVEEDOR" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. NOTA. En caso de que el mantenimiento se diagnostique como correctivo y no se entregue dentro de los 10 días hábiles, deberá notificar la justificación de manera inmediata a "LA CONTRATANTE" de lo contrario, se aplicará una pena convencional del .5% del valor total del servicio por día natural de atraso, el cual se verá reflejado en la facturación (CFDI's). En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PROVEEDOR" contando a partir de la fecha de recepción del vehículo. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en los "ANEXOS E y E.1" "EL PROVEEDOR" lo notificará de inmediato, vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito a "LA CONTRATANTE" el cual evaluará la procedencia y enviara una propuesta para que se genere en su caso una nueva orden de servicio o un alcance a la orden emitida.

			8. "EL PROVEEDOR" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el ANEXO A Orden de servicio, hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" de dichos trabajos complementarios. NOTA: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de "LA CONTRATANTE" no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PROVEEDOR" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PROVEEDOR" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del proveedor una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PROVEEDOR" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio, para el resguardo de los vehículos que "EL CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar autorización de "LA CONTRATANTE" X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita ORDEN DE SERVICIO "ANEXO A" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PROVEEDOR" deberá presentar por escrito (formato libre del proveedor), el presupuesto de que se trate a "LA CONTRATANTE" acompañado del ANEXO A "ORDEN DE SERVICIO" asimismo, validará que el presupuesto presentado por "EL PROVEEDOR" sea acorde a los catálogos de servicios "ANEXOS E y E.1" en cuanto a las refacciones y el servicio. NOTA: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en los "ANEXOS E y E.1" de conformidad con los precios del mercado, "LA CONTRATANTE" solicitará cotización mediante el "ANEXO A" ORDEN DE SERVICIO, la cual revisará y determinará si autoriza la realización del servicio correctivo solicitado. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS.

			En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro del día hábil siguiente a que "LA CONTRATANTE" tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a la contratante. "EL PROVEEDOR" reportará por escrito a "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE" "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales: Que se haya suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir la prestación de servicio solicitada y calificada, para realizar los mismos. "EL PROVEEDOR" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE" "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos que oferte en el "ANEXO F.1" durante la vigencia del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "SUPERVISOR" designado, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, excluyendo aquellas que sean consideradas como materiales peligrosos o que requieren un manejo especializado, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES

			"EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO B" indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de "LA CONTRATANTE" "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) de conformidad con el "ANEXO B" de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Secretaria, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "ANEXO A" "orden de servicio" Debidamente Firmado por el Usuario y el Coordinador de Control Vehicular y el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. NOTA: En caso de que algún mantenimiento no considerado en la bitácora se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

BLOQUE 5: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025" PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025" I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para el ejercicio 2025, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a la autorización presupuestal del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de vehículos a gasolina, la garantía de los servicios, de acuerdo con lo siguiente: "ANEXO E": Catálogo de servicios para los Vehículos con motor a gasolina del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los Vehículos con motor a gasolina, la descripción de las actividades de cada tipo de servicio preventivo y/o correctivo, por los servicios. "ANEXO E.1": Catálogos de servicios para el cambio de suspensiones en los Vehículos con motor a gasolina del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. "ANEXO E.2": Catálogos de servicios para el cambio de llantas en los Vehículos con motor a gasolina del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los programas de mantenimiento. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

			Los servicios se deberán realizar en las instalaciones del proveedor en los días que indique la Contratante. Los centros de mantenimiento deberán estar preferentemente ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO A) El proveedor deberá contar con un mínimo de 2 elementos y máximo 5 por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio Automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años "EL PROVEEDOR" deberá a través de su representante legal, designar por escrito dentro de los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz y/o responsable Técnico, que será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE", para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz y/o de responsable técnico, así como sus datos de contacto, "EL PROVEEDOR" notificará por escrito a "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PROVEEDOR" deberá disponer del siguiente equipamiento que se en lista de manera enunciativa mas no limitativa, y sus instalaciones, con las características mínimas siguientes: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno.

			* Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado H) Instalaciones de Sistemas Contraincendios: Diseño e instalación de las dotaciones contraincendios VII. INSUMOS EL proveedor deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina señalados en los "ANEXOS E, E.1 y E.2" durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el proveedor deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo al modelo del vehículo que realice el mantenimiento los cuales deberán señalarse en el ANEXO G. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. "LA CONTRATANTE" notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" el día la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", así como de aquellos que fungirán como "SUPERVISORES" por parte de la contratante. En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, así como de los supervisores, "LA CONTRATANTE" hará de conocimiento a "EL PROVEEDOR" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 día hábiles. El proveedor deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 4, 6 cilindros, los cuales integran el parque vehicular indicado en el Anexo F. NOTA: El presente Anexo F es de manera enunciativa mas no limitativa. "EL PROVEEDOR" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: 2. Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B" "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto. Y para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados. a. En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato de pedido y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PROVEEDOR" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito

			a "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PROVEEDOR" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud De Cotización" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre del proveedor) de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo, proporcionándole la copia del inventario, así como a "LA CONTRATANTE". 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PROVEEDOR", el servidor público autorizado para recibirlo; firmara de entera satisfacción el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PROVEEDOR" deberá indicar la marca en la descripción de la solicitud para utilizar en los servicios que ofertará, en la cotización que generé (formato libre del proveedor), mismas que deberán ser originales según la marca del fabricante, por lo que "LA CONTRATANTE" podrá aprobar, autorizar y/o rechazar las marcas a utilizar en cada mantenimiento con base a lo que "EL PROVEEDOR" oferté. Nota: En caso de que algún mantenimiento sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, "LA CONTRATANTE", no pagará el mantenimiento realizado. 6. "EL PROVEEDOR" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. NOTA. En caso de que el mantenimiento se diagnostique como correctivo y no se entregue dentro de los 10 días hábiles, deberá notificar la justificación de manera inmediata a "LA CONTRATANTE", de lo contrario, se aplicará una pena convencional del .5% del valor total del servicio por día natural de atraso, el cual se verá reflejado en la facturación (CFDI's). En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y." EL PROVEEDOR", contando a partir de la fecha de recepción del vehículo. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en los "ANEXOS E, E.1 Y E.2", "EL PROVEEDOR" lo notificará de inmediato, vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual evaluará la procedencia y enviara una propuesta para que se genere en su caso una nueva orden de servicio o un alcance a la orden emitida. 8. "EL PROVEEDOR" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el "ANEXO B" SOLICITUD DE COTIZACIÓN, hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" de dichos servicios complementarios.

			Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. ."EL PROVEEDOR" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PROVEEDOR" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del proveedor una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PROVEEDOR" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio, para el resguardo de los vehículos que "EL CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar autorización de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PROVEEDOR" deberá presentar por escrito (formato libre del proveedor), el presupuesto de que se trate a "LA CONTRATANTE", acompañado del ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" asimismo, validará que el presupuesto presentado por "EL PROVEEDOR" sea acorde a los catálogos de servicios "ANEXOS E, E.1 Y E.2", en cuanto a la prestación del servicio. Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en los "ANEXOS E, E.1 y E.2" de conformidad con los precios del mercado, "LA CONTRATANTE" solicitará cotización mediante el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", la cual revisará y determinará si autoriza la realización del servicio correctivo solicitado. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE", lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro del día hábil siguiente a que "LA CONTRATANTE" tenga

			conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a la contratante. "EL PROVEEDOR" reportará por escrito a "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales: Que se haya suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir la prestación del servicio solicitada y calificada, para realizar los mismos. "EL PROVEEDOR" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos que oferte en el "ANEXO G", durante la vigencia del Contrato. "EL PROVEEDOR" deberá devolver al "SUPERVISOR" designado, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, excluyendo aquellas que sean consideradas como materiales peligrosos o que requieren un manejo especializado, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES

			"EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de "LA CONTRATANTE". "EL PROVEEDOR" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Dependencia, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "Anexo B" "Solicitud de Cotización" Debidamente Firmado por el Usuario y el Coordinador Administrativo; y ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por el Coordinador Administrativo del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y El Proveedor. Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ:

PARA EL BLOQUE 1:_____
PARA EL BLOQUE 2: _____
PARA EL BLOQUE 3: _____
PARA EL BLOQUE 4: _____
PARA EL BLOQUE 5: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ:

PARA EL BLOQUE 1:_____
PARA EL BLOQUE 2: _____
PARA EL BLOQUE 3: _____
PARA EL BLOQUE 4: _____
PARA EL BLOQUE 5: _____

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO:

PARA EL BLOQUE 1:_____
PARA EL BLOQUE 2: _____
PARA EL BLOQUE 3: _____
PARA EL BLOQUE 4: _____

PARA EL BLOQUE 5: _____

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD.**
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA **EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS** (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** manifiesto lo siguiente:

a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

PARA EL BLOQUE 1:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.
c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de la partida.
d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.
e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.
g) A presentar los entregables en tiempo y forma.
h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.
j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.
m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Instituto Municipal del Deporte de Puebla.
n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.
ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.
o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.
p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.
q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.
r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados el Instituto Municipal del Deporte de Puebla no pagará el mantenimiento realizado.
s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.
t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que el Instituto Municipal del Deporte de Puebla, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.
u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.
v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos
w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **ANEXO G** del **BLOQUE 1**.

PARA EL BLOQUE 2:
a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas
d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.
e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.
g) A presentar los entregables en tiempo y forma.
h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.
j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.
k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.
m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes a las diversas Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.
ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.
o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.
p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta de la Dependencia correspondiente, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.
q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la Dependencia correspondiente dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.
r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que

conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, la Dependencia correspondiente no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para la Dependencia correspondiente.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **ANEXO I, I.1 E I.2** del **BLOQUE 2,** según corresponda.

PARA EL BLOQUE 3:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.
n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.
ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.
o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.
p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.
q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la Dependencia correspondiente dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.
r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, no pagará el mantenimiento realizado.
s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.
t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.
u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.
v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos.
w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **Anexo H** y **H.1** del **BLOQUE 3** según corresponda.

PARA EL BLOQUE 4:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Sistema Municipal DIF.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Sistema Municipal DIF, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Sistema Municipal DIF dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que

conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, la Entidad correspondiente no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Sistema Municipal DIF.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que el Sistema Municipal DIF, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **ANEXO F** y **F.1** del **BLOQUE 4**, según corresponda.

PARA EL BLOQUE 5:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de la partida

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los servicios.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes o en la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta y/o responsable técnico quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (ralladuras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.
n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre el usuario y el prestador de servicios, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.
ñ) Devolver a la persona designada las partes y/o refacciones que se hayan sustituido en el parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.
o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del prestador de servicios, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.
p) El traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta de la Entidad, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.
q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la Entidad dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.
r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, la Dependencia correspondiente no pagará el mantenimiento realizado.
s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para la Entidad.
t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.
u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.
v) A contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos
w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el **ANEXO G** del **BLOQUE 5**, según corresponda.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que, los servicios ofertados, cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Requisitos de información para la prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento de vehículos.
NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías NORMA Oficial Mexicana NOM-116-SCFI-2018, Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina y diésel-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial (cancela a la NOM-116-SCFI-1997).
NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la contratación requerida.
c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

BLOQUE 1

NOMBRE DEL LICITANTE:_____			
BLOQUE 1: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO MUNICPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA" PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
BLOQUE	**PARTIDA**	**ANEXO**	**SUMATORIA**
1	1	ANEXO E	$
		ANEXO E1	$
		ANEXO E2	$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		**SUBTOTAL**	**$**
		I.V.A.	**$**
		TOTAL	**$**

Nota: deberá incluir a su prouesta economica los anexos E, E1 y E2 debidamente requisitados.

BLOQUE 1: Se realizará un contrato abierto, de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos: monto máximo con I.V.A. incluido por la cantidad de $ 280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto mínimo con IVA incluido por la cantidad de $ 112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 M.N.)

BLOQUE 2

NOMBRE DEL LICITANTE:_____			
BLOQUE 2: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
BLOQUE	**PARTIDA**	**ANEXO**	**SUMATORIA**
2	1	ANEXO E	$
		ANEXO E1	$
		ANEXO E2	$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		**SUBTOTAL**	**$**
		I.V.A.	**$**
		TOTAL	**$**

NOMBRE DEL LICITANTE:_____			
BLOQUE 2: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
BLOQUE	**PARTIDA**	**ANEXO**	**SUMATORIA**
2	2	ANEXO F	$
		ANEXO F1	$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		**SUBTOTAL**	**$**
		I.V.A.	**$**
		TOTAL	**$**

NOMBRE DEL LICITANTE:_____			
BLOQUE 2: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
BLOQUE	**PARTIDA**	**ANEXO**	**SUMATORIA**
2	3	ANEXO G	$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		**SUBTOTAL**	**$**
		I.V.A.	**$**
		TOTAL	**$**

Nota: deberá incluir a su prouesta economica los anexos E, E1 y E2; F y F1 asi como el G debidamente requisitados.

BLOQUE 2: Se realizará un contrato abierto, de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos: Monto máximo con I.V.A. incluido por la cantidad de $ 36,875,000.00 (treinta y seis millones ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y por un monto mínimo de $ 14,750,000.00 (catorce millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos de conformidad a como se menciona en el numeral 7 de los requisitos económicos.

BLOQUE 3

NOMBRE DEL LICITANTE:_____			
BLOQUE 3: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025" PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
BLOQUE	**PARTIDA**	**ANEXO**	**SUMATORIA**
3	1	ANEXO E	$
		ANEXO E1	$
		ANEXO E2	$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		**SUBTOTAL**	**$**
		I.V.A.	**$**
		TOTAL	**$**

NOMBRE DEL LICITANTE:_____			
BLOQUE 3: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025" PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
BLOQUE	**PARTIDA**	**ANEXO**	**SUMATORIA**
3	2	ANEXO F	$
		ANEXO F1	$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		**SUBTOTAL**	**$**
		I.V.A.	**$**
		TOTAL	**$**

Nota: deberá incluir a su prouesta economica los anexos E, E1 y E2; asi como los F y F1 debidamente requisitados.

BLOQUE 3: Se realizarán dos contratos abiertos, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos:

a) Partida 1. Un mínimo de $549,687.60 (quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 60/100 M.N.), con IVA. incluido y un máximo de $1,374,219.00 (un millón trescientos setenta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).con I.V.A., incluido.

b) Partida 2. Un mínimo de $668,976.00 (seiscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), con IVA. incluido y un máximo de $1,672,440.00 (un millón seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).con I.V.A., incluido.

BLOQUE 4

NOMBRE DEL LICITANTE:_____			
BLOQUE 4: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
BLOQUE	**PARTIDA**	**ANEXO**	**SUMATORIA**
4	1	ANEXO D	$
		ANEXO D1	$
		ANEXO D2	$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		**SUBTOTAL**	**$**
		I.V.A.	**$**
		TOTAL	**$**

NOMBRE DEL LICITANTE:_____			
BLOQUE 4: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2025" PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
BLOQUE	**PARTIDA**	**ANEXO**	**SUMATORIA**
4	2	ANEXO E	
		ANEXO E1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		**SUBTOTAL**	**$**
		I.V.A.	**$**
		TOTAL	**$**

Nota: deberá incluir a su prouesta economica los anexos D, D1 y D2; asi como los E y E1 debidamente requisitados.

BLOQUE 4: Se realizará un contrato abierto, de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos: Monto máximo con I.V.A. incluido por la cantidad de $ 1,370,000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto mínimo de $ 548,000.00 (quinientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

BLOQUE 5

NOMBRE DEL LICITANTE:_____			
BLOQUE 5: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2025" PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.			
BLOQUE	**PARTIDA**	**ANEXO**	**SUMATORIA**
5	1	ANEXO E	$
		ANEXO E1	$
		ANEXO E2	$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		**SUBTOTAL**	**$**
		I.V.A.	**$**
		TOTAL	**$**

Nota: deberá incluir a su prouesta economica los anexos E, E1 y E2 debidamente requisitados.

BLOQUE 5: Se realizará un contrato abierto, de conformidad con el artículo con el 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos: Monto máximo con I.V.A. incluido por la cantidad de $ 155,00,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y por un monto mínimo de $ 62,000,000.00 (Sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos de conformidad a como se menciona en el numeral 7 de los requisitos económicos.

Nota: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.

3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de $ (número) (letra_____M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto **MAXIMO A CONTRATAR** sin incluir el I.V.A., **POR BLOQUE** como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE_____		
1	**REFERENCIA:**	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	**REFERENCIA**	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

_____

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

_____en mi carácter de representante legal de _____ **(nombre de la persona física o moral que participan),** otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

_____	_____
Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral	***Nombre y firma de quien recibe el poder.***

Testigos:

_____	_____
Nombre y firma.	***Nombre y firma.***

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: *"I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"*; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.014.2024/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**
Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con_____ el día ____de_____ de 2025, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de $ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de $ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto máximo total adjudicado **POR BLOQUE.**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "17"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO**	**FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO**

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de inicio del servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXOS PARA EL BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO A DEL BLOQUE 1

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RECURSOS MATERIALES

FORMATO DE ORDEN DE PAGO, COMPROMISO Y PEDIDO

Orden de pago ( )
Orden de compromiso ( )
Pedido ( )

Núm. Pedido: _____
Fecha del Número de Pedido: _____
Cotización: _____
Aviso de avería: _____

Datos del proveedor		Datos del vehículo	
Dirección:		**Marca:**	**Modelo:**
		Año:	**Placa:**
Teléfono:		**Núm. Serie:**	
Email:		**Núm. Económico:**	
RFC:		**Número de equipo:**	
Asesor:		**Ubicación técnica:**	

Partida	Clave de artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
					Subtotal	$0.00
					IVA	$0.00
					Total	$0.00

Importe con letra: _____

Observaciones: _____

Nombre y firma	**Nombre y firma**	**Nombre y firma**
Coordinadora Administrativa	**Analista Consultivo Recursos Materiales**	

ANEXO B DEL BLOQUE 1

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RECURSOS MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Solicitud de cotización: _____
Fecha de solicitud de cotización: _____
Aviso de avería: _____

Datos del proveedor		**Datos del vehículo**	
Dirección:		**Marca:**	**Modelo:**
		Año:	**Placa:**
Teléfono:		**Núm. Serie:**	
Email:		**Núm. Económico:**	
RFC:		**Número de equipo:**	
Asesor:		**Ubicación técnica:**	

Partida	Clave de artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
					Subtotal	$0.00
					IVA	$0.00
					Total	$0.00

Importe con letra: _____
Observaciones: _____

_____	_____	_____
Nombre y firma	**Nombre y firma**	**Nombre y firma**
Coordinadora Administrativa	**Analista Consultivo de Recursos Materiales**	**Proveedor**

ANEXO C DEL BLOQUE 1

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RECURSOS MATERIALES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)

DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA
DEPARTAMENTO:	
MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO:	
PLACAS:	
KILOMETRAJE:	
NÚM. DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN:	
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:	

RECIBÍ EN BUEN ESTADO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REPARADO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA ORDEN DE PEDIDO

_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ANEXO D DEL BLOQUE 1

BITÁCORA DE SERVICIOS **CONTROL VEHICULAR**

SERVICIOS OTORGADOS			TALLER		NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA		
CONSECUTIVO	**N°CONTROL Y/O ECONOMICO**	**SUB MARCA**	**MATRÍCULA**	**FECHA DE PEDIDO**	**FECHA DE FACTURA**	**SERVICIOS OTORGADOS**	**COSTO**

NOMBRE **COMPLETO** DEL/DE LA REPRESENTANTE (PERSONA MORAL) O DUEÑO/A (PERSONA FÍSICA) DE LA EMPRESA Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

Nota: aquí puede(n) firmar la(s) persona(s) persona(s) designada(s) por el representante legal.

ANEXO E DEL BLOQUE 1
CATÁLOGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR
VEHÍCULOS A GASOLINA

			Vehiculos 4 cilindros	Vehiculos 6 cilindros	Vehiculos 8 cilindros
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
1	Servicio menor de motor	Cambio de catalizador y sistema de escape			
2	Servicios preventivos	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.			
3	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte			
4	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite de la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte			
5	Servicios preventivos	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre			
6	Servicios preventivos	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento			
7	Servicios preventivos	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario			
8	Servicios preventivos	Revisar el estado de las bandas			
9	Servicios preventivos	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.			
10	Servicios preventivos	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos			
11	Servicios preventivos	Verificar y poner a nivel la presión de aire en los neumáticos			
			Vehiculos 4 cilindros	**Vehiculos 6 cilindros**	**Vehiculos 8 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
12	Servicio mayor de motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido.			
13	Servicios Correctivos	Cambio de Bomba de gasolina			
14	Servicios Correctivos	Reparación de transmisión			

15	Servicios Correctivos	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación			
16	Servicios Correctivos	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno			
17	Servicios Correctivos	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.			
18	Servicios Correctivos	Cambio de Válvula IAC			
19	Servicios Correctivos	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos			
20	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de combustible			
21	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de aire			
22	Servicios Correctivos	Cambio de Ventilador			
23	Servicios Correctivos	Ajustar juego de pedal de embrague			
24	Servicios Correctivos	Revisar sistema de limpia parabrisas			
25	Servicios Correctivos	Revisar y reapriete de los soportes de la caja y del motor			
26	Servicios Correctivos	Revisión de caja de velocidades			
27	Servicios Correctivos	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)			
28	Servicios Correctivos	Mantenimiento y/o cambio de Sensor de cigüeñal			
29	Servicios Correctivos	Cambio de Kit distribución			
30	Servicios Correctivos	Mantenimiento a Encendido electrónico			
31	Servicio a frenos delanteros	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros			
32	Servicio a frenos traseros - discos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros			
33	Servicio a frenos traseros - tambores	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor			

34	Servicio a frenos delanteros	Cambio de discos delanteros (pza)			
35	Servicio a frenos traseros - discos	Cambio de discos traseros (pza)			
36	Motor	Servicio de limpieza de Motor			
			Vehículos 4 cilindros	**Vehículos 6 cilindros**	**Vehículos 8 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
37	Alineación	Servicio de Alineación			
38	Balanceo	Servicio de Balanceo			
39	Servicio preventivo alternador	Servicio preventivo alternador			
40	Servicio preventivo a marcha	Servicio preventivo a marcha			
41	Cambio de batería	Servicio de cambio de batería, lavar terminales, escanear la unidad			
42	Cambio amortiguadores delanteros o traseros	Cambio amortiguadores delanteros o traseros			
43	Cambio bases amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteras o traseras			
44	Cambio rotula	Cambio rotula			
45	Cambio bieleta	Cambio bieleta			
46	Cambio terminales	Cambio terminales			
47	Muelles	Cambio de Muelles			
48	Suspensión	Suspensión en general			
49	Ajuste de motor	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor			
50	Sistema de enfriamiento	Revisión de sistema de enfriamiento			
51	Cambio de Anticongelante	Cambio de Anticongelante			
52	Clutch	Cambio líquido de clutch			
53	Cambio de bomba maestra de embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)			
54	Cambio de bomba esclava de embrague	Cambio de bomba esclava de embrague			
55	Clutch	Cambio de clutch			
56	Rectificación volate de embrague	Rectificación volante de embrague			
57	Calibración cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración			
58	Escaneo de vehículo	Servicio de Escaneo de vehículo			
59	Cambio de banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios			
60	Dirección	Dirección electro asistida			
61	Sensores	Revision de Sensores en general			
62	Cambio de líquido de frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos			
63	Transmisión std	Reparacion de transmision estandar			
64	Canister	Cambio de canister			

65	Clutch	Cambio de fan clutch			
66	Inyector	Cambio de inyector			
67	Polea loca de motor	Cambio de polea loca de motor			
68	Polea tensora de banda	Cambio de polea tensora de banda			
69	Árbol de levas	Cambio de sensor de arbol de levas			
70	Sensor de presión	Cambio de sensor de presion de aceite			
71	Sensor de temperatura	Cambio de sensor de temperatura motor			
72	Cambio de soporte de motor	Cambio de soporte de motor (pza.)			
73	Tanque de anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante			
74	Tapon Anticongelante	Cambio de tapon de anticongelante			
75	Válvula EGR	Cambio de válvula EGR			
76	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración			
77	Válvula EGR	Cambio de cuerpo de aceleración			
78	Sensor TPS	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración			
79	Unidad ECM	Reparación mayor unidad ECM			
80	Bomba de agua	Cambio de bomba de agua interior			
81	Radiador	Cambio de Radiador			
82	Termostato	Cambio de Termostato			
83	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)			
84	Escape	Cambio de tubo de escape			
85	Balero	cambio de balero doble rueda (SIN ABS)			
86	Junta	Cambio de junta homocinética			
87	Sensor de velocidad	Cambio de sensor de velocidad			
88	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)			
89	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)			
90	Bomba de dirección hidráulica	Cambio de bomba de dirección hidráulica			
91	Brazo pitman	Cambio de brazo pitman			
92	Bujes de suspensión	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)			
93	Gomas de barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora			
94	Manguera de dirección hidráulica	Cambio de manguera de dirección hidráulica			
95	Maza delantera con ABS	Cambio de maza delantera con ABS			
96	Maza delantera sin ABS	Cambio de maza delantera sin ABS			
97	Soporte, balero y hule de cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan			
98	Horquilla	Cambio de horquilla			

99	Cilindro maestro de frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos			
100	Herrajes de freno por tambor	Cambio de herrajes de freno por tambor			
101	Booster	Cambio de booster			
102	Caliper	Cambio de caliper (pza.)			
103	Freno de mano	Cambio de freno de mano			
104	Manguera de frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)			
105	Sensor de pedal de freno	Cambio de sensor de pedal de freno			
106	Bobina ignición de motor	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)			
107	Distribuidor	Cambio de Distribuidor			
108	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga			
109	Medidor de gasolina	Reparación de medidor de gasolina			
110	Sistema limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas			
111	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)			
112	Banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios (precio por pieza)			
			Vehículos 4 cilindros	**Vehículos 6 cilindros**	**Vehículos 8 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
113	Eléctrico	Cambio de computadora automóvil			
114	Eléctrico	Cambio de computador a camioneta			
115	Eléctrico	Cambio de motor ventilador			
116	Eléctrico	Cambio de terminales de batería			
117	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina			
118	Eléctrico	Reparación en odómetro e indicadores camioneta			
119	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil			
120	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta			
121	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero			
122	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces			
123	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico			
124	Eléctrico	Servicio alternador camioneta			
125	Eléctrico	Servicio alternador automóvil			
126	Electrico	Cambio de marcha			
127	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta			
128	Eléctrico	Cambio de Batería para automóvil			
		SUBTOTAL			
		I.V.A.			
		TOTAL			

GRAN TOTAL (SUMATORIA DE LOS 3 IMPORTES	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.
Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO E.1 DEL BLOQUE 1

CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE SUSPENSIÓN

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Suspensión	Brio a muelles traseras camionetas, R-1500,HD,350,DN,SLVD ambos lados	
2	Suspensión	Brio a muelles delanteras camionetas, R-1500,HD,350,NS ambos lados	
3	Suspensión	Pitones de centro c/special cmta, izq-der (2 pzas totales)	
4	Suspensión	Tornillos de grado 5o	
5	Suspensión	Rondanas de grado 5o	
6	Suspensión	Tuerca de grado 5o	
7	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta con tornillo 4pz astotales conforme a medida de aplicación	
8	Suspensión	Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
9	Suspensión	Bushings F/G encasquillados hule y metal dif medidas camionetas	
10	Suspensión	Gomas diferentes medidas camionetas	
11	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta de ejes diferentes medias	
12	Suspensión	Albardones a muelles y abrazaderas	
13	Suspensión	Columpios fundidos a muelles	
14	Suspensión	Perchas fundidas	
15	Suspensión	Peine completo de refuerzo a muelles traseras	
16	Suspensión	Soportes de carga	
17	Suspensión	Hoja muelle, s parabólicas refuerzos sobre medida	
18	Suspensión	Hoja muelle, s maestras s/aplicación	
19	Suspensión	Muelle 2 as	
20	Suspensión	Hoja muelles refuerzos	
21	Suspensión	Brio a muelles carga y sobrecar tra eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado	
22	Suspensión	Brio a muelles carga y sobrecar del eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado	
23	Suspensión	Pistones de centro c/special cmta izq-der (4) y eqp pesdo mcarg y msob	
24	Suspensión	Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
25	Suspensión	Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas equipo PSD	
26	Suspensión	Bujes de bronce a equipo pesado	
27	Suspensión	Desmontar muelles traseras ambos lados	
28	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
29	Suspensión	Desmontar muelles delanteras ambos lados	
30	Suspensión	Cuñas	
31	Suspensión	Balancines	
32	Suspensión	Asiento de muelle	
33	Suspensión	Sobre muelle para suspensión	

34	Suspensión	Zapatas	
35	Suspensión	Tensores con bujes	
36	Suspensión	Camisas centros para balancín	
37	Suspensión	Acorazados de chasis	
38	Suspensión	Soldaduras a chasis	
39	Suspensión	Escuadrado de carrocería	
40	Suspensión	Largueros de madera	
41	Suspensión	Graduación de compacto en posición	
42	Suspensión	Marcos para carrocería	
43	Suspensión	Revisión y diagnostico para mantenimiento preventivo y correctivo	
44	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape	
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.
Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO E.2 DEL BLOQUE 1
CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE LLANTAS

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
2	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
3	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
4	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
5	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO F DEL BLOQUE 1
INSTITUTO MUNICPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA
RELACIÓN DE PARQUE VEHICULAR A GASOLINA Y REMOLQUES

NÚM.	DESCRIPCIÓN	PLACAS	SERIE	CILINDROS	MODELO	NÚM. DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO	RESGUARDANTE
1	CHEVROLET CHEVY 3P	UJL339A	3G1SF2ZA1CS114710	4	2012	29610002	INFRAESTRUCTURA	CRUZ DÍAZ OSCAR ROGELIO
2	CHEVROLET SILVERADO 3500	SP28735	3GB3C9CG0CG120113	8	2012	29610008	INFRAESTRUCTURA	ÁVILA CRUZ SANTIAGO
3	CHEVROLET CHEVY 3P	UJL384A	3G1SF2ZA9CS118164	4	2012	29610001	DEPORTE	SALDAÑA RUÍZ JOSÉ OMAR RUPERTO
4	CHEVROLET EXPRESS CARGOVAN	SP28751	1GCSG9CX6C1126282	8	2012	29610004	DEPORTE	SALDAÑA RUÍZ JOSÉ OMAR RUPERTO
5	CHEVROLET SILVERADO 1500	SP28824	3GCNC9CX4CG170503	6	2012	29610005	INFRAESTRUCTURA	ÁVILA CRUZ SANTIAGO
6	JETTA CLÁSICO	UJL438A	3VW2V09M3CM032164	4	2012	29610009	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CONRADO GARCIA ALVARADO
7	CHEVROLET CHEVY MONZA 3P	TTJ485B	3G1SE51X89S113499	4	2009	29610003	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CONRADO GARCIA ALVARADO
8	REMOLQUE	1PR2678	3BZBP1625CC000884	N/A	2012	29610006	DEPORTE	SÁNCHEZ MERLOS JOSÉ
9	RAM PICKUP 4X4	SR00171	3C6SRBDG0PG552175	6	2023	5411000011-2	DEPORTE	SÁNCHEZ MERLOS JOSÉ
10	REMOLQUE 3000KG/AZUL	1PR4452	3BZBP1620RC008819	N/A	2024	5421000001-1	DEPORTE	SÁNCHEZ MERLOS JOSÉ

ANEXO G DEL BLOQUE 1
CATÁLOGO DE MARCAS
VEHÍCULOS A GASOLINA

Actividad	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Cambio de catalizador y sistema de escape		
2	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
3	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
4	Verificación de nivel de aceite de la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
5	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		
8	Revisar el estado de las bandas		
9	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
10	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
11	Verificar y poner a nivel la presión de aire en los neumáticos		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
12	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido.		
13	Cambio de Bomba de gasolina		
14	Reparación de transmisión		
15	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		
16	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
17	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		

18	Cambio de Válvula IAC		
19	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
20	Cambio del filtro de combustible		
21	Cambio del filtro de aire		
22	Cambio de Ventilador		
23	Ajustar juego de pedal de embrague		
24	Revisar sistema de limpia parabrisas		
25	Revisar y reapriete de los soportes de la caja y del motor		
26	Revisión de caja de velocidades		
27	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
28	Mantenimiento y/o cambio de Sensor de cigüeñal.		
29	Cambio de Kit distribución		
30	Mantenimiento a Encendido electrónico		
31	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
32	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
33	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
34	Cambio de discos delanteros (pza)		
35	Cambio de discos traseros (pza)		
36	Servicio de limpieza de Motor		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
37	Servicio de Alineación		
38	Servicio de Balanceo		
39	Servicio preventivo alternador		
40	Servicio preventivo a marcha		
41	Servicio de cambio de batería, lavar terminales, escanear la unidad		
42	Cambio amortiguadores delanteros o traseros		
43	Cambio bases amortiguadores delanteras o traseras		
44	Cambio rotula		

45	Cambio bieleta		
46	Cambio terminales		
47	Cambio de Muelles		
48	Suspensión en general		
49	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
50	Revisión de sistema de enfriamiento		
51	Cambio de Anticongelante		
52	Cambio líquido de clutch		
53	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Cambio de clutch		
56	Rectificación volante de embrague		
57	Calibración cuerpo de aceleración		
58	Servicio de Escaneo de vehículo		
59	Cambio de banda de accesorios		
60	Dirección electro asistida		
61	Revision de Sensores en general		
62	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
63	Reparacion de transmision estandar		
64	Cambio de canister		
65	Cambio de fan clutch		
66	Cambio de inyector		
67	Cambio de polea loca de motor		
68	Cambio de polea tensora de banda		
69	Cambio de sensor de arbol de levas		
70	Cambio de sensor de presion de aceite		
71	Cambio de sensor de temperatura motor		
72	Cambio de soporte de motor (pza.)		
73	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
74	Cambio de tapon de anticongelante		
75	Cambio de válvula EGR		
76	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
77	Cambio de cuerpo de aceleración		
78	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		

79	Reparación mayor unidad ECM		
80	Cambio de bomba de agua interior		
81	Cambio de Radiador		
82	Cambio de Termostato		
83	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
84	Cambio de tubo de escape		
85	cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
86	Cambio de junta homocinética		
87	Cambio de sensor de velocidad		
88	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
89	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
90	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
91	Cambio de brazo pitman		
92	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		
93	Cambio de gomas barra estabilizadora		
94	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
95	Cambio de maza delantera con ABS		
96	Cambio de maza delantera sin ABS		
97	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
98	Cambio de horquilla		
99	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
100	Cambio de herrajes de freno por tambor		
101	Cambio de booster		
102	Cambio de caliper (pza.)		
103	Cambio de freno de mano		
104	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
105	Cambio de sensor de pedal de freno		
106	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
107	Cambio de Distribuidor		
108	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
109	Reparación de medidor de gasolina		
110	Reparación de sistema limpia parabrisas		
111	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
112	Cambio de banda de accesorios (precio por pieza)		

Actividad	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
113	Cambio de computadora automóvil		
114	Cambio de computador a camioneta		
115	Cambio de motor ventilador		
116	Cambio de terminales de batería		
117	Repuesto de bomba de gasolina		
118	Reparación en odómetro e indicadores camioneta		
119	Reparación mayor de arneses automóvil		
120	Reparación mayor de arneses camioneta		
121	Reparación de indicadores de tablero		
122	Reparación menor en sistema de luces		
123	Reparación menor en sistema eléctrico		
124	Servicio alternador camioneta		
125	Servicio alternador automóvil		
126	Cambio de marcha		
127	Cambio de Batería para camioneta		
128	Cambio de Batería para automóvil		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
129	Brio a muelles traseras camionetas, R-1500,HD,350,DN,SLVD ambos lados		
130	Brio a muelles delanteras camionetas, R-1500,HD,350,NS ambos lados		
131	Pitones de centro c/special cmta, izq-der (2 pzas totales)		
132	Tornillos de grado 5o		
133	Rondanas de grado 5o		
134	Tuerca de grado 5o		
135	Abrazaderas a muelles camioneta con tornillo 4pz astotales conforme a medida de aplicación		
136	Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
137	Bushings F/G encasquillados hule y metal dif medidas camionetas		

138	Gomas diferentes medidas camionetas		
139	Abrazaderas a muelles camioneta de ejes diferentes medias		
140	Albardones a muelles y abrazaderas		
141	Columpios fundidos a muelles		
142	Perchas fundidas		
143	Peine completo de refuerzo a muelles traseras		
144	Soportes de carga		
145	Hoja muelle, s parabólicas refuerzos sobre medida		
146	Hoja muelle, s maestras s/aplicación		
147	Muelle 2 as		
148	Hoja muelles refuerzos		
149	Brio a muelles carga y sobrecar tra eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado		
150	Brio a muelles carga y sobrecar del eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado		
151	Pistones de centro c/special cmta izq-der (4) y eqp pesdo mcarg y msob		
152	Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales		
153	Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas equipo PSD		
154	Bujes de bronce a equipo pesado		
155	Desmontar muelles traseras ambos lados		
156	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		
157	Desmontar muelles delanteras ambos lados		
158	Cuñas		
159	Balancines		
160	Asiento de muelle		
161	Sobre muelle para suspensión		
162	Zapatas		
163	Tensores con bujes		
164	Camisas centros para balancín		
165	Acorazados de chasis		
166	Soldaduras a chasis		
167	Escuadrado de carrocería		
168	Largueros de madera		
169	Graduación de compacto en posición		
170	Marcos para carrocería		
171	Revisión y diagnostico para mantenimiento preventivo y correctivo		

172	Reparación menor en sistema de escape		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
173	Cambio de Neumático 175/70R13		
174	Cambio de Neumático 205/55R16		
175	Cambio de Neumático LT235/80R17		
176	Cambio de Neumático LT265/70R17		
177	Cambio de Neumático P245/70R17		

Nota:

En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" . Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXOS PARA EL BLOQUE 2

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO A DEL BLOQUE 2

Honorable Ayuntamiento de Puebla

JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE

. TEL. 01 (222) 309 43 00

R.F.C.

Orden de Pago..... ( )
Orden de Compromiso..... ( )

Pedido,,,

ANEXO B

Honorable Ayuntamiento de Puebla

JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE
TEL.:01 (222) 309 43 00
R.F.C.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR

SOLICITUD DE COTIZACION

Sol. Cotización: _____
Fecha de Sol. Cotización:
Aviso avería:

Proveedor: RFC: Dirección: Teléfono: Fax:	DATOS: Denominación: Matric. Vehículo: Fabr. Nº Serie: Número Equipo: Ubicación Técnica:
OBSERVACIONES:	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

Solicitud:

Licitación:

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALESY SERVICIOS GENERALES	JEFE DE DEPARTAMENTO DECONTROL VEHICULAR	SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR	*USUARIO DEL VEHICULO*	*PROVEEDOR*

Este documento no autoriza la reparación y/o servicio en el presente, sino únicamente es para efectos de revisión y cotización.
Esta Solicitud de Cotización tiene una vigencia de 5 días hábiles a partir de su fecha de impresión.

FSB/FVH/DRR

ANEXO C DEL BLOQUE 2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR

FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)

SECRETARÍA	
DEPARTAMENTO	
MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO	
PLACAS	
KILOMETRAJE	
NO. DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	

RECIBÍ EN BUEN ESTADO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REPARADO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA ORDEN DE PEDIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN.

_____

NOMBRE Y FIRMA

FORM.306.2025/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO D DEL BLOQUE 2

BITÁCORA DE SERVICIOS **CONTROL VEHICULAR**

SERVICIOS OTORGADOS			TALLER		NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA		
CONSECUTIVO	**N°CONTROL Y/O ECONOMICO**	**SUB MARCA**	**MATRÍCULA**	**FECHA DE PEDIDO**	**FECHA DE FACTURA**	**SERVICIOS OTORGADOS**	**COSTO**

NOMBRE **COMPLETO** DEL/DE LA REPRESENTANTE (PERSONA MORAL) O DUEÑO/A (PERSONA FÍSICA) DE LA EMPRESA Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR

**Nota: aquí puede(n) firmar la(s) persona(s) persona(s) designada(s) por el representante legal.*

FORM.355.2025/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO E DEL BLOQUE 2
CATÁLOGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR
VEHÍCULOS A GASOLINA

			Vehiculos 3 cilindros	Vehiculos 4 cilindros	Vehiculos 5 cilindros	Vehiculos 6 cilindros	Vehiculos 8 cilindros	Vehículos 10 cilindros
Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
1	Servicio menor de motor	Cambio de catalizador y sistema de escape						
2	Servicios preventivos	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.						
3	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte						
4	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite de la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte						
5	Servicios preventivos	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre						
6	Servicios preventivos	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento						
7	Servicios preventivos	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario						
8	Servicios preventivos	Revisar el estado de las bandas						
9	Servicios preventivos	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.						
10	Servicios preventivos	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos						
11	Servicios preventivos	Verificar y poner a nivel la presión de aire en los neumáticos						

			Vehiculos 3 cilindros	Vehiculos 4 cilindros	Vehiculos 5 cilindros	Vehiculos 6 cilindros	Vehiculos 8 cilindros	Vehiculos 10 cilindros
Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
12	Servicio mayor de motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido.						
13	Servicios Correctivos	Cambio de Bomba de gasolina						
14	Servicios Correctivos	Reparación de transmisión						
15	Servicios Correctivos	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación						
16	Servicios Correctivos	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno						
17	Servicios Correctivos	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.						
18	Servicios Correctivos	Cambio de Válvula IAC						
19	Servicios Correctivos	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos						
20	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de combustible						
21	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de aire						
22	Servicios Correctivos	Cambio de Ventilador						
23	Servicios Correctivos	Ajustar juego de pedal de embrague						
24	Servicios Correctivos	Revisar sistema de limpia parabrisas						

25	Servicios Correctivos	Revisar y reapriete de los soportes de la caja y del motor						
26	Servicios Correctivos	Revisión de caja de velocidades						
27	Servicios Correctivos	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)						
28	Servicios Correctivos	Mantenimiento y/o cambio de Sensor de cigüeñal						
29	Servicios Correctivos	Cambio de Kit distribución						
30	Servicios Correctivos	Mantenimiento a Encendido electrónico						
31	Servicio a frenos delanteros	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros						
32	Servicio a frenos traseros - discos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros						
33	Servicio a frenos traseros - tambores	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor						
34	Servicio a frenos delanteros	Cambio de discos delanteros (pza)						
35	Servicio a frenos traseros - discos	Cambio de discos traseros (pza)						
36	Motor	Servicio de limpieza de Motor						
			Vehiculos 3 cilindros	**Vehiculos 4 cilindros**	**Vehiculos 5 cilindros**	**Vehiculos 6 cilindros**	**Vehiculos 8 cilindros**	**Vehículos 10 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
37	Alineación	Servicio de Alineación						
38	Balanceo	Servicio de Balanceo						
39	Servicio preventivo alternador	Servicio preventivo alternador						

40	Servicio preventivo a marcha	Servicio preventivo a marcha						
41	Cambio de batería	Servicio de cambio de batería, lavar terminales, escanear la unidad						
42	Cambio amortiguadores delanteros o traseros	Cambio amortiguadores delanteros o traseros						
43	Cambio bases amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteras o traseras						
44	Cambio rotula	Cambio rotula						
45	Cambio bieleta	Cambio bieleta						
46	Cambio terminales	Cambio terminales						
47	Muelles	Cambio de Muelles						
48	Suspensión	Suspensión en general						
49	Ajuste de motor	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor						
50	Sistema de enfriamiento	Revisión de sistema de enfriamiento						
51	Cambio de Anticongelante	Cambio de Anticongelante						
52	Clutch	Cambio líquido de clutch						
53	Cambio de bomba maestra de embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)						
54	Cambio de bomba esclava de embrague	Cambio de bomba esclava de embrague						
55	Clutch	Cambio de clutch						
56	Rectificación volate de embrague	Rectificación volante de embrague						
57	Calibración cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración						
58	Escaneo de vehículo	Servicio de Escaneo de vehículo						
59	Cambio de banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios						
60	Dirección	Dirección electro asistida						
61	Sensores	Revision de Sensores en general						
62	Cambio de líquido de frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos						

63	Transmisión std	Reparacion de transmision estandar						
64	Computadora Trans. Atm	Cambio de Computadora de Transmision Automatica						
65	Canister	Cambio de canister						
66	Clutch	Cambio de fan clutch						
67	Inyector	Cambio de inyector						
68	Polea loca de motor	Cambio de polea loca de motor						
69	Polea tensora de banda	Cambio de polea tensora de banda						
70	Árbol de levas	Cambio de sensor de arbol de levas						
71	Sensor de presión	Cambio de sensor de presion de aceite						
72	Sensor de temperatura	Cambio de sensor de temperatura motor						
73	Cambio de soporte de motor	Cambio de soporte de motor (pza.)						
74	Tanque de anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante						
75	Tapon Anticongelante	Cambio de tapon de anticongelante						
76	Válvula EGR	Cambio de válvula EGR						
77	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración						
78	Válvula EGR	Cambio de cuerpo de aceleración						
79	Sensor TPS	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración						
80	Unidad ECM	Reparación mayor unidad ECM						
81	Bomba de agua	Cambio de bomba de agua interior						
82	Radiador	Cambio de Radiador						
83	Termostato	Cambio de Termostato						
84	Varilla medidora	Cambio de Varilla medidora de aceite						
85	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)						
86	Escape	Cambio de tubo de escape						

87	Balero	cambio de balero doble rueda (SIN ABS)						
88	Junta	Cambio de junta homocinética						
89	Sensor de velocidad	Cambio de sensor de velocidad						
90	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)						
91	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)						
92	Bomba de dirección hidráulica	Cambio de bomba de dirección hidráulica						
93	Brazo pitman	Cambio de brazo pitman						
94	Bujes de suspensión	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)						
95	Gomas de barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora						
96	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)						
97	Manguera de dirección hidráulica	Cambio de manguera de dirección hidráulica						
98	Maza delantera con ABS	Cambio de maza delantera con ABS						
99	Maza delantera sin ABS	Cambio de maza delantera sin ABS						
100	Soporte, balero y hule de cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan						
101	Horquilla	Cambio de horquilla						
102	Cilindro maestro de frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos						
103	Herrajes de freno por tambor	Cambio de herrajes de freno por tambor						
104	Booster	Cambio de booster						
105	Caliper	Cambio de caliper (pza.)						
106	Freno de mano	Cambio de freno de mano						
107	Manguera de frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)						
108	Sensor de pedal de freno	Cambio de sensor de pedal de freno						

109	Bobina ignición de motor	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)						
110	Distribuidor	Cambio de Distribuidor						
111	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga						
112	Medidor de gasolina	Reparación de medidor de gasolina						
113	Sistema limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas						
114	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)						
115	Chapa de puerta	Reparación o cambio de chapa de puerta						
116	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero						
117	Viddrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera						
118	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)						
119	Tuerca de birlo rueda	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)						
120	Banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios (precio por pieza)						
			Vehiculos 3 cilindros	**Vehículos 4 cilindros**	**Vehiculos 5 cilindros**	**Vehiculos 6 cilindros**	**Vehiculos 8 cilindros**	**Vehículos 10 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
121	Eléctrico	Cambio de computadora automóvil						
122	Eléctrico	Cambio de computador a camioneta						
123	Eléctrico	Cambio de motor ventilador						
124	Eléctrico	Cambio de terminales de batería						
125	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina						
126	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip						
127	Eléctrico	Reparación en odómetro e indicadores camioneta						

128	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil						
129	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta						
130	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero						
131	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces						
132	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico						
133	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés						
134	Eléctrico	Servicio a torreta patrulla						
135	Eléctrico	Servicio alternador camioneta						
136	Eléctrico	Servicio alternador automóvil						
137	Electrico	Cambio de marcha						
138	Eléctrico	Suministro e instalación de faros de halógeno 611						
139	Electrico	Soporte y base para bateria camioneta						
140	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta						
141	Eléctrico	Cambio de Batería para automóvil						
142	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta interceptor						
143	Eléctrico	Cambio de Batería para camión						
		SUBTOTAL						
		I.V.A.						
		TOTAL						

GRAN TOTAL (SUMATORIA DE LOS 6 TOTALES)	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.
Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO E.1 DEL BLOQUE 2

CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE SUSPENSIÓN

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Suspensión	Brio a muelles traseras camionetas, R-1500,HD,350,DN,SLVD ambos lados	
2	Suspensión	Brio a muelles delanteras camionetas, R-1500,HD,350,NS ambos lados	
3	Suspensión	Pitones de centro c/special cmta, izq-der (2 pzas totales)	
4	Suspensión	Tornillos de grado 5o	
5	Suspensión	Rondanas de grado 5o	
6	Suspensión	Tuerca de grado 5o	
7	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta con tornillo 4pz astotales conforme a medida de aplicación	
8	Suspensión	Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
9	Suspensión	Bushings F/G encasquillados hule y metal dif medidas camionetas	
10	Suspensión	Gomas diferentes medidas camionetas	
11	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta de ejes diferentes medias	
12	Suspensión	Albardones a muelles y abrazaderas	
13	Suspensión	Columpios fundidos a muelles	
14	Suspensión	Perchas fundidas	
15	Suspensión	Peine completo de refuerzo a muelles traseras	
16	Suspensión	Soportes de carga	
17	Suspensión	Hoja muelle, s parabólicas refuerzos sobre medida	
18	Suspensión	Hoja muelle, s maestras s/aplicación	
19	Suspensión	Muelle 2 as	
20	Suspensión	Hoja muelles refuerzos	
21	Suspensión	Brio a muelles carga y sobrecar tra eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado	
22	Suspensión	Brio a muelles carga y sobrecar del eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado	
23	Suspensión	Pistones de centro c/special cmta izq-der (4) y eqp pesdo mcarg y msob	
24	Suspensión	Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
25	Suspensión	Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas equipo PSD	
26	Suspensión	Bujes de bronce a equipo pesado	
27	Suspensión	Desmontar muelles traseras ambos lados	
28	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
29	Suspensión	Desmontar muelles delanteras ambos lados	
30	Suspensión	Cuñas	
31	Suspensión	Balancines	
32	Suspensión	Asiento de muelle	
33	Suspensión	Sobre muelle para suspensión	

34	Suspensión	Zapatas	
35	Suspensión	Tensores con bujes	
36	Suspensión	Camisas centros para balancín	
37	Suspensión	Acorazados de chasis	
38	Suspensión	Soldaduras a chasis	
39	Suspensión	Escuadrado de carrocería	
40	Suspensión	Largueros de madera	
41	Suspensión	Graduación de compacto en posición	
42	Suspensión	Marcos para carrocería	
43	Suspensión	Revisión y diagnostico para mantenimiento preventivo y correctivo	
44	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape	
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO E.2 DEL BLOQUE 2

CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE LLANTAS

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
2	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
3	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
4	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
5	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
6	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
7	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
8	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
9	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
10	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
11	Llantas	Cambio de Neumático 750-17	
12	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
13	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
14	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
15	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
16	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
17	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
18	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
19	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
20	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	
21	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
22	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
23	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	
24	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
25	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
26	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
27	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
28	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	
29	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20	
30	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17	
31	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20	
32	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
33	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
34	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
35	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20	
36	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20	

37	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
38	Llantas	Cambio de Neumático 255/70 R22.5	
39	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado ((pieza)	
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO F DEL BLOQUE 2

CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRECIOS MECANICA GENERAL (DIESEL)				
			Camiones	Maquinaría Pesada
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
1	Servicio menor de motor	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
2	Servicio preventivo	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
3	Servicio preventivo	Verificación de nivel de aceite la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
4	Servicio preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
5	Servicio preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
6	Servicio preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
7	Servicio preventivo	Revisar el estado de las bandas		
8	Servicio preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Servicio preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
			Camiones	**Maquinaría Pesada**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
10	Servicio mayor de motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
11	Servicio Correctivo	Cambio de Filtro de aire		
12	Servicio Correctivo	Cambio de Filtro de aceite		
13	Servicio Correctivo	Reparación de transmisión		
14	Servicio Correctivo	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		
15	Servicio Correctivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
16	Servicio Correctivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Válvula IAC		
18	Servicio Correctivo	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
19	Servicio Correctivo	Cambio del filtro de combustible		
20	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Ventiladores		
21	Servicio Correctivo	Ajustar juego de pedal de embrague		
22	Servicio Correctivo	Revisar sistema de limpia parabrisas		
23	Servicio Correctivo	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
24	Servicio Correctivo	Revisión de caja de velocidades		

25	Servicio Correctivo	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
26	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Sensor de cigüeñal		
27	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Kit distribución		
28	Servicio a frenos delanteros	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
29	Servicio a frenos traseros - discos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
30	Servicio a frenos traseros - tambores	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
31	Motor	Servicio de limpieza de Motor		
			Camiones	**Maquinaría Pesada**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
32	Alineación	Servicio de Alineación		
33	Balanceo	Servicio de Balanceo		
34	Servicio preventivo alternador	Servicio preventivo alternador		
35	Servicio preventivo a marcha	Servicio preventivo a marcha		
36	Cambio de batería	Cambio de batería		
37	Cambio de amortiguadores	Cambio amortiguador delanteros o traseros		
38	Cambio de bases de amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
39	Cambio rotula	Cambio rotula		
40	Cambio bieleta	Cambio bieleta		
41	Cambio terminales	Cambio terminales		
42	Ajuste de motor	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
43	Sistema de enfriamiento	Revisión de sistema de enfriamiento		
44	Clutch	Cambio líquido de clutch		
45	Cambio de bomba esclava de embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
46	Clutch	Cambio de clutch		
47	Ractificación	Rectificación volante de embrague		
48	Calibración	Calibración cuerpo de aceleración		
49	Escaneo	Escaneo de vehículo		
50	Cambio de banda	Cambio de banda de accesorios		
51	Cambio de anticongelante	Cambio de anticongelante		

52	Dirección	Servicio y/o mantenimiento de Dirección electro asistida		
53	Sensores	Sensores en general		
54	Cambio de líquido de frenos	Cambio de líquido de frenos		
55	Afinación motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
56	Cambio de Filtro de combustible primario	Cambio de Filtro de combustible primario		
57	Cambio de Filtro de combustible secundario	Cambio de Filtro de combustible secundario		
58	Cambio de Filtro de secador de aire	Cambio de Filtro de secador de aire		
59	Cambio de muelles	Cambio de muelles		
60	Reparacion de transmisión general	Reparacion de transmisión general		
61	Servicio de Muelles en general	Cambio de Muelles		
62	Servicio de Suspensión en general	Servicio de Suspensión en general		
			Camiones	**Maquinaría Pesada**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
63	Hidráulico	Reparacion Mayor Toma de Fuerza Grua		
64	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza Grua		
65	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmision		
66	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
67	Hidráulico	Reparacion de Banco de Valvulas		
68	Hidráulico	Reparacion de Brazo Primario		
69	Hidráulico	Reparacion de Piston Brazo Primario (Pza)		
70	Hidráulico	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Primario		
71	Hidráulico	Reparacion de Brazo Secundario		
72	Hidráulico	Reparacion de Piston Brazo Secundario Pza		
73	Hidráulico	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
74	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extension		
75	Hidráulico	Reparacion de Piston de Brazo de Extension		
76	Hidráulico	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo de Extension		
77	Hidráulico	Reparacion de Bomba Hidraulica de Grua		
78	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidraulico de Grua		
79	Hidráulico	Reparacion de Tanque de Aceite Hidraulico		

80	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidraulico Grua		
81	Hidráulico	Reparacion de sistema electrico Grua		
82	Hidráulico	Reparacion de mangueras de presion Hidraulica		
83	Hidráulico	Cambio de mangueras de presion Hidraulica		
		SUBTOTAL		
		I.V.A.		
		TOTAL		

GRAN TOTAL (SUMATORIOA DE LOS 2 TOTALES)	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO F.1 DEL BLOQUE 2

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LLANTAS			
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**
1	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional	
2	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción	
3	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20	
4	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22	
5	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20	
6	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
7	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
8	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18	
9	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
10	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17	
11	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20	
12	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20	
13	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20	
14	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
15	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
16	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
		SUBTOTAL	
		I.V.A	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO G DEL BLOQUE 2

CATÁLOGO DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA MOTOCICLETAS HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

ACTIVIDAD	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	HONDA	TRIMOTO	SUZUKI	BMW	KAWASAKI	POLARIS	YADEA
			IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	Preventivo	Cambio de aceite y filtro							
2	Preventivo	Afinación mayor							
3	Preventivo	Cambio de líquido de frenos							
4	Preventivo	Cambio de anticongelante							
5	Preventivo	Ajuste y lubricado de chicotes							
6	Preventivo	Cambio de balatas delanteras							
7	Preventivo	Cambio de balatas traseras							
8	Preventivo	Montaje de llanta delantera							
9	Preventivo	Balanceo de llanta delantera							
10	Preventivo	Montaje de llanta trasera							
11	Preventivo	Balanceo de llanta trasera							
12	Preventivo	Servicio a barras de suspensión							
13	Correctivo	Cambio de baleros de yugo							
14	Correctivo	Cambio de disco de freno delantero							
15	Correctivo	Cambio de disco de freno trasero							
16	Frenos	Cambio de freno de tambor trasero							
17	Preventivo	Cambio de kit de arrastre							
18	Preventivo	Cambio de cadena de tracción							
19	Correctivo	Cambio de bomba de freno delantero							
20	Correctivo	Cambio de bomba de freno trasero							
21	Correctivo	Cambio de bomba de gasolina							
22	Correctivo	Lavado de tanque de gasolina							
23	Correctivo	Reparación de cuadro (Chasis)							
24	Correctivo	Tapicería de asiento							
25	Correctivo	Hojalatería y pintura							
26	Suspensión	Cambio de Retén de Suspensión OEM							
27	Suspensión	Cambio de Barra de suspensión OEM							
28	Eléctrico	Cambio de Foco para faro							

29	Eléctrico	Cambio de Juego Direccionales delanteras							
30	Eléctrico	Cambio de Juego Direccionales traseras							
31	Eléctrico	Cambio de Mando izquierdo OEM							
32	Eléctrico	Cambio de Mando derecho OEM							
33	Seguridad	Cambio de Juego Espejos laterales							
34	Inyección	Cambio de Chicote de acelerador							
35	Eléctrico	Cambio de Chicote velocímetro							
36	Frenos	Cambio de Palanca de freno							
37	Transmisión	Cambio de Palanca de clutch							
38	Inyección	Cambio de Juego de Puños							
39	Lubricación	Cambio de Bayoneta							
40	Enfriamiento	Cambio de Radiador							
41	Enfriamiento	Cambio de Tapón de radiador							
42	Arranque	Cambio de Estator							
43	Arranque	Cambio de Solenoide							
44	Eléctrico	Cambio de Regulador							
45	Eléctrico	Cambio de Batería							
46	Arranque	Cambio de Marcha							
47	Inyección	Cambio de Bobina OEM							
48	Transmisión	Cambio de Kit de clutch							
49	Tracción	Cambio de Cadena de tracción							
50	Suspensión	Cambio de Amortiguador trasero OEM							
51	Eléctrico	Cargador							
52	Eléctrico	Convertidor							
53	Eléctrico	Conjunto de cables principal							
54	Eléctrico	Cable de carga							
55	Eléctrico	Cable de conexión de batería A							
56	Eléctrico	Cable de conexión de batería B							
57	Eléctrico	Luz frontal							
58	Eléctrico	Acelerador							
59	Eléctrico	Puerto usb							
60	Frenos	Amortiguador trasero							
61	Frenos	Palanca de freno trasero							
62	Eléctrico	Switch de encendido							
		SUBTOTAL							
		I.V.A.							
		TOTAL							

GRAN TOTAL (SUMATORIA DE LOS 7 TOTALES)	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

"ANEXO H" DEL BLOQUE 2
PARQUE VEHICULAR A DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº consecutivo	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehiculo(secretaría)2	Cilindros	TIPO DE CONBUSTIBLE
1	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3437	MMBMLV5G3NH077864	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB101A3	SSC	4	Gasolina
2	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3438	MMBMLV5G3NH077735	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB102A3	SSC	4	Gasolina
3	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3439	MMBMLV5G4NH077730	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB256A3	SSC	4	Gasolina
4	NV 350 URBAN 12 PASAJEROS	A2926	JN1BE6DSXL9036354	NISSAN	2020	PASAJEROS	CAMIONETAS	UJE217A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
5	SENTRA SENSE MT	A2927	3N1AB7AD0KY362284	NISSAN	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC476A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
6	V-DRIVE 4 PTS T/M A/C 1.6 LTS	A2928	3N1CN7AD9LK395238	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC458A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
7	UNIDAD MÓVIL ADAPTADA CON QUIRÓFANO ELF 300 H	A3258	JAANMR857M7500367	IZUZU	2021	QUIROFANO	CAMIONES	SN91845	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
8	DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA CON BALIZAMIENTO	A2826	3C6SRADT7KG587876	DODGE	2019	SLT2500 CREWCAB	CAMIONETAS	PB860A1	SSC	8	Gasolina
9	V-DRIVE 4 PTS T/M A/C 1.6 LTS	A2929	3N1CN7AD7LK394122	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC440A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina

10	DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA CON BALIZAMIENTO	A2827	3C6SRADT9KG587877	DODGE	2019	SLT2500 CREWCAB	CAMIONETAS	PB858A1	SSC	8	Gasolina
11	V-DRIVE 4 PTS T/M A/C 1.6 LTS	A2930	3N1CN7AD6LK392071	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC406A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
12	RAM DOBLE CABINA EQUIPADA	A2833	3C6SRADT7KG572455	RAM	2019	SLT2500 CREWCAB	CAMIONETAS	PB955A2	SSC	8	Gasolina
13	NP 300 ESTACAS TM DH	A2838	3N6AD35A4KK867244	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45379	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
14	NP 300 ESTACAS TM DH	A2839	3N6AD35A2KK868487	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45385	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
15	NP 300 ESTACAS TM DH	A2840	3N6AD35A8KK867246	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45387	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
16	NP 300 ESTACAS TM DH	A2841	3N6AD35A4KK865980	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45388	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
17	NP 300 ESTACAS TM DH	A2842	3N6AD35A2KK867243	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45633	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
18	NP 300 ESTACAS TM DH	A2843	3N6AD35A5KK865874	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45390	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
19	NP 300 ESTACAS TM DH	A2844	3N6AD35A9KK867241	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45389	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
20	NP 300 ESTACAS TM DH	A2845	3N6AD35AXKK868866	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45391	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
21	NP 300 ESTACAS TM DH	A2846	3N6AD35A3KK869552	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45392	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
22	NP 300 ESTACAS TM DH	A2847	3N6AD35A6KK869576	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONETAS	SP45394	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina

23	NP 300 TM DH	A2848	3N6AD31A8LK812772	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45396	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
24	NP 300 TM DH	A2849	3N6AD31A1LK811706	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45397	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
25	NP 300 TM DH	A2850	3N6AD31A1LK811933	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45398	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
26	NP 300 TM DH	A2851	3N6AD31A1LK812175	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45399	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
27	NP 300 TM DH	A2852	3N6AD31A1LK813083	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45400	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
28	NP 300 TM DH	A2853	3N6AD31A1LK813178	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45641	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
29	NP 300 TM DH	A2854	3N6AD31A2LK812007	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45402	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
30	NP 300 TM DH	A2855	3N6AD31A3LK811948	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45413	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
31	NP 300 TM DH	A2857	3N6AD31A4LK812672	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45408	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
32	NP 300 TM DH	A2858	3N6AD31A5LK812700	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45406	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
33	NP 300 TM DH	A2859	3N6AD31A6LK811863	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45628	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
34	NP 300 TM DH	A2860	3N6AD31A6LK812592	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45404	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
35	NP 300 TM DH	A2861	3N6AD31A7LK811421	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45409	SECATI	4	Gasolina
36	NP 300 TM DH	A2862	3N6AD31A7LK811953	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP27773	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina

37	NP 300 TM DH	A2863	3N6AD31A8LK811783	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP81914	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
38	NP 300 TM DH	A2864	3N6AD31A8LK812559	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45411	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	4	Gasolina
39	NV350 URBAN	A2865	JN1BE6DS6K9035118	NISSAN	2019	PASAJEROS 15	CAMIONETAS	UJA952A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
40	NV350 URBAN	A2866	JN1BE6DS5K9035160	NISSAN	2019	PASAJEROS 15	CAMIONETAS	TRG959B	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
41	V-DRIVE 4 PTS T/M A/C 1.6 LTS	A2931	3N1CN7AD9LK392596	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC370A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
42	NP 300 FRONTIER LE TM AC 6 VEL	A2868	3N6AD33A6KK863246	NISSAN	2019	CAMIONETA	CAMIONETAS	SP45414	SECATI	4	Gasolina
43	NP 300 CHASIS CAB DH AC	A2869	3N6AD35A2LK807030	NISSAN	2020	CHASIS	CAMIONETAS	SP45416	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
44	NP 300 CHASIS CAB DH AC	A2870	3N6AD35A2LK806783	NISSAN	2020	CHASIS	CAMIONETAS	SN22911	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
45	NP 300 CHASIS CAB DH AC	A2871	3N6AD35A5LK806583	NISSAN	2020	CHASIS	CAMIONETAS	SP45419	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
46	NP 300	A2872	3N6AD31A9LK812442	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP27824	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
47	NP 300	A2873	3N6AD31AXKK870350	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP45420	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
48	V-DRIVE 4 PTS T/M A/C 1.6 LTS	A2932	3N1CN7AD0LK394611	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC261A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
49	NP 300	A2874	3N6AD31A0KK870325	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP45421	SRIA. PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	4	Gasolina
50	NP 300	A2875	3N6AD31A9LK811663	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45422	SECATI	4	Gasolina
51	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2882	3VWKP6BUXKM224493	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB863A1	SSC	4	Gasolina

52	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2883	3VWKP6BUXKM224803	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB839A1	SSC	4	Gasolina
53	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2884	3VWKP6BU1KM222924	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	TNZ483A	SSC	4	Gasolina
54	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2933	3N6AD31A0LK836712	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28349	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
55	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2888	3VWKP6BUXKM220346	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB836A1	SSC	4	Gasolina
56	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2934	3N6AD31A4LK836759	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28340	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
57	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2892	3VWKP6BU8KM224542	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB830A1	SSC	4	Gasolina
58	ATTITUDE DODGE	A2780	ML3AB26J3KH004156	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG925B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
59	ATTITUDE DODGE	A2781	ML3AB26J5KH004157	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG862B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
60	ATTITUDE DODGE	A2782	ML3AB26J2KH002933	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG872B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
61	ATTITUDE DODGE	A2783	ML3AB26J4KH003128	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG876B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
62	ATTITUDE DODGE	A2784	ML3AB26J5KH003168	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG881B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
63	ATTITUDE DODGE	A2785	ML3AB26J4KH002884	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG886B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
64	ATTITUDE DODGE	A2786	ML3AB26J2KH003130	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG981B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
65	ATTITUDE DODGE	A2787	ML3AB26J6KH003132	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG859B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
66	ATTITUDE DODGE	A2788	ML3AB26J1KH004155	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG875B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
67	ATTITUDE DODGE	A2789	ML3AB26J8KH004329	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG868B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina

68	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2896	3VWKP6BU8KM223035	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB869A2	SSC	4	Gasolina
69	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2897	3VWKP6BU7KM222541	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB825A1	SSC	4	Gasolina
70	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2900	3VWKP6BU3KM220561	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB822A1	SSC	4	Gasolina
71	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2904	3VWKP6BU4KM215692	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	TNZ502A	SSC	4	Gasolina
72	ATTITUDE DODGE	A2790	ML3AB26J8KH004797	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG879B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
73	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2910	3VWKP6BUXKM216684	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB846A1	SSC	4	Gasolina
74	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2911	3VWKP6BU3KM214839	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB845A1	SSC	4	Gasolina
75	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2912	3VWKP6BU3KM216560	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB844A1	SSC	4	Gasolina
76	ATTITUDE DODGE	A2791	ML3AB26JXKH004753	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG885B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
77	ATTITUDE DODGE	A2792	ML3AB26J0KH004745	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG891B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
78	ATTITUDE DODGE	A2793	ML3AB26J4KH004750	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRH733B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
79	ATTITUDE DODGE	A2794	ML3AB26J7KH004760	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG892B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
80	ATTITUDE DODGE	A2795	ML3AB26J9KH004758	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG897B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina

81	ATTITUDE DODGE	A2796	ML3AB26J7KH005486	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TWD301B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
82	ATTITUDE DODGE	A2797	ML3AB26J5KH004756	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG900B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
83	ATTITUDE DODGE	A2798	ML3AB26J5KH004787	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG873B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
84	ATTITUDE DODGE	A2800	ML3AB26J9KH004761	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG908B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
85	ATTITUDE DODGE	A2801	ML3AB26JXKH004798	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	UEC535A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	Gasolina
86	ATTITUDE DODGE	A2802	ML3AB26J7KH004158	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG901B	CONTRALORÍA MUNICIPAL	3	Gasolina
87	ATTITUDE DODGE	A2803	ML3AB26J6KH004359	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG893B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3	Gasolina
88	ATTITUDE DODGE	A2804	ML3AB26J2KH004794	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TSB835B	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	3	Gasolina
89	ATTITUDE DODGE	A2805	ML3AB26J6KH004796	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TTH644B	COORDINACION GRAL. DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO	3	Gasolina
90	ATTITUDE DODGE	A2806	ML3AB26J5KH002859	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG905B	SRIA. PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	3	Gasolina
91	ATTITUDE DODGE	A2807	ML3AB26J1KH001806	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG848B	TESORERÍA MUNICIPAL	3	Gasolina
92	ATTITUDE DODGE	A2808	ML3AB26J7KH003138	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG909B	TESORERÍA MUNICIPAL	3	Gasolina
93	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2918	3VWKP6BU3KM215893	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB840A1	SSC	4	Gasolina
94	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2921	3VWKP6BU7KM218294	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB867A1	SSC	4	Gasolina
95	JETTA TRENDLINE	A2924	3VWKP6BU3KM221709	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB866A1	SSC	4	Gasolina

	EQUIPADO CON BALIZAMIENTO										
96	ATTITUDE DODGE	A2810	ML3AB26J7KH004788	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRH730B	SECATI	3	Gasolina
97	ATTITUDE DODGE	A2811	ML3AB26JXKH005496	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG919B	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	Gasolina
98	ATTITUDE DODGE	A2812	ML3AB26J0KH005460	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG915B	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	Gasolina
99	ATTITUDE DODGE	A2813	ML3AB26J4KH004795	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG921B	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	Gasolina
100	ATTITUDE DODGE	A2814	ML3AB26J8KH004752	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRH749B	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3	Gasolina
101	ATTITUDE DODGE	A2815	ML3AB26J9KH004792	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG929B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	3	Gasolina
102	ATTITUDE DODGE	A2816	ML3AB26J7KH004791	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG931B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	3	Gasolina
103	ATTITUDE DODGE	A2817	ML3AB26J3KH004755	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG930B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	3	Gasolina
104	ATTITUDE DODGE	A2818	ML3AB26J1KH004754	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG932B	TESORERÍA MUNICIPAL	3	Gasolina
105	ATTITUDE DODGE	A2819	ML3AB26J2KH004942	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG939B	TESORERÍA MUNICIPAL	3	Gasolina
106	ATTITUDE DODGE	A2820	ML3AB26J6KH004751	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA951A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3	Gasolina
107	ATTITUDE DODGE	A2821	ML3AB26J0KH004759	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRH747B	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3	Gasolina
108	ATTITUDE DODGE	A2822	ML3AB26J4KH004943	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG937B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	3	Gasolina

109	ATTITUDE DODGE	A2823	ML3AB260J8KH0049 45	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TWD741B	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	3	Gasolina
110	ATTITUDE DODGE	A2824	ML3AB26J5KH004790	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TUP062A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	3	Gasolina
111	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2935	3N6AD31A5LK836768	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28337	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
112	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2936	3N6AD31A7LK836500	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28330	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
113	F-150 XL DOBLE CABINA	A2626	1FTEW1C80HKD05056	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB985A1	SSC	6	Gasolina
114	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2937	3N6AD31A0LK837066	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28288	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
115	COMEDOR MOVIL	A3220	SIN SERIE	SIN MARCA	2014	SIN MODELO	REMOLQUES	REMOLQUE	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA	NO APLICA
116	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3440	MMBMLV5G3NH0777 49	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB104A3	SSC	4	Gasolina
117	F-150 XL DOBLE CABINA	A2627	1FTEW1C81HFB59291	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB887A2	SSC	6	Gasolina
118	RAM 1500	A2774	3C6SRADG3KG50167 5	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONETAS	PB906A2	SSC	6	Gasolina
119	RAM 1500	A2775	3C6SRADGXKG50167 3	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONETAS	SM61250	SSC	6	Gasolina
120	RAM 1500	A2776	3C6SRADG4KG50485 8	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONETAS	SM61264	SSC	6	Gasolina
121	RAM 1500	A2777	3C6SRADG2KG50170 2	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONETAS	PB904A2	SSC	6	Gasolina
122	RAM 1500	A2778	3C6SRADG0KG50166 5	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONETAS	PB903A2	SSC	6	Gasolina
123	RAM 1500	A2779	3C6SRADG7KG50167 7	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONETAS	PB905A2	SSC	6	Gasolina
124	JETTA	A2555	3VW1W1AJ3HM34457 3	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	UAY2106	SSC	5	Gasolina
125	JETTA MK VI	A2556	3VW1W1AJ9HM34632 7	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB986A1	SSC	5	Gasolina

126	JETTA	A2558	3VW1W1AJ2HM346301	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	UAY2093	SSC	5	Gasolina
127	REMOLQUE PARA SANITARIOS PUBLICOS	946	S/S	SIN MARCA	2004	PLATAFORMA	REMOLQUES	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	NO APLICA
128	REMOLQUE PARA LANCHA DE 2.50 X 1.54MTS	A2294	3C9RC3FDXC1147241	UMEP	2012	SEMIREMOLQUE	REMOLQUES	1PR2698	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	NO APLICA
129	RAM 1500	A1749	3D7Y51EK5AG565870	DODGE	2010	PICK-UP 4X2	CAMIONETAS	SP29289	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	6	Gasolina
130	GOL	A1692	9BWDB05U79T170140	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ789A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
131	GOL	A1701	9BWDB05U29T170465	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ776A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
132	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2938	3N6AD31A5LK838648	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28096	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
133	NP 300 DOBLE CABINA	A1769	3N6DD23T3BK011722	NISSAN	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SP27801	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
134	GOL	A1693	9BWDB05U19T170134	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ800A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
135	GOL	A1698	9BWDB05U69T170632	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	UJB521A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
136	GOL	A1699	9BWDB05U89T170843	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ782A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
137	SILVERADO 1500	A1138	3GBEC14X57M108572	CHEVROLET	2007	PICK-UP	CAMIONETAS	SP28703	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	6	Gasolina
138	SILVERADO 3500	A1142	3GBJC34R77M105636	CHEVROLET	2007	PICK-UP	CAMIONETAS	SP28454	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	8	Gasolina
139	GOL	A1694	9BWDB05U89T170793	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UHZ770A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina

140	GOL	A1695	9BWDB05U89T170504	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ756A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
141	GOL	A1696	9BWDB05U79T170459	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ759A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
142	GOL	A1697	9BWDB05U19T170814	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ760A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
143	DOBLE CABINA TIPICA T/M D/H	A1770	3N6DD23T9BK011448	NISSAN	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SP27740	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
144	LANCHA LOWE ROUGHNECK R-1542V	A1743	LWCJ0511J708	LANCHA LOWE ROUGHNECK	2010	LANCHA	LANCHA	LANCHA	SSC	NO APLICA	NO APLICA
145	RAM 2500	A1775	3D7R51CT3BG531864	DODGE	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB914A1	SSC	8	Gasolina
146	RAM 2500	A1776	3D7R51CT5BG531865	DODGE	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB962A1	SSC	8	Gasolina
147	GOL	A1765	9BWAB05U3BP001511	VOLKSWAGEN	2011	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB403A2	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
148	DAKOTA	A1793	1D7RE3GK9BS543328	DODGE	2011	PICK UP SLT 4X2	CAMIONETAS	PB970A1	SSC	6	Gasolina
149	GOL TRENDLINE	A1862	9BWAB05U9BP084488	VOLKSWAGEN	2011	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA432A	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
150	RAM 2500	A1882	1D7RB1GTXBS669655	DODGE	2011	PICK UP SLT 4X2	CAMIONETAS	PB853A2	SSC	8	Gasolina
151	RAM 2500	A1883	1D7RB1GT1BS669656	DODGE	2011	PICK UP SLT 4X2	CAMIONETAS	PB851A2	SSC	8	Gasolina
152	RAM 2500	A1884	1D7RB1GT9BS550107	DODGE	2011	PICK UP SLT 4X2	CAMIONETAS	PB850A2	SSC	8	Gasolina
153	CHEYENNE	A1887	3GCPK9E38BG348224	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB549A2	SSC	8	Gasolina
154	CHEYENNE	A1886	3GCPK9E35BG348973	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB857A2	SSC	8	Gasolina
155	CHEVY	A2037	3G1SF2ZA7CS115795	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB677A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
156	CHEYENNE	A1888	3GCPK9E39BG349883	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB546A2	SSC	8	Gasolina

157	CHEYENNE	A1885	3GCPK9E33BG348745	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB849A2	SSC	8	Gasolina
158	CHEVY	A2012	3G1SF2ZA1CS114898	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJB605A	SECATI	4	Gasolina
159	CHEVY	A2013	3G1SF2ZA2CS115462	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TNR478B	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4	Gasolina
160	CHEVY	A2014	3G1SF2ZA2CS115820	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P 4CL	AUTOMOVILES	TNW946B	COORDINACION GRAL. DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO	4	Gasolina
161	CHEVY	A2015	3G1SF2ZA3CS113235	CHEVROLET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOVILES	UJA911A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
162	CHEVY	A2016	3G1SF2ZA4CS114880	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TNR701B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	4	Gasolina
163	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3441	MMBMLV5G3NH077783	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB105A3	SSC	4	Gasolina
164	CHEYENNE	A1881	3GCPK9E35BG331235	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB855A2	SSC	8	Gasolina
165	CHEVY	A2028	3G1SF2ZA5CS115973	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJL097A	SECATI	4	Gasolina
166	CHEVY	A2029	3G1SF2ZA5CS116010	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P 4CL	AUTOMOVILES	UJD172A	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
167	CHEVY	A2031	3G1SF2ZA6CS114847	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB484A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
168	CHEVY	A2032	3G1SF2ZA6CS115819	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB474A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
169	CHEVY	A2035	3G1SF2ZA7CS114727	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB445A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
170	CHEVY	A2036	3G1SF2ZA7CS115022	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB476A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina

171	CHEVY	A1960	3G1SF2ZA2CS114859	CHEVROLET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOVILES	UJA909A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
172	CHEVY	A2039	3G1SF2ZA7CS115814	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB449A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
173	CHEVY	A2023	3G1SF2ZA4CS115799	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB637A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
174	CHEVY	A2025	3G1SF2ZA4CS115981	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC698A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
175	CHEVY	A2026	3G1SF2ZA5CS114855	CHEVROLET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOVILES	TUD616A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
176	CHEVY	A1966	3G1SF2ZA3CS115471	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJB127A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
177	CHEVY	A1970	3G1SF2ZAXCS115192	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	TNP725B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
178	CHEVY	A1971	3G1SF2ZA1CS114884	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJE106A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
179	CHEVY	A1972	3G1SF2ZAXCS115161	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	TNP716B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
180	CHEVY	A2040	3G1SF2ZA9CS115359	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB475A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
181	CHEVY	A2041	3G1SF2ZA9CS115491	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P 4CL	AUTOMOVILES	TNU872B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
182	CHEVY	A2042	3G1SF2ZA9CS115829	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJD722A	SINDICATURA MUNICIPAL	4	Gasolina
183	CHEVY	A1961	3G1SF2ZA0CS114391	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC701A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
184	CHEVY	A1964	3G1SF2ZA1CS115338	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJC706A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
185	CHEVY	A1986	3G1SF2ZA2CS115025	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJA912A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y	4	Gasolina

									PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
186	CHEVY	A1987	3G1SF2ZA5CS114869	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC700A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
187	CHEVY	A1989	3G1SF2ZA9CS114888	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJA945A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
188	CHEVY	A1894	3G1SF2ZA9CS115202	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TTH658B	SECATI	4	Gasolina
189	CHEVY	A1898	3G1SF2ZA7CS115635	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJA089A	SSC	4	Gasolina
190	CHEVY	A1980	3G1SF2ZAXCS114740	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	TNP708B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
191	CHEVY	A1981	3G1SF2ZA6CS114413	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	TNP696B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
192	CHEVY	A1982	3G1SF2ZA1CS114724	CHEVROLET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOVILES	UJE184A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
193	CHEVY	A1983	3G1SF2ZA1CS114691	CHEVROLET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOVILES	UJE160A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
194	CHEVY	A1984	3G1SF2ZA0CS114536	CHEVROLET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOVILES	UJE177A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
195	CHEVY	A1985	3G1SF2ZA0CS115489	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB137A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
196	CHEVY	A1914	3G1SF2ZA1CS115534	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA543A	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
197	CHEVY	A1916	3G1SF2ZA1CS115355	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TXH3338	SECATI	4	Gasolina
198	CHEVY	A1917	3G1SF2ZA0CS115637	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJA441A	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
199	CHEVY	A1918	3G1SF2ZA0CS115525	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA489A	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
200	H100 VAN	A1991	KMFWB3XR0CU360882	DODGE	2012	H100	CAMIONETAS	SP28617	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
201	CHEVY	A1903	3G1SF2ZA6CS115335	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE193A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina

202	CHEVY	A1904	3G1SF2ZA6CS115187	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJE209A	SECATI	4	Gasolina
203	CHEVY	A1907	3G1SF2ZA5CS115469	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC726A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
204	CHEVY	A1908	3G1SF2ZA4CS115639	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UHZ761A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
205	CHEVY	A1909	3G1SF2ZA4CS115320	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB538A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
206	CHEVY	A1910	3G1SF2ZA3CS115681	CHEVROLET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOVILES	UJD526A	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	4	Gasolina
207	H100 VAN	A2003	KMFWB3XR3CU360827	DODGE	2012	H100 VAN	CAMIONETAS	SP28949	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
208	SILVERADO 1500	A1921	3GCNC9CXXCG104702	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28996	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	6	Gasolina
209	SILVERADO 1500	A1922	3GCNC9CX9CG104805	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28992	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	6	Gasolina
210	SILVERADO 1500	A1923	3GCNC9CX9CG103721	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28989	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	6	Gasolina
211	SILVERADO 1500	A1924	3GCN9CX7CG100994	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28807	SECATI	6	Gasolina
212	SILVERADO 1500	A1925	3GCNC9CX6CG101537	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28594	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6	Gasolina
213	SILVERADO 1500	A1926	3GCNC9CX5CG100329	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28986	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	6	Gasolina
214	CHEVY	A1920	3G1SF2ZA0CS115170	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA456A	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
215	H100 BY WAGON	A2004	KMFWB3XR3CU368233	DODGE	2012	PASAJEROS	CAMIONETAS	TNR463B	SECATI	4	Gasolina
216	H100 VAN	A1992	KMFWB3XR0CU361661	DODGE	2012	H100	CAMIONETAS	SP28942	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
217	H-100 VAN	A1993	KMFWB3XRXCU361862	DODGE	2012	PASAJEROS	CAMIONETAS	SP28660	SINDICATURA MUNICIPAL	4	Gasolina
218	H100 VAN	A1994	KMFWB3XR5CU361638	DODGE	2012	H 100 VAN	CAMIONETAS	SN29323	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina

219	H100 VAN	A1997	KMFWB3XR9CU361190	DODGE	2012	CARGA	CAMIONETAS	SP28829	SECATI	4	Gasolina
220	H100	A1998	KMFWB3XR4CU361100	DODGE	2012	VAN PASAJEROS	CAMIONETAS	SP29000	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
221	H100 VAN	A1999	KMFWB3XR2CU360933	DODGE	2012	VAN	CAMIONETAS	SP28952	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
222	SAVEIRO	A1946	9BWKB05U6CP113659	VOLKSWAGEN	2012	PICKUP STARTLIN	CAMIONETAS	SP28568	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
223	H100 VAN	A2000	KMFWB3XR1CU360888	DODGE	2012	H100 VAN	CAMIONETAS	SP28764	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
224	H100 VAN	A2001	KMFWB3XR3CU360861	DODGE	2012	VAN	CAMIONETAS	SP28761	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
225	SAVEIRO	A1943	9BWKB05U0CP114306	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28335	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
226	SAVEIRO	A1944	9BWKB05U5CP114477	VOLKSWAGEN	2012	PICKUP STARTLIN	CAMIONETAS	SP28569	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
227	SAVEIRO	A1928	9BWKB05U8CP106647	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28434	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
228	SAVEIRO	A1930	9BWKB05U9CP114479	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28985	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
229	SAVEIRO	A1931	9BWKB05UXCP115835	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28428	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
230	SAVEIRO	A1933	9BWKB05U8CP119303	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28426	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
231	SAVEIRO	A1934	9BWKB05U9CP108164	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28021	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
232	SAVEIRO	A1935	9BWKB05U9CP116782	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28686	SINDICATURA MUNICIPAL	4	Gasolina
233	SAVEIRO	A1937	9BWKB05U6CP106629	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP99975	SECATI	4	Gasolina
234	SAVEIRO	A1939	9BWKB05U0CP112782	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28424	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina

235	SAVEIRO	A1940	9BWKB05U6CP113239	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28771	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
236	SAVEIRO	A1941	9BWKB05U0CP113656	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28774	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
237	SAVEIRO	A1942	9BWKB05U7CP113699	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP29143	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	4	Gasolina
238	RAM 4000	A2005	3C7WDAKT2CG139805	DODGE	2012	CHASIS REDILAS	CAMIONETAS	SP28559	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
239	SAVEIRO	A1948	9BWKB05U6CP112818	VOLKSWAGEN	2012	PICKUP STARTLIN	CAMIONETAS	SP28562	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
240	SAVEIRO	A1949	9BWKB05U2CP113013	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28832	SECATI	4	Gasolina
241	SAVEIRO	A1950	9BWKB05U6CP114293	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28683	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
242	ESTAQUITAS NP300	A2050	3N6DD23T3CK015447	NISSAN	2012	CAMIONETA	CAMIONETAS	SP29869	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
243	NP-300 ESTAQUITA	A2052	3N6DD23T5CK016700	NISSAN	2012	PICK-UP	CAMIONETAS	SP28416	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
244	NP 300 DOBLE CABINA	A2054	3N6DD23T6CK015071	NISSAN	2012	CAMIONETA	CAMIONETAS	SP28816	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
245	URVAN	A2047	JN6AE52S9CX035730	NISSAN	2012	PANEL	CAMIONETAS	SP28976	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
246	DOBLE CABINA TIPICA	A2056	3N6DD23T7CK014849	NISSAN	2012	CAMIONETA	CAMIONETAS	SP28623	SECATI	4	Gasolina
247	F150 XL	A1954	1FTMF1EM2BKE06242	FORD	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SP29308	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	8	Gasolina
248	F150 XL	A1956	1FTMF1EM3BKE03365	FORD	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SP27828	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8	Gasolina
249	RAM 4000	A2006	3C7WDAKT4CG139806	DODGE	2012	CHASIS REDILAS	CAMIONETAS	SP28558	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
250	RAM 4000	A2007	3C7WDAKT6CG139807	DODGE	2012	CHASIS REDILAS	CAMIONETAS	SP28551	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina

251	TSURU PTS GSI	A2048	3N1EB31S4CK301520	NISSAN	2012	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC475A	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
252	GOL	A2009	9BWAB05UXCP107763	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE205A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
253	GOL	A2010	9BWAB05U0CP114544	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE226A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
254	GOL	A2008	9BWAB05U6CP114810	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE183A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
255	URVAN	A2046	JN6AE52SXCX035753	NISSAN	2012	PANEL	CAMIONETAS	SP28982	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
256	F150 XL	A1958	1FTMF1CM5BKE01345	FORD	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28193	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	6	Gasolina
257	F150 XL	A1951	1FTMF1EM1BKE06250	FORD	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SP28818	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	8	Gasolina
258	F-150	A1959	1FTMF1CM5BKE01331	FORD	2012	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SN22914	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	6	Gasolina
259	JETTA	A2103	3VWBV49M1CM024314	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJA105A	SSC	4	Gasolina
260	F150 XL	A1957	1FTMF1CM6BKE01323	FORD	2011	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28201	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	6	Gasolina
261	JETTA	A2123	3VWBV49M6CM024289	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TXH8448	SSC	4	Gasolina
262	JETTA	A2106	3VWBV49M2CM032647	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC684A	SSC	4	Gasolina
263	JETTA	A2108	3VWBV49M7CM024317	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJA177A	SSC	4	Gasolina
264	SONORA/TAHOE	A2263	1GNSC6E03CR112245	CHEVROLET	2012	CAMIONETA	CAMIONETAS	TNP674B	SECATI	8	Gasolina
265	RAM 1500	A2264	3C6YDAAKXCG154980	DODGE	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28138	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	6	Gasolina

266	JETTA	A2268	3VW2V09M0CM042019	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJL014A	SECATI	4	Gasolina
267	JETTA CL TRIPTONIC	A2269	3VW2V09M5CM042274	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	UJE045A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
268	JETTA	A2271	3VW2V09M2CM041583	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TNU814B	SECATI	4	Gasolina
269	JETTA CL TRIPTONIC	A2270	3VW2V09M3CM042273	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	UJD725A	SECATI	4	Gasolina
270	JETTA	A2272	3VW2V09M0CM042294	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TWE614B	SECATI	4	Gasolina
271	JETTA	A2273	3VW2V09M0CM042067	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJD478A	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	4	Gasolina
272	EXPRESS VAN PASAJEROS	A2284	1GNSG9F47C1128423	CHEVROLET	2012	VAN	CAMIONETAS	PB880A2	SSC	8	Gasolina
273	URVAN	A2291	JN6AE52S0DX040929	NISSAN	2013	PANEL LARGA 5P	CAMIONETAS	SP28366	SSC	4	Gasolina
274	GOL	A2290	9BWDB05U0DT131981	VOLKSWAGEN	2013	SEDAN TRELINE	AUTOMOVILES	TNR733B	SSC	4	Gasolina
275	SILVERADO 3500	A2292	3GB3C9CG7DG254019	CHEVROLET	2013	CAMION CHASIS	CAMIONES	SP28128	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Gasolina
276	F-350 SUPER DUTY	A1752	1FDEF3G58AEB04176	FORD	2010	GRÚA	CAMIONES	SP28172	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Gasolina
277	F350 SUPER DUTY	A2276	1FDEF3G67CEA22872	FORD	2012	GRÚA	CAMIONES	PB906A1	SSC	8	Gasolina
278	CHASIS CABINA	100	C1317VMED10725	FAMSA	1990	GRÚA HIDRAULICA	CAMIONES	SP28648	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
279	KODIAK	205	3GCM7H1M9WM501293	CHEVROLET	1998	PIPA 10MLTS	CAMIONES	SP28642	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
280	KODIAK	206	3GCM7H1M2WM501295	CHEVROLET	1998	PIPA 10MLTS	CAMIONES	SP28641	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
281	KODIAK	208	3GCM7H1M4WM501296	CHEVROLET	1998	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28634	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina

282	KODIAK	209	3GCM7H1M5WM500089	CHEVROLET	1998	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28629	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
283	RAM 1500 4X2	383	3B7HC16X4XM561975	DODGE	1999	RAM 1500 4X2	CAMIONETAS	SB86456	SSC	6	Gasolina
284	MERCEDES BENZ AUTOBUS PASAJEROS	483	5DHHD3FA7YMG48882	MERCEDES BENZ	2000	AUTOBUS	AUTOBUS	2MUC89	SSC	8	Gasolina
285	RAM 4000	486	3B6MC3652YM205538	DODGE	2000	GRÚA	CAMIONES	SP28456	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Gasolina
286	RAM 1500	500	3B7HC16X2YM240048	DODGE	2000	RAM PICKUP	CAMIONETAS	SL02988	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	6	Gasolina
287	POINTER P-308	716	9BWCC05X02P089322	VOLKSWAGEN	2002	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSR5722	SSC	4	Gasolina
288	POINTER	744	9BWCC05X22P085000	VOLKSWAGEN	2002	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSR5616	SSC	4	Gasolina
289	POINTER TAXI	821	9BWCC05X42P090361	VOLKSWAGEN	2002	SEDAN	AUTOMOVILES	TUE6592 BJA PLC	SSC	4	Gasolina
290	RODILLO PR-8	A1569	1467	CIPSA	1999	PR-8HM8	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Gasolina
291	RODILLO PR-8	A1570	1475	CIPSA	1999	PR-8HM8	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Gasolina
292	RODILLO PR-8	A1571	1476	CIPSA	1999	PR-8HM8	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Gasolina
293	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3442	MMBMLV5G4NH077811	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB106A3	SSC	4	Gasolina
294	RAM 2500 SLT	A1006	1D7HA18DX5J618334	DODGE	2005	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SF59935	SSC	8	Gasolina
295	RAM 4000	989	3D6WN56D45G832800	DODGE	2005	GRÚA	CAMIONETAS	SP29320	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
296	C35 HEAVY DUTY .HIDRAHULICA SKY TRACKER	A1108	3GBKC34G96M105574	CHEVROLET	2006	GRÚA	CAMIONES	SP28378	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina

297	C35 HEAVY DUTY .HIDRAHULICA SKY TRACKER	A1107	3GBKC34G66M105404	CHEVROLET	2006	GRÚA	CAMIONES	SP28377	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
298	C35 HEAVY DUTY .HIDRAHULICA SKY TRACKER	A1106	3GBKC34G86M105534	CHEVROLET	2006	GRÚA	CAMIONES	SP28364	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
299	RODILLO VIBRATORIO PR-8H	A1572	SIN NO.SERIE	CIPSA	1999	PR-8H	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Gasolina
300	NP 300 DOBLE CABINA T/M AC PAQ SEG 6 VEL	A2939	3N6AD33A8LK829259	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28363	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
301	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2977	3C6SRADT2KG687223	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB811A1	SSC	3	Gasolina
302	SILVERADO 2500 4X4	A1203	1GCEK14J98Z191627	CHEVROLET	2008	CAB REG 4X4	CAMIONETAS	PB882A2	SSC	8	Gasolina
303	RAM 1500	A1227	3D7H516K98G246254	DODGE	2008	PICK-UP	CAMIONETAS	SP27818	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6	Gasolina
304	RAM 1500	A1225	3D7H516K28G246306	DODGE	2008	PICK-UP	CAMIONETAS	SP27755	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6	Gasolina
305	RAM 1500	A1237	3D7H516K98G246318	DODGE	2008	PICK UP	CAMIONETAS	SP27694	TESORERÍA MUNICIPAL	6	Gasolina
306	RAM 1500	A1221	3D7H516K08G246319	DODGE	2008	PICK-UP	CAMIONETAS	SR02444	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	6	Gasolina
307	RAM 1500	A1245	3D7H516K68G251363	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28379	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Gasolina
308	RAM 1500	A1246	3D7H516K58G251368	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28596	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Gasolina

309	RAM 1500	A1247	3D7H516K78G251369	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SN29322	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Gasolina
310	RAM 1500	A1235	3D7H516K58G251371	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP29002	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	6	Gasolina
311	RAM 1500	A1248	3D7H516K78G251372	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28593	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Gasolina
312	RAM 1500	A1249	3D7H516K98G251373	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28672	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	6	Gasolina
313	ESTACA NP300	A1218	3N6DD25T79K015800	NISSAN	2009	PICK UP	CAMIONETAS	SP28213	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
314	ESTACAS	A1217	3N6DD25T39K015793	NISSAN	2009	PICK UP	CAMIONETAS	SP28221	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
315	ESTACAS	A1215	3N6DD25TX9K015743	NISSAN	2009	PICK UP	CAMIONETAS	SP28197	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
316	F-350 XL	A1279	3FEKF36L79MA16000	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28591	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
317	F-350 XL	A1280	3FEKF36L19MA15702	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28588	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
318	F-350 XL	A1281	3FEKF36L89MA16006	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28584	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
319	F-350 XL	A1282	3FEKF36L19MA15666	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28420	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
320	F-350 XL	A1283	3FEKF36L09MA15609	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28582	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
321	F-350 XL	A1284	3FEKF36L29MA15675	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28573	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
322	F-350 XL	A1285	3FEKF36L29MA15711	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28571	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina

323	F-350 XL	A1286	3FEKF36L89MA15678	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28570	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
324	EXPRESS VAN	A1354	1GAHG39K681222500	CHEVROLET	2008	PASAJEROS	CAMIONETAS	UJD608A	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8	Gasolina
325	SILVERADO 2500	A1356	3GCEK14J88M117469	CHEVROLET	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28380	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
326	CHEVY	A1298	3G1SE51XX9S113861	CHEVROLET	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	TND719B	SECATI	4	Gasolina
327	POINTER	A1257	9BWEC05W69P060353	VOLKSWAGEN	2009	PICK UP	AUTOMOVILES	SP28796	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
328	CHEVY	A1293	3G1SE51X59S113492	CHEVROLET	2009	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TNW960B	COORDINACION GRAL. DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO	4	Gasolina
329	POINTER	A1268	9BWCC05WX9P065532	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	UJE188A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
330	POINTER	A1261	9BWCC05W19P064852	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE121A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
331	POINTER	A1264	9BWCC05W99P065098	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	UJE127A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
332	POINTER	A1265	9BWCC05WX9P065336	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE110A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
333	POINTER	A1329	9BWCC05W39P068966	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA962A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
334	POINTER	A1346	9BWCC05W19P065886	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA820A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
335	POINTER	A1364	9BWCC05WX9P069063	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC746A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
336	JETTA CL TRIPTONIC	A1366	3VWYV49M58M651048	VOLKSWAGEN	2008	SEDAN	AUTOMOVILES	UJL440A	SECATI	4	Gasolina
337	JETTA	A1368	3VWYV49M38M651050	VOLKSWAGEN	2008	SEDAN	AUTOMOVILES	TNP738B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina

338	JETTA	A1374	3VWYV49MX8M6651 86	VOLKSWAGEN	2008	SEDAN TRENDLINE	AUTOMOVILES	UJB591A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
339	RAM 1500	A1350	3D7H516K98G242625	DODGE	2008	PICK UP	CAMIONETAS	SP28999	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	6	Gasolina
340	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3460	MMBMLV5G5NH0779 29	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB126A3	SSC	4	Gasolina
341	CHEVY	A1434	3G1SF21X39S121313	CHEVROLET	2009	SEDAN 3 P	AUTOMOVILES	UJE250A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
342	EXPRESS CARGO VAN	A1407	1GCHG35K981198058	CHEVROLET	2008	CARGO VAN	CAMIONETAS	SP28233	SSC	8	Gasolina
343	RANGER XL	A1442	8AFDT50D286192872	FORD	2008	PASAJEROS	CAMIONES	SP28793	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
344	RANGER XL	A1441	8AFDT50D086191218	FORD	2008	PASAJEROS	CAMIONETAS	SP28808	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
345	NP 300 ESTAQUITA	A1392	3N6DD23T89K02468 5	NISSAN	2009	PICK-UP	CAMIONETAS	SP28467	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
346	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3443	MMBMLV5G2NH0777 60	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB107A3	SSC	4	Gasolina
347	F-450 SUPER DUTY	A1436	3FELF46S68MA33449	FORD	2008	GRÚA	CAMIONES	SP28383	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	10	Gasolina
348	F-450 SUPER DUTY	A1437	3FELF46S68MA33855	FORD	2008	GRÚA	CAMIONES	SP28386	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	10	Gasolina
349	CHEVY	A1497	3G1SE51X39S136611	CHEVROLET	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJL426A	SECATI	4	Gasolina
350	MODULO-UNIDAD MOVIL DE POLICIA	A1528	109017832	MODULO-UNIDAD MOVIL DE POLICIA	2009	UNIDAD MOVIL	REMOLQUES	EXP. SIN PLACAS	SSC	NO APLICA	NO APLICA
351	MARTILLA HIDRAULICO	EQUI-9013 A1527	5029	KENT	2009	KF9	MAQUINARIA	MAQUINARI A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	NO APLICA
352	F-350 XL SUPER DUTY	A1523	3FEKF36L49MA19162	FORD	2009	CHASIS CABINA	CAMIONES	SP29299	SSC	8	Gasolina

353	F-150	A1502	3FTGF17279MA10125	FORD	2009	PICK-UP	CAMIONETAS	SP27890	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6	Gasolina
354	JETTA	A1588	3VWYV49M39M643998	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN4622	SSC	4	Gasolina
355	JETTA	A1598	3VWYV49M49M644187	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN4653	SSC	4	Gasolina
356	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3444	MMBMLV5G4NH077873	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB108A3	SSC	4	Gasolina
357	LANCHA DE ALUMINIO	A2293	SIN SERIE	JON BOAT M-1542	2013	LANCHA	LANCHA	CHAPULCO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	NO APLICA
358	REMOLQUE 1.70 x 1.80x4.80	A2508	3BZBP1623GC007788	HANDEL	2016	CAJA SECA	REMOLQUES	1PR3020	SSC	NO APLICA	NO APLICA
359	SONORA/TAHOE AUTOM 5.3 8 cil.	A2298	1GNSC6KC7FR132176	CHEVROLET	2015	LT/D QC	CAMIONETAS	UJE221A	SSC	8	Gasolina
360	REMOLQUE TIPO PLATAFORMA MODELO FARKER 100.2014	A2300	3F9GCF1N4EA033191	MOTOREMOLQUES	2014	SEMIREMOLQUE	REMOLQUES	1PR2623	SSC	NO APLICA	NO APLICA
361	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A2321	1FAHP2L86FG116921	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	PB968A1	SSC	6	Gasolina
362	LOBO F-150	A2511	1FTEW1C89GKD36000	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB183A3	SSC	6	Gasolina
363	LOBO F-150	A2516	1FTEW1C85GFA27326	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB852A2	SSC	6	Gasolina
364	GOL CL	A2356	9BWDB05U8FT043618	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ732A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
365	GOL CL	A2364	9BWDB05U7FT055839	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJB440A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
366	GOL	A2357	9BWDB05U3FT043574	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TNR457B	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4	Gasolina

367	GOL CL	A2358	9BWDB05U8FT044140	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ719A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
368	GOL CL	A2359	9BWDB05UXFT043572	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	TUW769B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
369	GOL CL	A2360	9BWDB05U8FT043506	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ720A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
370	GOL CL	A2352	9BWDB05U5FT044015	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	TYA551B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
371	GOL CL	A2353	9BWDB05U4FT046516	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJB452A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
372	GOL CL	A2354	9BWDB05U4FT044622	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN CL	AUTOMOVILES	UJA465A	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
373	GOL CL	A2355	9BWDB05U2FT044408	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ740A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
374	GOL CL	A2363	9BWDB05U3FT063453	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	TYV482A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
375	GOL	A2365	9BWDB05U5FT060683	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE238A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
376	GOL CL	A2366	9BWDB05U2FT055621	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ750A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
377	GOL CL	A2367	9BWDB05U8FT039875	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	UHZ729A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
378	GOL CL	A2368	9BWDB05U7FT069191	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE021A	SECATI	4	Gasolina
379	GOL	A2369	9BWDB05U9FT069595	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJD366A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
380	GOL	A2371	9BWDB05U3FT069611	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE067A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina

381	JETTA MK VI	A2547	3VW1W1AJ8HM254304	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB485A2	SSC	4	Gasolina
382	JETTA MK VI	A2525	3VW1W1AJ9HM252903	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	PB489A2	SSC	4	Gasolina
383	LOBO F-150	A2517	1FTEW1C8XGKD36040	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB550A2	SSC	6	Gasolina
384	F-150 LOBO	A2518	1FTEW1C88GKD35971	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB242A3	SSC	6	Gasolina
385	LOBO F-150 EQUIPADA	A2520	1FTEW1C89GKD36014	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB331A2	SSC	6	Gasolina
386	JETTA MK VI	A2523	3VW1W1AJXHM252926	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB492A2	SSC	4	Gasolina
387	JETTA	A2527	3VW1W1AJ6HM254494	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB965A2	SSC	4	Gasolina
388	JETTA	A2528	3VW1W1AJXHM263568	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB497A2	SSC	4	Gasolina
389	JETTA	A2529	3VW1W1AJ6HM264135	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB496A2	SSC	4	Gasolina
390	JETTA MK VI	A2531	3VW1W1AJ2HM262673	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB491A2	SSC	4	Gasolina
391	JETTA MK VI	A2533	3VW1W1AJ8HM258210	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB488A2	SSC	4	Gasolina
392	JETTA MK VI	A2540	3VW1W1AJ5HM265339	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	PB508A2	SSC	4	Gasolina
393	JETTA MK VI	A2541	3VW1W1AJ4HM263629	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	PB498A2	SSC	4	Gasolina
394	JETTA MK VI	A2544	3VW1W1AJ6HM258433	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB490A2	SSC	4	Gasolina
395	JETTA	A2537	3VW1W1AJ5HM262831	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	PB964A1	SSC	4	Gasolina
396	F-150	A2548	1FTEW1C80GKE68613	FORD	2016	PICK UP	CAMIONETAS	PB483A2	SSC	6	Gasolina
397	JETTA MK VI	A2549	3VW1W1AJ3HM289476	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	TNX148B	SSC	4	Gasolina
398	JETTA MK VI	A2567	3VW1W1AJ3HM343505	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB981A1	SSC	5	Gasolina
399	CHEVY	A1990	3G1SF2ZA9CS115023	CHEVROLET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOVILES	UJA902A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina

400	REMOLQUE	A2295	3BZBP1626DC006985	SIN MARCA	2013	CARGA MEDIA	REMOLQUES	1PR2699	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	NO APLICA
401	VENTO	A2375	MEX4G2602ET094220	VOLKSWAGEN	2014	SEDAN	AUTOMOVILES	TNP677B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
402	VENTO	A2377	MEX4G2600ET094958	VOLKSWAGEN	2014	SEDAN	AUTOMOVILES	TNU824B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
403	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A2374	1FAHP2MTXFG126533	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	PB972A1	SSC	6	Gasolina
404	F-150 XL DOBLE CABINA	A2625	1FTEW1C83HKC78628	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB864A2	SSC	6	Gasolina
405	NP 300 DOBLE CABINA T/M AC PAQ SEG 6 VEL	A2940	3N6AD33A8LK828564	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45423	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
406	RANGER SA CREW CAB XL	A2378	8AFRR5AA2F6324874	FORD	2015	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SM46538	SSC	4	Gasolina
407	RANGER SA	A2381	8AFRR5AA2F6323871	FORD	2015	CAB CREW XL	CAMIONETAS	PB861A2	SSC	4	Gasolina
408	RANGER SA	A2384	8AFRR5AA2F6323126	FORD	2015	CAB CREW XL	CAMIONETAS	PB529A2	SSC	4	Gasolina
409	RANGER SA	A2385	8AFRR5AA2F6323854	FORD	2015	CAB CREW XL	CAMIONETAS	PB889A2	SSC	4	Gasolina
410	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A2394	1FAHP2L89FG155695	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	PB545A2	SSC	6	Gasolina
411	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A2402	1FAHP2L87FG155730	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	PB544A2	SSC	6	Gasolina
412	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A2403	1FAHP2L82FG155733	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	PB543A2	SSC	6	Gasolina
413	INTERCEPTOR	A2404	1FAHP2L81FG155724	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	PB542A2	SSC	6	Gasolina
414	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A2405	1FAHP2L83FG155725	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UAH5347	SSC	6	Gasolina
415	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A2408	1FAHP2L82FG155666	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	PB541A2	SSC	6	Gasolina

416	RAM 1500	A1233	3D7H516K18G251366	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP29003	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	6	Gasolina
417	POINTER	A1258	9BWEC05W49P061288	VOLKSWAGEN	2009	PICK-UP	AUTOMOVILES	SP27725	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
418	GOL	A2410	9BWDB05U0GT046644	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	TZE551B	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
419	GOL	A2424	9BWDB05U3GT045620	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC483A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
420	GOL	A2409	9BWDB05UXGT046960	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC616A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
421	GOL	A2411	9BWDB05U2GT044636	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC601A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
422	GOL	A2412	9BWDB05U9GT045914	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC586A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
423	GOL	A2413	9BWDB05U0GT045686	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC578A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
424	GOL	A2414	9BWDB05U9GT045380	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC528A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
425	GOL	A2415	9BWDB05U9GT044729	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC577A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
426	GOL	A2416	9BWDB05UXGT045677	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC575A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
427	GOL	A2417	9BWDB05U8GT050277	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC567A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
428	GOL	A2418	9BWDB05U0GT045526	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC563A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
429	GOL	A2419	9BWDB05U0GT045395	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC535A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
430	GOL	A2420	9BWDB05U5GT045926	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC524A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
431	GOL	A2421	9BWDB05UXGT047655	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC506A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
432	GOL	A2422	9BWDB05U9GT046528	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC501A	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
433	GOL	A2423	9BWDB05U8GT046388	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TNU738B	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
434	VENTO	A2427	MEX5H2609GT030339	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	TNP756B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina

435	LANCHA DE PÉDALES	A2428	SIN SERIE	PELIKAN	2015	LANCHA PEDALES	LANCHA	LANCHA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	NO APLICA
436	LANCHA DE PÉDALES	A2429	SIN SERIE	PELIKAN	2015	LANCHA PEDALES	LANCHA	LANCHA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	NO APLICA
437	LANCHA DE PÉDALES	A2430	SIN SERIE	PELIKAN	2015	LANCHA PEDALES	LANCHA	LANCHA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	NO APLICA
438	LANCHA DE PEDALES	A2431	SIN SERIE	PELIKAN	2015	LANCHA PEDALES	LANCHA	LANCHA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	NO APLICA
439	LANCHA DE PÉDALES	A2432	SIN SERIE	PELIKAN	2015	LANCHA PEDALES	LANCHA	LANCHA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	NO APLICA
440	F-350	A2501	1FDEF3G66BEB01920	FORD	2011	BOMBERO	CAMIONES	SP27783	SSC	8	Gasolina
441	NP 300	A2509	3N6AD31C6GK899255	NISSAN	2016	PICK UP	CAMIONETAS	SP28239	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
442	VERSA	A2510	3N1CN7AD2GK456211	NISSAN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE215A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
443	RAM 2500	A2503	3C6SRBDT2GG263134	CHRYSLER	2016	PICK UP	CAMIONETAS	PB894A2	SSC	8	Gasolina
444	RAM 2500	A2504	3C6SRBDT1GG241531	CHRYSLER	2016	CREWCABSLV T AU	CAMIONETAS	PB886A2	SSC	8	Gasolina
445	RAM 2500	A2505	3C6SRBDT4GG316366	CHRYSLER	2016	CREWCABSLV T AU	CAMIONETAS	PB952A2	SSC	8	Gasolina
446	RAM 2500 UNIDAD DE RESCATE E INTERVENCIÓN INMEDIA	A2506	3C6SRBDTXGG226073	CHRYSLER	2016	CREWCABSLV T AU	CAMIONETAS	PB953A2	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	8	Gasolina
447	RAM 2500	A2507	3C6SRBDT9GG263132	CHRYSLER	2016	CREWCABSLV T AU	CAMIONETAS	PB856A2	SSC	8	Gasolina
448	JETTA MK VII	A2584	3VW1W1AJ2HM362420	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	TNX140B	SSC	5	Gasolina
449	JETTA MK VI	A2601	3VW1W1AJ1HM346192	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB482A2	SSC	5	Gasolina
450	JETTA	A2570	3VW1W1AJ4HM363021	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB859A2	SSC	5	Gasolina
451	JETTA	A2571	3VW1W1AJ1HM362408	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UAY7680	SSC	5	Gasolina

452	JETTA MK VI	A2576	3VW1W1AJ3HM347893	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	UAY7676	SSC	5	Gasolina
453	JETTA MK VI	A2581	3VW1W1AJ3HM359221	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOVILES	PB980A1	SSC	5	Gasolina
454	JETTA MK VI	A2586	3VW1W1AJ3HM359154	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOVILES	PB978A1	SSC	5	Gasolina
455	JETTA MK VI	A2587	3VW1W1AJXHM347938	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOVILES	PB977A1	SSC	5	Gasolina
456	JETTA MK VI	A2594	3VW1W1AJ3HM363236	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOVILES	PB976A1	SSC	5	Gasolina
457	JETTA MK VI	A2596	3VW1W1AJ3HM347439	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOVILES	PB975A1	SSC	5	Gasolina
458	F-150 XL	A2674	1FTEW1C89HKC50574	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB527A2	SSC	6	Gasolina
459	JETTA MK VI	A2602	3VW1W1AJ1HM347164	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	TNX152B	SSC	5	Gasolina
460	JETTA MK VI	A2606	3VW1W1AJ7HM362946	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB982A2	SSC	5	Gasolina
461	JETTA MK VI	A2608	3VW1W1AJ8HM347453	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB996A1	SSC	5	Gasolina
462	JETTA MK VI	A2612	3VW1W1AJ4HM346266	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB995A1	SSC	5	Gasolina
463	F-150 XL	A2618	1FTEW1C86HKC78624	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB989A1	SSC	6	Gasolina
464	F-150 XL	A2630	1FTEW1C80HKC78618	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB979A2	SSC	6	Gasolina
465	F-150 XL	A2648	1FTEW1C89HKC78651	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB951A1	SSC	6	Gasolina
466	F-150 XL	A2649	1FTEW1C89HKC78603	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB950A1	SSC	6	Gasolina
467	F-150 XL DOBLE CABINA	A2651	1FTEW1C88HKC78642	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB949A1	SSC	6	Gasolina
468	F-150 XL	A2655	1FTEW1C87HKC78633	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	SM15571	SSC	6	Gasolina
469	F-150 XL	A2659	1FTEW1C84HKC78640	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB895A2	SSC	6	Gasolina
470	F-150 XL	A2665	1FTEW1C8XHFB59287	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB945A1	SSC	6	Gasolina
471	F-150 XL	A2666	1FTEW1C89HFB59278	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB330A2	SSC	6	Gasolina

472	F-150 XL DOBLE CABINA	A2667	1FTEW1C8XHKC78626	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SM15560	SSC	6	Gasolina
473	F-150 XL	A2669	1FTEW1C8XHKC78657	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB342A2	SSC	6	Gasolina
474	F-150 XL DOBLE CABINA	A2672	1FTEW1C81HFB59274	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB944A1	SSC	6	Gasolina
475	EXPLORER	A2639	1FM5K7D86HGC43514	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB335A2	SSC	6	Gasolina
476	EXPLORER	A2640	1FM5K7D80HGD31670	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB957A1	SSC	6	Gasolina
477	EXPLORER	A2642	1FM5K7D80HGB67207	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB955A1	SSC	6	Gasolina
478	EXPLORER	A2645	1FM5K7D82HGC43476	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB953A1	SSC	6	Gasolina
479	MARCH	A2678	3N1CK3CD8JL252156	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UJA932A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
480	GOL	A2684	9BWAB45U6JT073123	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UHZ452A	SSC	4	Gasolina
481	MARCH	A2677	3N1CK3CD1JL252113	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UJA922A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
482	MARCH	A2679	3N1CK3CDXJL252160	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UJA940A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
483	MARCH	A2680	3N1CK3CD3JL251917	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UAD509B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
484	MARCH	A2681	3N1CK3CD9JL252084	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UJA949A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
485	MARCH	A2682	3N1CK3CD4JL252154	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UJD363A	SRIA. PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	4	Gasolina

486	GOL	A2683	9BWAB45U4JT094651	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UJA613A	SSC	4	Gasolina
487	GOL	A2685	9BWAB45U7JT066200	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UJA569A	SSC	4	Gasolina
488	GOL	A2686	9BWAB45U3JT064203	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UHZ446A	SECATI	4	Gasolina
489	GOL	A2687	9BWAB45U8JT077657	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UHZ445A	SSC	4	Gasolina
490	GOL	A2688	9BWAB45U6JP052510	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UJB700A	SSC	4	Gasolina
491	JETTA MK VI	A2689	3VW1W1AJ7JM251948	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UJB642A	SSC	5	Gasolina
492	JETTA MK VI	A2690	3VW1W1AJ5JM225932	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	UHZ442A	SSC	5	Gasolina
493	JETTA MKVI	A2691	3VW1W1AJ7JM252405	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	TNS468B	SSC	5	Gasolina
494	JETTA MK VI	A2693	3VW1W1AJ7JM251867	VOLKSWAGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	TNR311B	SSC	5	Gasolina
495	EXPRESS VAN	A2695	1GAZG9FG2J1215461	CHEVROLET	2018	PASAJEROS	CAMIONETAS	UJA373A	SSC	8	Gasolina
496	RAM 1500 BIGHORN	A2697	3C6RRBDG5JG131557	DODGE	2018	PICK UP 4X4	CAMIONETAS	SP60634	SSC	6	Gasolina
497	RAM 1500 BIGHORN	A2698	3C6RRBDG1JG210711	DODGE	2018	PICK UP 4X4	CAMIONETAS	SP28412	SSC	6	Gasolina
498	CHARGER POLICIA V6	A2700	2C3CDXAG6JH277632	DODGE	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	TNR320B	SSC	6	Gasolina
499	CHARGER POLICIA V6	A2701	2C3CDXAG4JH277631	DODGE	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB900A2	SSC	6	Gasolina
500	CHARGER POLICIA V6	A2702	2C3CDXAG8JH277633	DODGE	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB988A2	SSC	6	Gasolina
501	NP 300 DOBLE CABINA EQUIPADA	A2703	3N6AD33A7JK884475	NISSAN	2018	PICK UP 4X4	CAMIONETAS	SP28799	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
502	ECOSPORT	A2718	MAJBP1YL4JC188990	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB940A1	SSC	4	Gasolina
503	F-150 DOBLE CABINA PATRULLA EQUIPADA	A2704	1FTEW1CBXJFC36614	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB402A2	SSC	6	Gasolina

504	F-150	A2705	1FTEW1CB9JFC36622	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB877A2	SSC	6	Gasolina
505	F-150 DOBLE CABINA PATRULLA EQUIPADA	A2706	1FTEW1CB7JFC36618	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB871A2	SSC	6	Gasolina
506	F-150	A2707	1FTEW1CB3JKC46151	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB943A1	SSC	6	Gasolina
507	F-150 DOBLE CABINA PATRULLA EQUIPADA	A2709	1FTEW1CB5JKC11482	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB899A2	SSC	6	Gasolina
508	ECOSPORT	A2711	MAJBP1YLXJC162264	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB942A1	SSC	4	Gasolina
509	ECOSPORT	A2714	MAJBP1YLXJC187505	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB522A2	SSC	4	Gasolina
510	ECOSPORT	A2720	MAJBP1YL8JC172761	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB973A2	SSC	4	Gasolina
511	ECOSPORT	A2721	MAJBP1YL3JC193405	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB264A3	SSC	4	Gasolina
512	ECOSPORT	A2723	MAJBP1YL0JC204683	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB977A2	SSC	4	Gasolina
513	ECO SPORT	A2731	MAJBP1YL7JC204700	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB518A2	SSC	4	Gasolina
514	ECOSPORT	A2733	MAJBP1YL6JC162262	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB523A2	SSC	4	Gasolina
515	ECOSPORT	A2734	MAJBP1YL5JC171664	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB540A2	SSC	4	Gasolina
516	ECOSPORT	A2737	MAJBP1YL8JC193402	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	TNX137B	SECATI	4	Gasolina
517	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO	A2740	1FM5K8AR5JGA10636	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB875A1	SSC	6	Gasolina
518	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO	A2742	1FM5K8AR3JGA10635	FORD	2018	EXPLORER	AUTOMOVILES	UBF6936	SSC	6	Gasolina
519	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO	A2744	1FM5K8AR6JGA10614	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB892A2	SSC	6	Gasolina
520	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO	A2745	1FM5K8AR5JGA10605	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB512A2	SSC	6	Gasolina

521	EXPLORER EQUIPADO	A2746	1FM5K8AR6JGA10645	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB513A2	SSC	6	Gasolina
522	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO	A2749	1FM5K8AR7JGA10590	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	TNX127B	SSC	6	Gasolina
523	REMOLQUE TIPO JAULA	A2750	3C9BD1216JA142310	MUÑOZ	2018	REMOLQUE	REMOLQUES	1PR3035	SSC	NO APLICA	NO APLICA
524	REMOLQUE TIPO JAULA	A2751	3C9BD1218JA142311	MUÑOZ	2018	SEMIREMOLQUE	REMOLQUES	1PR2609	SSC	NO APLICA	NO APLICA
525	REMOLQUE TIPO JAULA	A2752	3C9BD121XJA142312	MUÑOZ	2018	REMOLQUE	REMOLQUES	1PR3036	SSC	NO APLICA	NO APLICA
526	SILVERADO 1500	A2754	1GCNC9EH4JZ340782	CHEVROLET	2018	PICK UP	CAMIONETAS	SP28108	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	6	Gasolina
527	SILVERADO 1500	A2755	1GCNC9EH9JZ306109	CHEVROLET	2018	PICK UP	CAMIONETAS	SP28127	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	6	Gasolina
528	NP 300 FRONTIER	A2756	3N6AD33A8JK886770	NISSAN	2018	PICK UP	CAMIONETAS	SP28122	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
529	POLICE INTERCEPTOR	A2763	1FM5K8AR9JGA10610	FORD	2018	EXPLORER	CAMIONETAS	PB833A1	SSC	6	Gasolina
530	POLICE INTERCEPTOR	A2771	1FM5K8AR4JGA10630	FORD	2018	EXPLORER	CAMIONETAS	PB828A1	SSC	6	Gasolina
531	POLICE INTERCEPTOR	A2773	1FM5K8ARXJGA10647	FORD	2018	EXPLORER	CAMIONETAS	PB824A1	SSC	6	Gasolina
532	POLICE INTERCEPTOR	A2761	1FM5K8AR8JGA10596	FORD	2018	EXPLORER	CAMIONETAS	PB966A2	SSC	4	Gasolina
533	POLICE INTERCEPTOR	A2765	1FM5K8AR4JGA10613	FORD	2018	EXPLORER	CAMIONETAS	PB539A2	SSC	6	Gasolina
534	REMOLQUE CAMA ALTA: CARACT 2.40 MTS X 7.0 LARGO	A2941	A2941 SIN SERIE	SIN MARCA	2019	MINI CARGADOR	REMOLQUES	PENDIENTE	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	NO APLICA
535	REMOLQUE CAMA ALTA: CARAC 2.06 MTS X 4.15 LARGO	A2942	A2942 SIN SERIE	SIN MARCA	2019	MINI CARGADOR	REMOLQUES	PENDIENTE	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	NO APLICA

536	REMOLQUE CAMA ALTA: CARAC 2.06 MTS X 4.15 LARGO	A2943	A2943 SIN SERIE	SIN MARCA	2019	MINI CARGADOR	REMOLQUES	PENDIENTE	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	NO APLICA
537	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2944	1C4HJXDG6KW666313	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB957A2	SSC	6	Gasolina
538	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2946	1C4HJXDG1KW674223	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB864A1	SSC	6	Gasolina
539	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2947	1C4HJXDG5KW674225	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB862A1	SSC	6	Gasolina
540	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2949	1C4HJXDG9KW674227	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB861A1	SSC	6	Gasolina
541	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2950	1C4HJXDG0KW674228	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB535A2	SSC	6	Gasolina
542	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2951	1C4HJXDG2KW674229	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB534A2	SSC	6	Gasolina
543	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2952	1C4HJXDG9KW674230	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB859A1	SSC	6	Gasolina
544	REMOLQUE AGRICULTOR MINI	A2957	3F9GCC1N4KB033664	MOTOREMOLQUES	2019	REMOLQUE MINI	REMOLQUES	1PR2648	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	NO APLICA	NO APLICA
545	CAMIONETA F-150 XL DOBLE CABINA V6 4X2 6 CIL	A2959	1FTEW1CB7KFD23582	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP28402	SSC	6	Gasolina

546	CAMIONETA F-150 XL DOBLE CABINA V6 4X2 6 CIL	A2960	1FTEW1CB2KFD23490	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP28464	SSC	6	Gasolina
547	CAMIONETA F-150 XL DOBLE CABINA V6 4X2 6 CIL	A2961	1FTEW1CBXKKE27507	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP28465	SSC	6	Gasolina
548	CAMIONETA F-150 XL DOBLE CABINA V6 4X2 6 CIL	A2962	1FTEW1CB7KFD23601	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP28438	SSC	8	Gasolina
549	CAMIONETA F-150 XL DOBLE CABINA V6 4X2 6 CIL	A2963	1FTEW1CB7KFD23596	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB530A2	SSC	6	Gasolina
550	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2968	3C6SRADT2KG687190	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB182A3	SSC	6	Gasolina
551	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2972	3C6SRADT4KG687210	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB969A2	SSC	8	Gasolina
552	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2974	3C6SRADT4KG687207	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB815A1	SSC	8	Gasolina
553	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2979	3C6SRADTXKG687194	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB809A1	SSC	8	Gasolina
554	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2981	3C6SRADT9KG687221	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB533A2	SSC	8	Gasolina
555	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2982	3C6SRADT6KG687208	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB181A3	SSC	8	Gasolina
556	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2984	3C6SRADT8KG687212	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB804A1	SSC	8	Gasolina
557	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2986	3C6SRADT3KG687215	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB819A1	SSC	8	Gasolina

558	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2989	3C6SRADT7KG687217	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB817A1	SSC	8	Gasolina
559	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2992	3C6SRADTXKG687177	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB812A1	SSC	8	Gasolina
560	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2998	3C6SRADT7KG687203	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB807A1	SSC	8	Gasolina
561	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3001	3C6SRADT5KG687197	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB876A2	SSC	8	Gasolina
562	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3002	3C6SRADT3KG687196	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB531A2	SSC	8	Gasolina
563	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3003	3C6SRADT1KG687195	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB339A2	SSC	8	Gasolina
564	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3006	3C6SRADT8KG707202	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB939A1	SSC	8	Gasolina
565	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3007	3C6SRADT1KG707235	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB938A1	SSC	8	Gasolina
566	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3012	3C6SRADT4KG707214	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB937A1	SSC	8	Gasolina
567	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3014	3C6SRADT1KG707218	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB935A1	SSC	8	Gasolina
568	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3017	3C6SRADT8KG707247	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB932A1	SSC	8	Gasolina
569	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3018	3C6SRADT7KG707255	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB931A1	SSC	8	Gasolina
570	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3020	3C6SRADT3KG707270	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB929A1	SSC	8	Gasolina

571	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3024	3C6SRADT3KG723517	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB928A1	SSC	8	Gasolina
572	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3025	3C6SRADT1KG723547	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB927A1	SSC	8	Gasolina
573	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3026	3C6SRADT7KG723570	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB926A1	SSC	8	Gasolina
574	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3030	3C6SRADTXKG723742	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB925A1	SSC	8	Gasolina
575	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3031	3C6SRADT5KG723745	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB924A1	SSC	8	Gasolina
576	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3259	3N1AB8AE2MY282258	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB354A2	SSC	4	Gasolina
577	RAMSLT 2500 CREW CAB 5.7 L V8 AT EQUIPADA PATRULLA	A3034	3C6SRADT0KG723832	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB922A1	SSC	8	Gasolina
578	CHASIS (UNIDAD CISTERNA EXTIN Y RESCATE 10,000	A3036	3HAMMMMR8LL147952	INTERNACIONAL	2020	PIPA	CAMIONES	SP19327	SSC	6	Gasolina
579	UNIDAD DE ATAQUE RÁPIDO F-550 DOBLE CABINA	A3038	1FD0W5GY8KEF12601	FORD	2019	CAMIÓN BOMBEROS	CAMIONES	SP19322	SSC	8	Gasolina
580	UNIDAD DE ATAQUE RÁPIDO F-550 DOBLE CABINA	A3039	1FD0W5GY6KEF12600	FORD	2019	CAMIÓN BOMBEROS	CAMIONES	SP19299	SSC	8	Gasolina
581	NP 300 UNIDAD MÓVIL ADAPTADA CON QUIRÓFANO	A3040	3N6AD35A8LK830604	NISSAN	2020	QUIROFANO	CAMIONETAS	SN20377	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina

582	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3048	1FDWF3G61KEG22161	FORD	2019	CHASIS 8CL 2P	CAMIONETAS	SP28513	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
583	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3049	1FDWF3G68KEG22156	FORD	2019	CHASIS 8 CL	CAMIONETAS	SP28512	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
584	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3050	1FDWF3G61KEG22211	FORD	2019	CAMIÓN8CL GASLN	CAMIONES	SP28485	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
585	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3051	1FDWF3G67KEF94575	FORD	2019	CHASIS 8 CL	CAMIONETAS	SP28480	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
586	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3052	1FDWF3G62KEG22153	FORD	2019	CHASIS	CAMIONETAS	SP28389	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
587	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3053	1FDWF3G64KEG22154	FORD	2019	CHASIS 8 CL	CAMIONETAS	SP28450	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
588	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3054	1FDWF3G63KEG22209	FORD	2019	CHASIS	CAMIONETAS	SP28408	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Gasolina
589	REMOLQUE PLATAFORMA CAMA BAJA PARA CARGA GRAL	A3056	3C9A52129L1170002	CEMUISA	2020	SEMIREMOLQUE	REMOLQUES	1PR2655	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	NO APLICA
590	REMOLQUE PLATAFORMA CAMA BAJA PARA CARGA GRAL	A3057	3C9A52111L1170003	CEMUISA	2020	SEMIREMOLQUE	REMOLQUES	1PR2654	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	NO APLICA
591	TRACTOPODADOR JARDINERO MODELO E 110	A3067	1GXE110AEKK101375	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Gasolina
592	TRACTOPODADOR JARDINERO MODELO E 110	A3068	1GXE110AJKK101271	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Gasolina
593	TRACTOPODADOR JARDINERO MODELO E 110	A3069	1GXE110APKK100988	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Gasolina

594	TRACTOPODADOR JARDINERO MODELO E 110	A3070	1GXE110AEKK101246	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Gasolina
595	TRACTOPODADOR JARDINERO MODELO E 110	A3071	1GXE110ACKK100588	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Gasolina
596	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD	A3117	3N1AB8AE3LY251504	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB913A1	SSC	4	Gasolina
597	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD	A3119	3N1AB8AE4LY261698	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB912A1	SSC	4	Gasolina
598	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD	A3120	3N1AB8AE4LY251205	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB976A2	SSC	4	Gasolina
599	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD	A3122	3N1AB8AE2LY246990	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB909A1	SSC	4	Gasolina
600	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD	A3124	3N1AB8AE9LY255461	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB907A1	SSC	4	Gasolina
601	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3075	1FDAF4GY0KDA25185	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP28216	SSC	10	Gasolina
602	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3076	1FDAF4GY0KDA25347	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19370	SSC	10	Gasolina
603	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3077	1FDAF4GY4KDA25349	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19316	SSC	10	Gasolina
604	F-450 GRÚA EQUIPADA DE	A3078	1FDAF4GY4KDA25352	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19375	SSC	10	Gasolina

	ARRASTRE VEHICULAR										
605	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3079	1FDAF4GY5KDA25358	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19364	SSC	10	Gasolina
606	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3080	1FDAF4GY5KEG87628	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19331	SSC	10	Gasolina
607	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3082	1FDAF4GY9KDA21801	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP28208	SSC	10	Gasolina
608	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3083	1FDAF4GY9KDA25346	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19309	SSC	10	Gasolina
609	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3084	1FDAF4GYXKDA25193	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19355	SSC	10	Gasolina
610	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3085	1FDAF4GY7KEG28340	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19354	SSC	10	Gasolina
611	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3086	1FDAF4GY8KDA25192	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19293	SSC	10	Gasolina
612	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3087	1FDAF4GY9KDA25329	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19321	SSC	10	Gasolina
613	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3089	1FDAF4GY3KDA25326	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19252	SSC	10	Gasolina
614	MARCH TIPO HATCHBAK	A3090	3N1CK3CD1LL221673	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ032A	SSC	4	Gasolina

615	MARCH TIPO HATCHBAK	A3091	3N1CK3CD0LL219932	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ031A	SSC	4	Gasolina
616	MARCH TIPO HATCHBAK	A3092	3N1CK3CD5LL221515	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ029A	SSC	4	Gasolina
617	GRÚA HIDRÄHULICA	A3095 EQUIP O A3052	0650-0761	FASSI		GRÚA	MAQUINARIA	PENDIENTE	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	NO APLICA
618	WRANGLER UNLIMITED SPORT EQUIPADO PATRULLA	A3098	1C4HJXDNXLW206930	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB920A1	SSC	4	HIBRIDO
619	WRANGLER UNLIMITED SPORT EQUIPADO PATRULLA	A3107	1C4HJXDNXLW122347	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB222A3	SSC	4	HIBRIDO
620	WRANGLER UNLIMITED SPORT EQUIPADO PATRULLA	A3108	1C4HJXDN7LW182814	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB974A2	SSC	4	HIBRIDO
621	WRANGLER UNLIMITED SPORT EQUIPADO PATRULLA	A3109	1C4HJXDN2LW185541	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB980A2	SSC	4	Gasolina
622	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC	A3112	3VWKP6BU0LM061564	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	TSF960A	SSC	4	Gasolina
623	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC	A3113	3VWKP6BU1LM044725	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	TYA545B	SSC	4	Gasolina
624	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC	A3114	3VWKP6BU9LM035660	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	TSF957A	SSC	4	Gasolina
625	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC	A3115	3VWKP6BU6LM059320	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	TSF952A	SSC	4	Gasolina

626	REMOLQUE TIPO OFICINA MOVIL	A3217	3C9A51103L1170022	CEMUISA	2020	REMOLQUE	REMOLQUES	1PP9481	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA	NO APLICA
627	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3129	988611550LK334148	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB903A1	SSC	4	Gasolina
628	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3131	98861155XLK335503	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB901A1	SSC	4	Gasolina
629	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3132	988611550LK335512	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB900A1	SSC	4	Gasolina
630	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3134	988611556LK335501	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	TSM764A	SSC	4	Gasolina
631	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3135	988611552LK335530	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB899A1	SSC	4	Gasolina
632	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3136	98861155XLK334139	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB898A1	SSC	4	Gasolina
633	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3137	988611555LK335490	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB897A1	SSC	4	Gasolina
634	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3140	988611559LK334150	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB895A1	SSC	4	Gasolina
635	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3141	988611559LK335508	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB894A1	SSC	4	Gasolina
636	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3142	988611551LK335504	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB893A1	SSC	4	Gasolina
637	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3143	988611553LK335536	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB892A1	SSC	4	Gasolina
638	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3145	98861155XLK335498	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB890A1	SSC	4	Gasolina

639	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3146	98861155XLK335517	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB889A1	SSC	4	Gasolina
640	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3148	988611558LK335502	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB915A1	SSC	4	Gasolina
641	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3152	988611551LK337138	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB886A1	SSC	4	Gasolina
642	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3153	988611550LK335560	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB885A1	SSC	4	Gasolina
643	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3156	988611555LK337143	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB884A1	SSC	4	Gasolina
644	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3157	988611550LK336904	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB883A1	SSC	4	Gasolina
645	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3159	988611559LK335542	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB881A1	SSC	4	Gasolina
646	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3163	988611556LK336809	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB878A1	SSC	4	Gasolina
647	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3164	988611550LK336823	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB877A1	SSC	4	Gasolina
648	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3165	988611556LK335546	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB876A1	SSC	4	Gasolina
649	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3166	988611551LK335566	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB874A1	SSC	4	Gasolina
650	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A3167	988611555LK335554	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB873A1	SSC	4	Gasolina
651	RANGER SAFR CREW	A3169	AFAHR6CA7LP114840	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21242	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina

652	RANGER SAFR CREW	A3170	AFAHR6CA4LP114844	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21251	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
653	RANGER SAFR CREW	A3171	AFAHR6CA9LP115116	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21252	SINDICATURA MUNICIPAL	4	Gasolina
654	RANGER SAFR CREW	A3172	AFAHR6CA8LP114801	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21261	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
655	RANGER SAFR CREW	A3173	AFAHR6CAXLP114802	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21263	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
656	RANGER SAFR CREW	A3174	AFAHR6CA1LP114803	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21264	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
657	RANGER SAFR CREW	A3175	AFAHR6CA2LP114860	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21265	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
658	RANGER SAFR CREW	A3176	AFAHR6CA2LP114874	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21267	SECATI	4	Gasolina
659	RANGER SAFR CREW	A3177	AFAHR6CA6LP114876	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21724	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
660	RANGER SAFR CREW	A3178	AFAHR6CA8LP114877	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21725	SECATI	4	Gasolina
661	RANGER SAFR CREW	A3179	AFAHR6CA5LP114965	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21726	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
662	RANGER SAFR CREW	A3180	AFAHR6CA0LP114968	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP94535	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
663	RANGER SAFR CREW	A3181	AFAHR6CA2LP114969	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21728	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
664	RANGER SAFR CREW	A3182	AFAHR6CA4LP114973	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21729	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
665	RANGER SAFR CREW	A3183	AFAHR6CA1LP114834	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21730	SECATI	4	Gasolina
666	RANGER SAFR CREW	A3184	AFAHR6CA3LP114835	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21732	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina

667	RANGER SAFR CREW	A3185	AFAHR6CA0LP114839	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21733	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
668	RANGER SAFR CREW	A3186	AFAHR6CA8LP114961	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21735	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
669	TRANSIT CUSTOM PASS LWB	A3187	WF06S5JP2LTP87496	FORD	2020	PASAJEROS	CAMIONETAS	TSP074A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
670	GOL	A3189	9BWAB45U7LT117004	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN725A	SECATI	4	Gasolina
671	GOL	A3190	9BWAB45U7LT117049	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN737A	SINDICATURA MUNICIPAL	4	Gasolina
672	GOL	A3191	9BWAB45U8LT117013	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN742A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
673	GOL	A3192	9BWAB45U2LT116861	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN716A	SECATI	4	Gasolina
674	GOL	A3193	9BWAB45U7LT117018	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN726A	SINDICATURA MUNICIPAL	4	Gasolina
675	GOL	A3194	9BWAB45U0LT117166	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN732A	SINDICATURA MUNICIPAL	4	Gasolina
676	GOL	A3195	9BWAB45U0LT117006	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN730A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
677	GOL	A3196	9BWAB45U9LT117022	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN728A	SINDICATURA MUNICIPAL	4	Gasolina
678	GOL	A3197	9BWAB45U5LT117020	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN735A	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
679	GOL	A3198	9BWAB45U3LT116979	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN736A	SECATI	4	Gasolina
680	GOL	A3199	9BWAB45U8LT116671	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN724A	SECATI	4	Gasolina
681	GOL	A3200	9BWAB45U5LT116966	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN731A	SECATI	4	Gasolina
682	GOL	A3201	9BWAB45U2LT116682	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN712A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
683	GOL	A3202	9BWAB45U4LT117008	VOLKSWAGEN	2011	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN722A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y	4	Gasolina

									PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
684	GOL	A3203	9BWAB45U2LT116729	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN729A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
685	JETTA CONFORTLINE	A3205	3VWHP6BU1MM017603	VOLKSWAGEN	2021	TSI TIPTRONIC	AUTOMOVILES	TSN761A	SINDICATURA MUNICIPAL	4	Gasolina
686	GOL	A3204	9BWAB45U3LT116965	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4 P	AUTOMOVILES	TSN660A	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
687	GRAND I10 SEDAN GL TM	A3210	MALB24BC0MM031701	HYUNDAI	2021	SEDAN 4 C	AUTOMOVILES	TSS242A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	6	Gasolina
688	RANGER XL	A3212	AFAHR6CA3LP114589	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21808	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
689	RANGER XL	A3213	AFAHR6CA8LP114300	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21819	SSC	4	Gasolina
690	RANGER XL	A3214	AFAHR6CA0LP114565	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21822	SSC	4	Gasolina
691	RANGER XL	A3215	AFAHR6CA6LP115221	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21823	SSC	4	Gasolina
692	AMBULANCIA II TIPO TRANSIT	A3208	1FTBR1C82LKA02993	FORD	2020	AMBULANCIA	CAMIONETAS	AM191RV	SSC	6	Gasolina
693	AMBULANCIA II TIPO TRANSIT	A3209	1FTBR1C81LKA02998	FORD	2020	AMBULANCIA	CAMIONETAS	AM876RU	SSC	6	Gasolina
694	REMOLQUE PARA MOTOCICLETAS	A3218	3F9GCC1N2MB033763	MOTORE	2020	PLATAFORMA	REMOLQUES	1PP9444	SSC	NO APLICA	NO APLICA
695	REMOLQUE PARA MOTOCICLETAS	A3219	3F9GCC1N4MB033764	MOTORE	2020	PLATAFORMA	REMOLQUES	1PP9445	SSC	NO APLICA	NO APLICA
696	UNIDAD MÓVIL DE COBRO 6CIL	A3216	3C6LRVCG9ME514717	RAM 2021		PROMASTER 2500	CAMIONETAS	SN23835	TESORERÍA MUNICIPAL	6	Gasolina
697	REMOLQUE CAMA BAJA	A3211	3L9R1BNZXLP016014	LLERANDI	2020	CH7012	REMOLQUES	N.A	SSC	NO APLICA	NO APLICA
698	REMOLQUE CAJA SECA TIPO OFICINA MOVIL O DE OBRA	A3221	3L9R2SNZ5LP016015	LLERANDI	2020	CS9012	REMOLQUES	REMOLQUE	SSC	NO APLICA	NO APLICA

699	REMOLQUE CAJA SECA TIPO OFICINA MOVIL O DE OBRA	A3222	3L9R2SNZ7LP016016	LLERANDI	2020	SC7012	REMOLQUES	REMOLQUE	SSC	NO APLICA	NO APLICA
700	REMOLQUE CAMA BAJA	A3223	3L9R1BNZ8LP016013	LLERANDI	2020	CH7012	REMOLQUES	REMOLQUE	SSC	NO APLICA	NO APLICA
701	REMOLQUE CONSULTORIO DORMITORIO. CAJA SECA	A3224	3L9R2ENZ8HP016034	LLERANDI	2020	RUMD-17	REMOLQUES	REMOLQUE	SSC	NO APLICA	NO APLICA
702	REMOLQUE DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN.	A3225	3L9R1SNZ6LP016012	LLERANDI	2020	CS7016	REMOLQUES	1PR3018	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	NO APLICA	NO APLICA
703	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A3226	988611551MK346097	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	TSY658A	SSC	4	Gasolina
704	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A3227	98861156XMK346186	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	TSY662A	SSC	4	Gasolina
705	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A3228	988611562LK320891	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB871A1	SSC	4	Gasolina
706	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A3229	988611561LK318257	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB870A1	SSC	4	Gasolina
707	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A3230	98861155XMK356434	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	TSY668A	SSC	4	Gasolina
708	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A3231	988611559MK353640	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	TSY673A	SSC	4	Gasolina
709	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A3232	988611551MK357441	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	TSY671A	SSC	4	Gasolina
710	NP 300 FRONTIER LE 4 C EQUIPADA	A3093	3N6AD33A3LK823997	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SN29862	SSC	4	Gasolina
711	NP 300 FRONTIER LE 4 C EQUIPADA	A3094	3N6AD33A6LK823783	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SN29873	SSC	4	Gasolina

712	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3233	3N1CN8AE3MK853050	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB030A1	SSC	4	Gasolina
713	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3234	3N1CN8AE5MK852966	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB029A1	SSC	4	Gasolina
714	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3235	3N1CN8AEXMK852929	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB028A1	SSC	4	Gasolina
715	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3236	3N1CN8AE6MK852927	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB027A1	SSC	4	Gasolina
716	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3237	3N1CN8AE0MK852969	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB026A1	SSC	4	Gasolina
717	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3238	3N1CN8AEXMK852915	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB025A1	SSC	4	Gasolina
718	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3239	3N1CN8AE2MK852925	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB024A1	SSC	4	Gasolina
719	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3240	3N1CN8AE5MK853048	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB023A1	SSC	4	Gasolina
720	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3241	3N1CN8AE4MK853056	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB022A1	SSC	4	Gasolina
721	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3242	3N1CN8AE7MK852936	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB021A1	SSC	4	Gasolina

722	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3243	3N1CN8AE1MK852852	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB020A1	SSC	4	Gasolina
723	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3245	3N1CN8AE0MK852874	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB018A1	SSC	4	Gasolina
724	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3246	3N1CN8AE8MK852881	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB017A1	SSC	4	Gasolina
725	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3247	3N1CN8AE9MK852906	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB016A1	SSC	4	Gasolina
726	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3248	3N1CN8AE5MK852854	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB015A1	SSC	4	Gasolina
727	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3249	3N1CN8AE3MK852934	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB014A1	SSC	4	Gasolina
728	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3250	3N1CN8AE6MK852913	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB013A1	SSC	4	Gasolina
729	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3251	3N1CN8AE1MK852964	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB012A1	SSC	4	Gasolina
730	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3252	3N1CN8AE8MK852931	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB011A1	SSC	4	Gasolina
731	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3254	3N1CN8AE3MK852920	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB009A1	SSC	4	Gasolina

732	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3255	3N1CN8AE0MK852907	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB008A1	SSC	4	Gasolina
733	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3256	3N1CN8AE0MK852910	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB007A1	SSC	4	Gasolina
734	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3257	3N1CN8AE2MK852911	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB006A1	SSC	4	Gasolina
735	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3260	3N1AB8AE5MY254700	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB359A2	SSC	4	Gasolina
736	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3261	3N1AB8AE2MY287945	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB356A2	SSC	4	Gasolina
737	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3263	3N1AB8AE8MY257820	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB364A2	SSC	4	Gasolina
738	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3265	3N1AB8AE9MY260371	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB363A2	SSC	4	Gasolina
739	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3267	3N1AB8AE7MY247201	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB366A2	SSC	4	Gasolina
740	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3268	3N1AB8AE8MY296598	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB362A2	SSC	4	Gasolina
741	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3269	3N1AB8AE7MY296270	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB360A2	SSC	4	Gasolina

742	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3273	3N1AB8AE1MY295583	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB369A2	SSC	4	Gasolina
743	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3274	3N1AB8AE3MY284343	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB357A2	SSC	4	Gasolina
744	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3275	3N1AB8AE4MY229464	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB367A2	SSC	4	Gasolina
745	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3277	3N1AB8AE0MY289743	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB347A2	SSC	4	Gasolina
746	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3278	3N1AB8AE7MY253290	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB361A2	SSC	4	Gasolina
747	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3280	3N1AB8AE0MY304418	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB343A2	SSC	4	Gasolina
748	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A3281	3C6SRADG9MG571443	DODGE	2021	CREWCAB SLT 4X2	CAMIONETAS	PB315A2	SSC	6	Gasolina
749	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A3282	3C6SRADG9MG571345	DODGE	2021	CREWCAB SLT 4X2	CAMIONETAS	PB316A2	SSC	6	Gasolina
750	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A3283	3C6SRADG1MG571386	DODGE	2021	CREWCAB SLT 4X2	CAMIONETAS	PB317A2	SSC	6	Gasolina
751	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A3284	3C6SRADG9MG571359	DODGE	2021	CREWCAB SLT 4X2	CAMIONETAS	PB318A2	SSC	6	Gasolina

752	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A3285	3C6SRADG9MG571362	DODGE	2021	CREWCAB SLT 4X2	CAMIONETAS	PB319A2	SSC	6	Gasolina
753	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A3287	3C6SRADG9MG571409	DODGE	2021	CREWCAB SLT 4X2	CAMIONETAS	PB320A2	SSC	6	Gasolina
754	JETTA HIGHLINE EQUIPADO PATRULLA	A3294	3VWTP6BU5MM043969	VOLKSWAGEN	2021	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB322A2	SSC	4	Gasolina
755	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3289	3N1CN8AE2ML882971	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB345A2	SSC	4	Gasolina
756	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3290	3N1CN8AE9ML871756	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB351A2	SSC	4	Gasolina
757	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3291	3N1CN8AEXML898075	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB353A2	SSC	4	Gasolina
758	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3292	3N1CN8AE5ML901545	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB349A2	SSC	4	Gasolina
759	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3293	3N1CN8AE2ML898622	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB336A2	SSC	4	Gasolina
760	NV350 URVAN EQUIPADO COMO PATRULLA	A3288	JN1BE6DS8M9040355	NISSAN	2021	PASAJEROS 12	CAMIONETAS	PB328A2	SSC	4	Gasolina

761	GRÚA CANASTILLA 4000PL DOBLE CABINA	A3295	3C7WRAKT3NG133371	RAM	2020	GRÚA	CAMIONETAS	SP28409	SSC	8	Gasolina
762	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A3296	3VWKP6BU7MM079044	VOLKSWAGEN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB400A2	SSC	4	Gasolina
763	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A3297	3VWKP6BU3MM078764	VOLKSWAGEN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB399A2	SSC	4	Gasolina
764	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A3299	3VWKP6BU3MM067733	VOLKSWAGEN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB396A2	SSC	4	Gasolina
765	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A3300	3VWKP6BU3MM071362	VOLKSWAGEN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB395A2	SSC	4	Gasolina
766	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A3301	3VWHP6BU1MM068227	VOLKSWAGEN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB372A2	SSC	4	Gasolina
767	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A3302	3VWHP6BU1MM071225	VOLKSWAGEN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB393A2	SSC	4	Gasolina
768	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A3303	3VWHP6BU6MM079563	VOLKSWAGEN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB394A2	SSC	4	Gasolina

769	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3495	MMBMLV5G9PH006798	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB152A3	SSC	4	Gasolina
770	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3304	9BWBL6BF5N4013479	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB257A3	SSC	4	Gasolina
771	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3305	9BWBL6BFXN4029855	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB941A2	SSC	4	Gasolina
772	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3306	9BWBL6BF6N4029884	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB942A2	SSC	4	Gasolina
773	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3307	9BWBL6BF0N4029914	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB943A2	SSC	4	Gasolina
774	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3308	9BWBL6BF2N4029848	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB168A3	SSC	4	Gasolina
775	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3309	9BWBL6BFXN4029922	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB945A2	SSC	4	Gasolina
776	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3310	9BWBL6BF9N4030320	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB035A3	SSC	4	Gasolina
777	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3311	9BWBL6BF0N4029976	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB946A2	SSC	4	Gasolina
778	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3312	9BWBL6BF9N4013386	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB960A2	SSC	4	Gasolina
779	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3313	9BWBL6BF0N4029895	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB023A3	SSC	4	Gasolina
780	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3314	9BWBL6BF3N4029860	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB995A2	SSC	4	Gasolina
781	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3315	9BWBL6BF9N4029863	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB999A2	SSC	4	Gasolina

782	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3316	9BWBL6BF0N4013390	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB016A3	SSC	4	Gasolina
783	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3317	9BWBL6BF2N4030076	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB027A3	SSC	4	Gasolina
784	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3318	9BWBL6BF7N4029926	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB024A3	SSC	4	Gasolina
785	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3319	9BWBL6BF8N4025142	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB006A3	SSC	4	Gasolina
786	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3320	9BWBL6BF8N4029773	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB004A3	SSC	4	Gasolina
787	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3321	9BWBL6BF8N4029871	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB947A2	SSC	4	Gasolina
788	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3322	9BWBL6BF5N4013482	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB009A3	SSC	4	Gasolina
789	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3323	9BWBL6BF2N4013181	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB987A2	SSC	4	Gasolina
790	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3324	9BWBL6BF6N4010834	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB001A3	SSC	4	Gasolina
791	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3325	9BWBL6BFXN4008519	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB046A3	SSC	4	Gasolina
792	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3326	9BWBL6BF9N4029734	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB948A2	SSC	4	Gasolina
793	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3328	9BWBL6BF3N4008877	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB041A3	SSC	4	Gasolina
794	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3329	9BWBL6BF2N4029901	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB964A2	SSC	4	Gasolina

795	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3330	9BWBL6BF4N4029933	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB989A2	SSC	4	Gasolina
796	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3331	9BWBL6BF2N4029882	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB042A3	SSC	4	Gasolina
797	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3332	9BWBL6BF2N4029929	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB992A2	SSC	4	Gasolina
798	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3333	9BWBL6BF8N4029921	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB994A2	SSC	4	Gasolina
799	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3334	9BWBL6BF0N4030240	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB007A3	SSC	4	Gasolina
800	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3335	9BWBL6BF4N4030225	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB033A3	SSC	4	Gasolina
801	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3336	9BWBL6BF8N4008910	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB010A3	SSC	4	Gasolina
802	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3337	9BWBL6BF3N4013383	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB008A3	SSC	4	Gasolina
803	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3338	9BWBL6BF7N4012687	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB014A3	SSC	4	Gasolina
804	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3339	9BWBL6BF0N4024714	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB998A2	SSC	4	Gasolina
805	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3341	9BWBL6BF6N4014995	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB020A3	SSC	4	Gasolina
806	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3342	9BWBL6BF6N4014771	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB028A3	SSC	4	Gasolina
807	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3343	9BWBL6BF2N4030434	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB036A3	SSC	4	Gasolina

808	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3344	9BWBL6BF1N4030067	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB039A3	SSC	4	Gasolina
809	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3345	9BWBL6BF6N4029903	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB044A3	SSC	4	Gasolina
810	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3346	9BWBL6BF3N4029888	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB030A3	SSC	4	Gasolina
811	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3347	9BWBL6BF0N4029749	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB997A2	SSC	4	Gasolina
812	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3348	9BWBL6BF4N4029852	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB022A3	SSC	4	Gasolina
813	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3349	9BWBL6BF0N4029752	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB993A2	SSC	4	Gasolina
814	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3350	9BWBL6BF6N4029920	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB018A3	SSC	4	Gasolina
815	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3351	9BWBL6BF5N4029746	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB021A3	SSC	4	Gasolina
816	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3352	9BWBL6BF9N4029927	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB019A3	SSC	4	Gasolina
817	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3353	9BWBL6BF7N4029893	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB040A3	SSC	4	Gasolina
818	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3354	9BWBL6BF5N4029584	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB015A3	SSC	4	Gasolina
819	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3355	9BWBL6NF9N4030110	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB002A3	SSC	4	Gasolina
820	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3356	9BWBL6BF3N4030233	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB005A3	SSC	4	Gasolina

821	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3357	9BWBL6BF1N4030229	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB011A3	SSC	4	Gasolina
822	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3358	9BWBL6BF0N4030125	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB025A3	SSC	4	Gasolina
823	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3360	9BWBL6BF9N4030172	V	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB031A3	SSC	4	Gasolina
824	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3361	9BWBL6BF1N4030182	VOLSKWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB038A3	SSC	4	Gasolina
825	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3362	9BWBL6BF2N4030126	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB043A3	SSC	4	Gasolina
826	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3363	9BWBL6BF8N4030115	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB029A3	SSC	4	Gasolina
827	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3364	9BWBL6BFXN4030116	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB012A3	SSC	4	Gasolina
828	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3365	9BWBL6BF2N4030174	VOLKSWAGEN		SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB034A3	SSC	4	Gasolina
829	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3366	9BWBL6BF0N4030156	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB045A3	SSC	4	Gasolina
830	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3367	9BWBL6BF2N4030109	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB991A2	SSC	4	Gasolina
831	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3368	9BWBL6BFXN4030147	VOLKSWAGEN		SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB032A3	SSC	4	Gasolina
832	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3369	9BWBL6BF0N4015155	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB013A3	SSC	4	Gasolina
833	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3370	9BWBL6BF3N4030121	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB037A3	SSC	4	Gasolina

834	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A3371	9BWBL6BF4N4030158	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOVILES	PB026A3	SSC	4	Gasolina
835	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3372	3C6SRBDT7NG276412	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB907A2	SSC	6	Gasolina
836	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3373	3C6SRBDT4NG276450	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB911A2	SSC	8	Gasolina
837	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3374	3C6SRBDTXNG276453	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB915A2	SSC	8	Gasolina
838	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3375	3C6SRBDT0NG288160	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB918A2	SSC	8	Gasolina
839	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3376	3C6SRBDTXNG288182	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB921A2	SSC	8	Gasolina
840	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3377	3C6SRBDT1NG288183	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB258A3	SSC	8	Gasolina
841	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3378	3C6SRBDT6NG288177	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB925A2	SSC	8	Gasolina
842	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3379	3C6SRBDT8NG288150	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB926A2	SSC	8	Gasolina
843	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3380	3C6SRBDT8NG288164	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB928A2	SSC	8	Gasolina

844	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3381	3C6SRBDT8NG288178	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB930A2	SSC	8	Gasolina
845	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3382	3C6SRBDT9NG288190	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB932A2	SSC	8	Gasolina
846	RAM 1500 CREW CAB SLT TRABAJO 395 HP 4X4 V8	A3383	3C6SRBDT8NG276418	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONETAS	PB935A2	SSC	6	Gasolina
847	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3384	1FTEW1CB9NKD81317	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB246A3	SSC	6	Gasolina
848	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3385	1FTEW1CB2NKD81241	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB927A2	SSC	6	Gasolina
849	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3386	1FTEW1CB7NKD81302	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB910A2	SSC	6	Gasolina
850	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3387	1FTEW1CB6NKD81338	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB914A2	SSC	6	Gasolina
851	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3388	1FTEW1CB2NKD81434	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB916A2	SSC	6	Gasolina
852	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3389	1FTEW1CB3NKD81376	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB917A2	SSC	6	Gasolina
853	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3390	1FTEW1CB1NKD81392	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB934A2	SSC	6	Gasolina
854	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3391	1FTEW1CB9NKD81348	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB929A2	SSC	6	Gasolina
855	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3392	1FTEW1CB3NKD81281	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB919A2	SSC	6	Gasolina
856	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3393	1FTEW1CBXNKD81312	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB920A2	SSC	6	Gasolina
857	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3394	1FTEW1CB5NKD81346	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB931A2	SSC	6	Gasolina
858	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3395	1FTEW1CB5NKD81380	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB922A2	SSC	6	Gasolina
859	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3396	1FTEW1CB8NKD81342	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB241A3	SSC	6	Gasolina
860	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3397	1FTEW1CB1NKD81361	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB924A2	SSC	6	Gasolina

861	F-150 XL 4X2 CREW CAB 6 CIL	A3398	1FTEW1CB9NKD81351	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONETAS	PB936A2	SSC	6	Gasolina
862	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3415	9BWBL6BF9N4049045	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB073A3	SSC	4	Gasolina
863	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3416	9BWBL6BFXN4049006	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB069A3	SSC	4	Gasolina
864	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3417	9BWBL6BF4N4049034	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB050A3	SSC	4	Gasolina
865	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3418	9BWBL6BF0N4049032	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB068A3	SSC	4	Gasolina
866	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3419	9BWBL6BF4N4048983	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB067A3	SSC	4	Gasolina
867	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3421	9BWBL6BF0N4048981	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB065A3	SSC	4	Gasolina
868	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3422	9BWBL6BF0N4049015	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB064A3	SSC	4	Gasolina
869	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3423	9BWBL6BF3N4048876	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB047A3	SSC	4	Gasolina
870	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3424	9BWBL6BF3N4048909	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB056A3	SSC	4	Gasolina
871	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS	A3425	9BWBL6BF0N4048804	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB049A3	SSC	4	Gasolina

	TENDRLINE TIPTRONIC										
872	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3426	9BWBL6BFIN4049024	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB051A3	SSC	4	Gasolina
873	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3427	9BWBL6BF2N4049047	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB063A3	SSC	4	Gasolina
874	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3428	9BWBL6BF8N4048906	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB059A3	SSC	4	Gasolina
875	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3429	9BWBL6BFXN4048888	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB058A3	SSC	4	Gasolina
876	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3430	9BWBL6BF2N4048805	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB061A3	SSC	4	Gasolina
877	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3431	9BWBL6BF0N4048897	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB057A3	SSC	4	Gasolina
878	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3432	9BWBL6BF5N4048846	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB060A3	SSC	4	Gasolina
879	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3433	9BWBL6BF2N4048982	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB054A3	SSC	4	Gasolina
880	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3399	9BWBL6BF2N4048903	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB062A3	SSC	4	Gasolina
881	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS	A3400	9BWBL6BFXN4048891	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB055A3	SSC	4	Gasolina

	TENDRLINE TIPTRONIC										
882	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3401	9BWBL6BF5N4049043	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB048A3	SSC	4	Gasolina
883	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3402	9BWBL6BF7N4049030	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB076A3	SSC	4	Gasolina
884	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3403	9BWBL6BF3N4049039	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB072A3	SSC	4	Gasolina
885	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3404	9BWBL6BF1N4049041	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB070A3	SSC	4	Gasolina
886	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3405	9BWBL6BF4N4049017	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB080A3	SSC	4	Gasolina
887	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3406	9BWBL6BF3N4048988	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB079A3	SSC	4	Gasolina
888	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3407	9BWBL6BF4N4049020	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB078A3	SSC	4	Gasolina
889	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3408	9BWBL6BFXN4048955	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB077A3	SSC	4	Gasolina
890	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3409	9BWBL6BFXN4049247	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB074A3	SSC	4	Gasolina
891	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS	A3410	9BWBL6BF9N4049000	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB075A3	SSC	4	Gasolina

	TENDRLINE TIPTRONIC										
892	TIPO PATRULLA SUV T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC	A3411	9BWBL6BF6N4049004	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOVILES	PB071A3	SSC	4	Gasolina
893	TIPO PATRULLA DOBLE CABINA 4X4 1500	A3413	3C6SRBDT6NG333182	RAM	2022	PICK UP	CAMIONETAS	PB938A2	SSC	8	Gasolina
894	TIPO PATRULLA DOBLE CABINA 4X4 1500	A3414	3C6SRBDT6NG333196	RAM	2022	PICK UP	CAMIONETAS	PB937A2	SSC	8	Gasolina
895	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3436	MMBMLV5G0NH07774 2	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB100A3	SSC	4	Gasolina
896	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3445	MMBMLV5G1NH077989	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB109A3	SSC	4	Gasolina
897	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3446	MMBMLV5G9NH077884	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB110A3	SSC	4	Gasolina
898	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3447	MMBMLV5G7NH077754	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB111A3	SSC	4	Gasolina
899	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3448	MMBMLV5G5NH077722	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB112A3	SSC	4	Gasolina
900	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3449	MMBMLV5G8NH077701	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB113A3	SSC	4	Gasolina
901	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3450	MMBMLV5G5NH077851	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB114A3	SSC	4	Gasolina
902	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3451	MMBMLV5G7NH077821	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB115A3	SSC	4	Gasolina
903	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3453	MMBMLV5G7NH077740	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB117A3	SSC	4	Gasolina

904	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3454	MMBMLV5G6NH077 93	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB118A3	SSC	4	Gasolina
905	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3456	MMBMLV5G5NH077 98	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB120A3	SSC	4	Gasolina
906	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3458	MMBMLV5G7NH0779 64	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB122A3	SSC	4	Gasolina
907	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3459	MMBMLV5G4NH0779 23	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB125A3	SSC	4	Gasolina
908	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3494	MMBMLV5G4PH01864 7	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB153A3	SSC	4	Gasolina
909	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3461	MMBMLV5G4PH01787 1	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB127A3	SSC	4	Gasolina
910	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3462	MMBMLV5G2PH0068 70	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB128A3	SSC	4	Gasolina
911	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3463	MMBMLV5G1PH00699 0	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB129A3	SSC	4	Gasolina
912	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3464	MMBMLV5G8PH0068 90	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB130A3	SSC	4	Gasolina
913	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3465	MMBMLV5G6PH0069 70	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB131A3	SSC	4	Gasolina
914	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3467	MMBMLV5G4PH0069 52	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB133A3	SSC	4	Gasolina
915	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3468	MMBMLV5G5PH0068 46	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB134A3	SSC	4	Gasolina
916	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3469	MMBMLV5G6PH00671 2	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB135A3	SSC	4	Gasolina

917	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3470	MMBMLV5G5PH006751	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB136A3	SSC	4	Gasolina
918	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3471	MMBMLV5GXPH017017	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB137A3	SSC	4	Gasolina
919	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3472	MMBMLV5G6PH016804	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB138A3	SSC	4	Gasolina
920	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3475	MMBMLV5G0PH016992	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB141A3	SSC	4	Gasolina
921	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3476	MMBMLV5G0PH016975	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB142A3	SSC	4	Gasolina
922	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3477	MMBMLV5G0PH016961	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB143A3	SSC	4	Gasolina
923	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3478	MMBMLV5G8PH016934	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB145A3	SSC	4	Gasolina
924	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3479	MMBMLV5G7PH016925	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB124A3	SSC	4	Gasolina
925	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3480	MMBMLV5G4PH017000	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB123A3	SSC	4	Gasolina
926	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3481	MMBMLV5G5PH016955	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB146A3	SSC	4	Gasolina
927	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3482	MMBMLV5GXPH018474	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB147A3	SSC	4	Gasolina
928	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3483	MMBMLV5G2PH016945	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB148A3	SSC	4	Gasolina
929	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3484	MMBMLV5G0PH017723	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB149A3	SSC	4	Gasolina

930	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3485	MMBMLV5G9PH017736	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB243A3	SSC	4	Gasolina
931	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3486	MMBMLV5G5PH017829	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB159A3	SSC	4	Gasolina
932	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3487	MMBMLV5G3PH019238	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB158A3	SSC	4	Gasolina
933	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3488	MMBMLV5G1PH018556	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB157A3	SSC	4	Gasolina
934	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3489	MMBMLV5G1PH018539	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB156A3	SSC	4	Gasolina
935	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3491	MMBMLV5G3PH018512	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB154A3	SSC	4	Gasolina
936	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3492	MMBMLV5G6PH018505	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB161A3	SSC	4	Gasolina
937	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3493	MMBMLV5G3PH019160	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB160A3	SSC	4	Gasolina
938	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3496	MMBMLV5G1PH006701	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PB151A3	SSC	4	Gasolina
939	ALSVIN	A3548	LS5A2ABR7PD912799	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC972B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
940	RAM 1500 SLT CREW CAB 4x2	A3563	3C6SRADG4NG425386	RAM	2022	PICK UP	CAMIONETAS	SP52058	SSC	6	Gasolina
941	REMOLQUE	A3504	3L9R2BNZ0NP016006	LLERANDI	2022	CB7012	REMOLQUES	1PR3118	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	NO APLICA
942	VOLKSWAGEN VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3505	9BWDL5BZ4NP049143	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC790B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina

943	VOLKSWAGEN VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3506	9BWDL5BZ8NP049503	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC806B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
944	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3514	MMBMLV5G5PH027860	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB169A3	SSC	4	Gasolina
945	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3516	MMBMLV5G7PH031084	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB172A3	SSC	4	Gasolina
946	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3517	MMBMLV5G2PH033924	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB173A3	SSC	4	Gasolina
947	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3518	MMBMLV5G2PH033860	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB174A3	SSC	4	Gasolina
948	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3519	MMBMLV5G0PH036899	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB175A3	SSC	4	Gasolina
949	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3520	MMBMLV5G3PH039862	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB244A3	SSC	4	Gasolina
950	VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	A3521	MMBMLV5G9PH039493	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB178A3	SSC	4	Gasolina
951	VOLKSWAGEN VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3507	9BWDL5BZ7NP042736	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC788B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	4	Gasolina
952	VOLKSWAGEN VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3508	9BWDL5BZ9NP049090	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC804B	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
953	VOLKSWAGEN VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3509	9BWDL5BZ0NP043985	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC818B	SECATI	4	Gasolina
954	VOLKSWAGEN VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3510	9BWDL5BZ2NP047245	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC834B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
955	VOLKSWAGEN VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3511	9BWDL5BZ6NP051489	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC835B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina

956	VOLKSWAGEN VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3512	9BWDL5BZ3NP037484	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC838B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
957	CAMIONETA TIGUAN TRENDLINE PLUS 1.4 TSI	A3513	3VVKP65N9PM038380	VOLKSWAGEN	2023	CAMIONETA	CAMIONETAS	TSC845B	SSC	4	Gasolina
958	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3522	9BWKB45U2PP021445	VOLKSWAGEN	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP51998	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Gasolina
959	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3523	9BWKB45U5PP016319	VOLKSWAGEN	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52002	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
960	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3524	9BWKB45UXPP023038	VOLKSWAGEN	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52004	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
961	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3525	9BWKB45U9PP021300	VOLKSWAGEN	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52008	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
962	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3549	LEFAD3E19PTP07328	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52049	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
963	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3550	LEFAD3E19PTP07345	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SR00164	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
964	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3551	LEFAD3E19PTP07359	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52042	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
965	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3552	LEFAD3E19PTP07362	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52052	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
966	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3553	LEFAD3E1XPTP07337	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SR02443	SSC	4	Gasolina
967	ALSVIN TM	A3554	LS5A2ABR2PD913164	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC930B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
968	ALSVIN TM	A3555	LS5A2ABR2PD913147	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC932B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina

969	ALSVIN TM	A3556	LS5A2ABR8PD913170	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC940B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
970	ALSVIN TM	A3557	LS5A2ABR2PD913083	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC952B	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
971	ALSVIN TM	A3558	LS5A2ABR1PD913091	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC945B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
972	ALSVIN TM	A3559	LS5A2ABR9PD913047	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC956B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
973	ALSVIN TM	A3560	LS5A2ABR8PD913069	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC961B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
974	ALSVIN TM	A3561	LS5A2ABR2PD913066	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC958B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
975	ALSVIN TM	A3562	LS5A2ABR5PD913062	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC966B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
976	TORNADO VAN	A3564	LZWNNNGM7PC815525	CHEVROLET	2023	VAN	CAMIONETAS	SP52066	SECATI	4	Gasolina
977	TORNADO VAN	A3565	LZWNNNGM8PC815520	CHEVROLET	2023	VAN	CAMIONETAS	SP52067	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4	Gasolina
978	TORNADO VAN	A3566	LZWNNNGM0PC815530	CHEVROLET	2023	VAN	CAMIONETAS	SP52075	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
979	CHEVROLETE S10 CON REDILAS	A3567	LSFAM2AB1PA056076	CHEVROLET	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52074	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
980	CHEVROLETE S10 CON REDILAS	A3568	LSFAM2AB1PA056112	CHEVROLET	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52072	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Gasolina
981	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3526	LEFAD3E11PTP07310	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52017	SSC	4	Gasolina
982	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3527	LEFAD3E11PTP07355	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52024	SSC	4	Gasolina
983	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3528	LEFAD3E12PTP07297	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52025	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina

984	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3530	LEFAD3E12PTP07333	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52027	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
985	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3531	LEFAD3E13PTP07311	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52029	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
986	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3532	LEFAD3E13PTP07356	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SR00163	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
987	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3533	LEFAD3E14PTP07317	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52036	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
988	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3534	LEFAD3E14PTP07334	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SR00167	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
989	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3535	LEFAD3E15PTP07312	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52038	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
990	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3536	LEFAD3E15PTP07326	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52039	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
991	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3537	LEFAD3E15PTP07360	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52040	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
992	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3538	LEFAD3E16PTP07321	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52041	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
993	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3539	LEFAD3E16PTP07335	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52044	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
994	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3540	LEFAD3E17PTP07294	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52045	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
995	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3541	LEFAD3E17PTP07344	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52043	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	4	Gasolina
996	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3542	LEFAD3E19PTP07295	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52046	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina

997	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A3543	LEFAD3E19PTP07300	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52048	SSC	4	Gasolina
998	ALSVIN TM	A3544	LS5A2ABR7PD913130	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC943B	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Gasolina
999	ALSVIN TM	A3545	LS5A2ABR8PD913167	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC946B	SECATI	4	Gasolina
1000	ALSVIN TM	A3546	LS5A2ABR3PD913058	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC920B	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Gasolina
1001	ALSVIN TM	A3547	LS5A2ABR3PD913139	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC922B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
1002	VIRTUS-TRENDLINE 1.6L	A3569	WVW3A4D20PT027673	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN063B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
1003	VIRTUS-TRENDLINE 1.6L	A3570	WVW3A4D29PT033312	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN064B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
1004	VIRTUS-TRENDLINE 1.6L	A3571	WVW3A4D21PT029075	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN065B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
1005	VIRTUS-TRENDLINE 1.6L	A3572	WVW3A4D22PT033801	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN066B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
1006	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3573	9BWKB45UXPP055665	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	CAMIONETAS	SP84770	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
1007	VIRTUS-TRENDLINE 1.6L	A3574	WVW3A4D26PT019061	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN075B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
1008	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3575	9BWKB45U2PP057359	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	CAMIONETAS	SP84758	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y	4	Gasolina

									PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
1009	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3576	9BWKB45U0PP057165	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	CAMIONETAS	SR03513	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Gasolina
1010	L200 GLX 4X2 PICK UP DOB CAB	A3586	MMBMLV5G9PH095076	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP87721	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
1011	L200 GLX 4X2 PICK UP DOB CAB	A3587	MMBMLV5G1PH095072	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP87723	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
1012	L200 GLX 4X2 PICK UP DOB CAB	A3588	MMBMLV5G5PH095267	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP87722	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	4	Gasolina
1013	ATTITUDE SE AT	A3589	ML3ABT6J4RH000682	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXA972B	SSC	3	Gasolina
1014	ATTITUDE SE AT	A3590	ML3ABT6J3RH000656	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXA991B	SSC	3	Gasolina
1015	ATTITUDE SE AT	A3591	ML3ABT6J5RH000710	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXA977B	SSC	3	Gasolina
1016	ATTITUDE SE AT	A3592	ML3ABT6J2RH000700	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB002B	SSC	3	Gasolina
1017	ATTITUDE SE AT	A3593	ML3ABT6J2RH000695	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB014B	SSC	3	Gasolina
1018	ATTITUDE SE AT	A3594	ML3ABT6J4RH000634	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB007B	SSC	3	Gasolina
1019	ATTITUDE SE AT	A3595	ML3ABT6J5RH000707	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB019B	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3	Gasolina
1020	ATTITUDE SE AT	A3596	ML3ABT6J3RH000687	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB023B	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3	Gasolina
1021	ATTITUDE SE AT	A3597	ML3ABT6J2RH000745	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB030B	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3	Gasolina
1022	ATTITUDE SE AT	A3598	ML3ABT6J4RH000746	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB033B	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3	Gasolina
1023	ATTITUDE SE AT	A3599	ML3ABT6J1RH000719	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB035B	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3	Gasolina
1024	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3600	MMBMLE5G0RH012105	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB205A3	SSC	4	Gasolina

1025	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3601	MMBMLE5G0RH017613	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB206A3	SSC	4	Gasolina
1026	REMOLQUE (CAMA BAJA)	A3578	3BZBP1627RC000328		2024	REMOLQUE	REMOLQUES	1PR4628	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	NO APLICA	NO APLICA
1027	RAM 1500 CREW CAB HEMI SPORT 4X4	A3579	3C6RRBDT0PG642678	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB196A3	SSC	8	Gasolina
1028	RAM 2500 CREW CAB HD 4X4	A3580	3C6UR5CJ3PG660085	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB197A3	SSC	8	Gasolina
1029	DURANGO GT PLUS 4X2 AUT.	A3581	1C4RDHDG2PC686360	DODGE	2023	CAMIONETA	CAMIONETAS	TXB042B	SSC	6	Gasolina
1030	DURANGO GT PLUS 4X2 AUT.	A3582	1C4RDHDG3PC672189	DODGE	2023	CAMIONETA	CAMIONETAS	TXB040B	SSC	6	Gasolina
1031	RAM 4000 CHASIS CABINA PL	A3583	3C7WRAKT2RG206798	RAM	2024	CHASIS CABINA	CAMIONETAS	SP87506	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Gasolina
1032	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3602	MMBMLE5G0RH014324	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB207A3	SSC	4	Gasolina
1033	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3604	MMBMLE5G9RH011180	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB208A3	SSC	4	Gasolina
1034	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3605	MMBMLE5G5RH011919	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB209A3	SSC	4	Gasolina
1035	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3606	MMBMLE5G4RH011023	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB210A3	SSC	4	Gasolina
1036	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3607	MMBMLE5GXRH011592	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB211A3	SSC	4	Gasolina
1037	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3608	MMBMLE5G5RH011709	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB218A3	SSC	4	Gasolina
1038	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3609	MMBMLE5GXRH011723	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB217A3	SSC	4	Gasolina
1039	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3610	MMBMLE5G9RH011390	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB216A3	SSC	4	Gasolina
1040	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3611	MMBMLE5G6RH012691	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB215A3	SSC	4	Gasolina
1041	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3612	MMBMLE5G3RH011725	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB214A3	SSC	4	Gasolina
1042	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3613	MMBMLE5G3RH011305	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB213A3	SSC	4	Gasolina

1043	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3614	MMBMLE5G3RH011210	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB219A3	SSC	4	Gasolina
1044	PATRULLA TIPO PICK UP L200	A3615	MMBMLE5G2RH011165	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB212A3	SSC	4	Gasolina
1045	PICK UP V6 DOBLE CABINA 4X4 RAM 1500	A3616	3C6SRBDG5PG552124	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB198A3	SSC	6	Gasolina
1046	PICK UP V6 DOBLE CABINA 4X4 RAM 1500	A3617	3C6SRBDG1PG552153	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB199A3	SSC	6	Gasolina
1047	PICK UP V6 DOBLE CABINA 4X4 RAM 1500	A3618	3C6SRBDG2PG552159	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB200A3	SSC	6	Gasolina
1048	PICK UP V6 DOBLE CABINA 4X4 RAM 1500	A3619	3C6SRBDG2PG552162	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB201A3	SSC	6	Gasolina
1049	PICK UP V6 DOBLE CABINA 4X4 RAM 1500	A3620	3C6SRBDG1PG552184	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB202A3	SSC	6	Gasolina
1050	PICK UP V6 DOBLE CABINA 4X4 RAM 1500	A3621	3C6SRBDG2PG555191	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB203A3	SSC	6	Gasolina
1051	PICK UP V6 DOBLE CABINA 4X4 RAM 1500	A3622	3C6SRBDG3PG552218	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB204A3	SSC	6	Gasolina
1052	FRONTIER SE 2.5L 4PTAS 4X2, AA	A3623	3N6AD33AXRK812469	NISSAN	2024	PICK UP	CAMIONETAS	SP99810	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
1053	FRONTIER SE 2.5L 4PTAS 4X2, AA	A3624	3N6AD33A8RK821204	NISSAN	2024	PICK UP	CAMIONETAS	SP99812	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Gasolina
1054	CHEVROLET S10 2023	M-632	LSFAM3AB3PA051113			PICK UP	CAMIONETAS	SP51070	SSC	4	Gasolina
1055	CHEVROLET S10 2023	M-559	LSFAM3AB7PA055844			PICK UP	CAMIONETAS	SP51300	SSC	4	Gasolina
1056	CHEVROLET S10 2023	M-619	LSFAM3ABXPA055451			PICK UP	CAMIONETAS	SP54702	SSC	4	Gasolina
1057	CHEVROLET S10 2023	M-653	LSFAM3AB6PA055429			PICK UP	CAMIONETAS	SP51314	SSC	4	Gasolina

1058	CHEVROLET S10 2023	M-723	LSFAM3A81PA055838			PICK UP	CAMIONETAS	SP51117	SSC	4	Gasolina
1059	CHEVROLET S10 2023	M-740	LSFAM3AB3PA055744	CHEVROLET	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP51036	SSC	4	Gasolina
1060	NISSAN FRONTIER 2022	M-959	3N6AD33A9PK822214	NISSAN	2022	PICK UP	CAMIONETAS	SP55421	SSC	4	Gasolina
1061	NISSAN FRONTIER 2022	M-967	3N6AD33A2PK810793			PICK UP	CAMIONETAS	SP50848	SSC	4	Gasolina
1062	MITSUBISHI L200 2023	M-980	MMBMLV5GXPH027398			PICK UP	CAMIONETAS	SP51224	SSC	4	Gasolina
1063	CHEVROLET S10 2023	M-506	LSFAM3AB4PA051458			PICK UP	CAMIONETAS	SP54851	SSC	4	Gasolina
1064	CHEVROLET S10 2023	M-507	LSFAM3AB3PA055422			PICK UP	CAMIONETAS	SP51274	SSC	4	Gasolina
1065	CHEVROLET S10 2023	M-522	LSFAM3AB6PA055625			PICK UP	CAMIONETAS	SP51315	SSC	4	Gasolina
1066	CHEVROLET S10 2023	M-544	LSFAM3AB0PA055880			PICK UP	CAMIONETAS	SP54706	SSC	4	Gasolina
1067	NISSAN FRONTIER 2022	M-550	3N6AD33A3PK810880			PICK UP	CAMIONETAS	SP50941	SSC	4	Gasolina
1068	TOYOTA HILUX 2022	M-552	MR0CX3DD0N1329775			PICK UP	CAMIONETAS	SP54834	SSC	4	Gasolina
1069	CHEVROLET S10 2023	M-562	LSFAM3AB8PA055786			PICK UP	CAMIONETAS	SP51106	SSC	4	Gasolina
1070	CHEVROLET S10 2023	M-588	LSFAM3AB4PA055400			PICK UP	CAMIONETAS	SP51262	SSC	4	Gasolina
1071	CHEVROLET S10 2023	M-633	LSFAM3AB2PA055685			PICK UP	CAMIONETAS	SP51115	SSC	4	Gasolina
1072	MITSUBISHI L200 2023	M-754	MMBMLV5G2PH023698	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP51197	SSC	4	Gasolina
1073	MITSUBISHI L200 2023	M-772	MMBMLV5GXPH041687	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP55190	SSC	4	Gasolina
1074	NISSAN FRONTIER 2022	M-807	3N6AD33A3PK821818	NISSAN	2022	PICK UP	CAMIONETAS	SP55436	SSC	4	Gasolina
1075	NISSAN FRONTIER 2022	M-815	3N6AD33A4PK819320			PICK UP	CAMIONETAS	SP55189	SSC	4	Gasolina
1076	MITSUBISHI L200 2023	M-834	MMBMLV5G6PH042075			PICK UP	CAMIONETAS	SP55056	SSC	4	Gasolina

1077	MITSUBISHI L200 2023	M-836	MMBMLV5GXPH041625	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP55084	SSC	4	Gasolina
1078	CHEVROLET S10 2023	M-843	LSFAM3AB1PA055872	CHEVROLET	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP55554	SSC	4	Gasolina
1079	MITSUBISHI L200 2023	M-856	MMBMLV5G0PH024025	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP51075	SSC	4	Gasolina
1080	CHEVROLET S10 2023	M-922	LSFAM3AB7PA051518			PICK UP	CAMIONETAS	SP54958	SSC	4	Gasolina
1081	MITSUBISHI L200 2023	M-876	MMBMLV5G2PH042171			PICK UP	CAMIONETAS	SP55065	SSC	4	Gasolina
1082	MITSUBISHI L200 2023	M-985	MMBMLV5GOPH021819			PICK UP	CAMIONETAS	SP44482	SSC	4	Gasolina
1083	NISSAN FRONTIER 2022	M-814	3N6AD33A6PK819206			PICK UP	CAMIONETAS	SP55045	SSC	4	Gasolina
1084	RAM 4000	990	3D6WN56D85G832797	DODGE	2005	CAMPER ANTIMOT	CAMIONETAS	PB500A2	SSC	8	Gasolina
1085	UNIDAD MOVIL INTINERANTE RAM 4000 L	A3116	3C7WRAKT2LG212012	DODGE	2020	CAMIONETA	CAMIONETAS	SN19118	SSC	8	Gasolina
1086	F-450 VEHÍCULO TACTICO CON BLINDAJE V	A3072	1FDAF4GY6KEF74318	FORD	2019	ANTIMOTIN	CAMIONETAS	PB841A1	SSC	10	Gasolina
1087	F-450 VEHÍCULO TACTICO CON BLINDAJE V	A3073	1FDAF4GY4KDA25187	FORD	2019	ANTIMOTIN	CAMIONETAS	PB814A1	SSC	10	Gasolina
1088	CAMIONETA TAHOE CON BLINDAJE N III	A3434	1GNSK8KL9NR194627	CHEVROLET	2022	CAMIONETA BLIND	CAMIONETAS	TTU833B	SSC	8	Gasolina
1089	TAHOE CON BLINDAJE N III	A3625	1GNSK7KC1LR244489	CHEVROLET	2020	PASAJEROS	CAMIONETAS	TPD777B	SSC	8	Gasolina

Nota

• Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.

• En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

ANEXO H.1" DEL BLOQUE 2

PARQUE VEHICULAR A DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº consecutivo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo(secretaría)2	Cilindros	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	A2867	JN1CE6DS9K9010542	NISSAN	2019	PASAJEROS 15	CAMIONETAS	TSB643B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Diesel
2	A3041	3HAEUMMR4LL320242	INTERNATIONAL	2020	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28528	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
3	A3042	3HAEUMMR6LL058143	INTERNATIONAL	2020	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28527	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
4	A2301	WF0RS5HP7ETA82668	FORD	2014	PASAJEROS	CAMIONES	SP28784	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4	Diesel
5	MINI-MOV	JCB1CXWSC01743492	JCB	2012	1CX MINICARGDR	MAQUINARIA	MINICARGADOR	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
6	A2114	3HAMSAZR4CL610005	INTERNACIONAL	2012	GRUA	CAMIONES	SP28541	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
7	A2111	3HAMMAARXCL564489	INTERNACIONAL REPSA	2012	CAMIÓN	CAMIONES	SP28531	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
8	A2011	WV1ELB7HXCH042983	VOLKSWAGEN	2012	CARGO VAN TDI	CAMIONETAS	SP28455	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Diesel
9	A2112	3HAMMAAR6CL564487	INTERNATIONAL	2012	PIPA 10MLTS	CAMIONES	SP28599	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
10	A2113	3HAMMAAR8CL601040	INTERNACIONAL	2012	PIPA 10MLTS	CAMIONES	SP28597	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
11	A2044	WV1ELB7H9CH014382	VOLKSWAGEN	2012	CARGOVAN	CAMIONETAS	SP28387	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Diesel
12	A2045	WV1KG22E0C6002511	VOLKSWAGEN	2012	CARGOVAN	CAMIONETAS	SP28827	SECATI	5	Diesel
13	A2115	3HAMSAZR1CL122789	INTERNACIONAL	2012	ROLL OF 18 TONL	CAMIONES	SP28538	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel

14	A2204	WV1DB12H4B8030472	VOLKSWAGEN	2011	PICKUP 4X2HIGHL	CAMIONETAS	PB823A1	SSC	4	Diesel
15	A2233	WV1DB42H8B8044067	VOLKSWAGEN	2011	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SJ71277	SSC	4	Diesel
16	A2279	3HAMMAAR4CL629031	INTERNACIONAL	2012	PIPA	CAMIONES	SP28532	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
17	85	C1317VMED10891	FAMSA	1990	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28652	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Diesel
18	96	C1317VMED10875	FAMSA	1990	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28646	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Diesel
19	442	3HTNAAAR5YN128293	INTERNACIONAL	2000	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28628	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
20	444	3HTNAAAR2YN128302	INTERNACIONAL	2000	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28622	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Diesel
21	445	3HTNAAAR9XN127095	INTERNACIONAL	2000	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28626	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
22	455	3GCM7H1C3XM503307	CHEVROLET	1999	VOLTEO	CAMIONES	SP28226	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Diesel
23	456	3GCM7H1C5XM503406	CHEVROLET	1999	VOLTEO	CAMIONES	SP28246	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Diesel
24	458	3GCM7H1C1XM503399	CHEVROLET	1999	VOLTEO	CAMIONES	SP28215	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Diesel
25	460	3GCM7H1C8XM503304	CHEVROLET	1999	VOLTEO	CAMIONES	SP28229	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Diesel
26	461	3GCM7H1C6XM502507	CHEVROLET	1999	VOLTEO	CAMIONES	SP28241	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Diesel
27	464	3GCM7H1C0XM503393	CHEVROLET	1999	VOLTEO 7MTSCUB	CAMIONES	SP28612	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Diesel
28	465	3GCM7H1C6XM503396	CHEVROLET	1999	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28639	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Diesel
29	466	3GCM7H1CXXM503398	CHEVROLET	1999	VOLTEO	CAMIONES	SP28219	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Diesel
30	467	3GCM7H1C6XM503401	CHEVROLET	1999	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP29131	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Diesel
31	468	3GCM7H1C5XM503163	CHEVROLET	1999	VOLTEO	CAMIONES	SP28200	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	8	Diesel
32	469	3GCM7H1C0XM503149	CHEVROLET	1999	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28653	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Diesel

33	482	5DHHD3FA5YMG48881	MERCEDES BENZ	2009	AUTOBUS	AUTOBUS	2MUG35	SSC	8	Diesel
34	635	3GCM7H1CXYM108719	CHEVROLET	2000	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28619	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Diesel
35	940	JAF0366894	CASE	2003	MINICARGADOR	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
36	451	4ZN17046	CARTERPILLAR	1999	RETROEXCAVADORA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Diesel
37	438	U203723	GALION	1999	MOTONIVELADORA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
38	440	U203897	GALION	1999	MOTONIVELADORA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
39	A1114	3VWRP82W96M950735	VOLKSWAGEN	2006	CAMION	AUTOBUS	2MUG38	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6	Diesel
40	A1278	WF0RT48H09JA18067	FORD	2009	PASAJEROS	CAMIONETAS	UJA419A	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Diesel
41	A1524	T0310JX168228	JOHN DEERE	2009	RETROEXCAVADORA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
42	A1525	T00317A151762	JOHN DEERE	2009	MINICARGADOR	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
43	A1526	T0310JX168232	JOHN DEERE	2009	RETROEXCAVADORA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
44	A1527	T0310JX167393	KENT MARTILLO HIDRAULICO	2009	RETROEXCAVADORA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
45	A1529	901582291065	HYPAC	2009	VIBROCOMPACTO	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
46	A2296	1T0326DAJCG234823	JOHN DEERE	2013	326D	MAQUINARIA	MINICARGADOR	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	Diesel
47	A2296	1T0PA30XKD0002636	JOHN DEERE	2013	PA30	MAQUINARIA	HOYADORA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA	Diesel
48	A2297	WV1LH22E4E6006789	VOLKSWAGEN	2014	CARGOVAN	CAMIONES	TNR460B	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4	Diesel
49	A2502	IFDGF5GT3DEA14747	FORD	2013	CHASIS CAB	CAMIONES	LA33236	SSC	8	Diesel
50	A2696	1FDUF5HT3FEB09328	FORD	2017	RINO	CAMIONES	SP29895	SSC	8	Diesel
51	A2757	3MGFTR907JM000042	ISUZU	2018	CAMION GRÚA	CAMIONES	SP28143	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	4	Diesel

52	A2958	3HBBZSEN5KL292367	INTERNATIONAL	2019	PASAJEROS	AUTOBUS	PB954A2	SSC	4	Diesel
53	A3037	3HAMMMMR0LL148366	INTERNACIONAL	2020	PIPA	CAMIONES	SP19326	SSC	6	Diesel
54	A3043	3HAEUMMR8LL058144	INTERNATIONAL	2020	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28522	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
55	A3044	3HAEUMMRxLL058145	INTERNATIONAL	2020	VOLTEO	CAMIONES	SP28521	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
56	A3045	3HAEUMMR2LL320241	INTERNATIONAL	2020	VOLTEO	CAMIONES	SP28086	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	6	Diesel
57	A3046	3HAEUMMR6LL320243	INTERNATIONAL	2020	CAMIÓN BASURA	CAMIONES	SP28515	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
58	A3047	3HAEUMMRXLL655361	INTERNATIONAL	2020	CAMIÓN BASURA	CAMIONES	SP28500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
59	A3055	3HAEUMMR8LL655567	INTERNATIONAL	2020	PIPA	CAMIONES	SP28440	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
60	A3058	3HAEUMMR3LL655363	INTERNATIONAL	2020	GRÚA	CAMIONES	SP28511	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
61	A3059	3HAEUMMR1LL655362	INTERNATIONAL	2020	GRÚA	CAMIONES	SP28507	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
62	A3060	1T0318GAEHG322575	JOHN DEERE	2019	MINICARGADOR	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Diesel
63	A3061	1T0318GAVKG349907	JOHN DEERE	2019	MINICARGADOR	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
64	A3062	1T0318GAEKG349928	JOHN DEERE	2019	MINICARGADOR	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Diesel
65	A3063	1BZ310LATKC002414	JOHN DEERE	2019	MAQUINARIA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
66	A3064	1BZ310LACKC002413	JOHN DEERE	2019	MAQUINARIA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Diesel
67	A3065	5VJAA410HW005482	BEAR CAT	2019	ASTILLADORA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA	Diesel
68	A3066	1DW672GXHEC658329	JOHN DEERE	2014	MAQUINARIA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA	Diesel
69	A3074	WD3DF0A94KP112043	MERCEDES BENZ	2019	416 4X4	CAMIONETAS	AM196RV	SSC	4	Diesel
70	A3188	WF06S5JP1LTP87490	FORD	2020	PASAJEROS	CAMIONETAS	TSP086A	SECATI	4	Diesel

71	A3206	9535H5TB5MR108149	VOLKSWAGEN	2021	PIPA	CAMIONES	SN22795	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Diesel
72	A3499	3HAEUMMR1PL738893	INTERNATIONAL	2023	VOLTEO MV607	CAMIONES	SP52020	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
73	A3500	3HAEUMMRXPL739217	INTERNATIONAL	2023	CHASIS CABINA	CAMIONES	SP52007	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
74	A3501	3HAEUMMR4PL743005	INTERNATIONAL	2023	MV 607	CAMIONES	SP52032	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
75	A3502	3HAEUMMR1PL743043	INTERNATIONAL	2023	MV 607	CAMIONES	SP52026	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
76	A3503	3HAEUMMR4PL743165	INTERNATIONAL	2023	MV 607	CAMIONES	SP52035	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
77	A3577	WV2DPW7H7RH005384	VOLKSWAGEN	2024	PASAJEROS	CAMIONETAS	TWP037B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Diesel
78	A3584	MMBNLF561RH012597	MITSUBISHI	2024	CAMIONETA	CAMIONETAS	SR02564	SSC	4	Diesel
79	A3585	MMBNLF569RH012492	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	SP87720	SSC	4	Diesel
80	A3626	3HJFC9JG3SSU10882	HINO	2025	CAMION TIPO GRU	CAMIONES	PENDIENTE	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Diesel

Nota
- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
- En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

"ANEXO H.2" DEL BLOQUE 2

PARQUE VEHICULAR MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº consecutivo	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo(secretaría)2	TIPO DE CONBUSTIBLE
1	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	14 82	JKALE8B11KDA0 2156	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB78A	SSC	Gasolina
2	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA P8 G310 GS	159 5	WB30G3107NRA 21062	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB39D	SSC	Gasolina
3	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA P8 G310 GS	159 6	WB30G3101NRA 21073	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB38D	SSC	Gasolina
4	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA P8 G310 GS	159 7	WB30G3102NRA 21017	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB35D	SSC	Gasolina
5	CONCOURS 14 ABS	136 0	JKBZGNC18CA0 14320	KAWASAKI	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	F45AE	SSC	Gasolina
6	CONCOURS 14 ABS	136 2	JKBZGNC18CA0 15449	KAWASAKI	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	F52AE	SSC	Gasolina
7	CONCOURS 14 ABS	138 6	JKBZGNC16CA0 15854	KAWASAKI	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB38C	SSC	Gasolina
8	CONCOURS 14 ABS	139 4	JKBZGNC16CA0 14011	kawasaki	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB12C	SSC	Gasolina
9	F 650 GS EQUIPADA	139 7	WB1021801CZT5 5714	BMW	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB35C	SSC	Gasolina
10	F 650 GS EQUIPADA	140 3	WB1021805CZT 57076	BMW	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB11C	SSC	Gasolina
11	MOTOCICLETA F 650 GS EQUIPADA	140 7	WB1021809CZT 57355	BMW	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB27C	SSC	Gasolina
12	MOTOCICLETA	104 6	1HD4CAM19XK1 37470	HARLEY DAVIDSON	1999	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	MPF05	SSC	Gasolina
13	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA	111 9	1HD1GKV1X2Y31 8580	HARLEY DAVIDSON	2002	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	MPF02	SSC	Gasolina
14	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA P8 G310 GS	159 8	WB30G3101NRA 21123	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB37D	SSC	Gasolina

15	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	15 88	WB30G3102NRA 21180	BMW	2022	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	PB25D	SSC	Gasoli na
16	MOTOCICLETA P/TRABAJO INVICTA CGR125	132 5	LALJCJF8X9309 5826	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	48THR1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasoli na
17	INVICTA CGR125	132 2	LALJCJF839301 3970	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	86TFG7	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasoli na
18	INVICTA CGR125	130 6	LALJCJF809301 3778	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	88TFG7	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasoli na
19	MOTOCICLETA P/TRABAJO INVICTA CGR125	130 8	LALJCJF899301 3763	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	75TFG6	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Gasoli na
20	INVICTA CGR125	130 9	LALJCJF839301 3743	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	74TFG6	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Gasoli na
21	INVICTA CGR125	129 0	LALJCJF8X9301 3724	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	46THR1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasoli na
22	INVICTA CGR125	132 6	LALJCJF829301 3989	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	85TFG8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasoli na
23	INVICTA CGR125	132 7	LALJCJF859309 5829	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	61TFG4	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasoli na
24	INVICTA CGR125	131 2	LALJCJF839301 3984	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	73TFG6	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Gasoli na
25	INVICTA CGR125	131 5	LALJCJF849301 3962	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	87TFG8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasoli na
26	INVICTA CGR125	131 6	LALJCJF889301 3981	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	16TFG7	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Gasoli na
27	INVICTA CGR125	131 7	LALJCJF889309 5811	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	87TFG7	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasoli na
28	TRABAJO INVICTA CGR125	131 9	LALJCJF859301 3971	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	44TFG6	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Gasoli na
29	INVICTA CGR125	132 0	LALJCJF829301 3961	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	86TFG8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasoli na
30	INVICTA CGR125	133 0	LALJCJF869309 5807	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	28TJE4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Gasoli na
31	INVICTA CGR125	133 1	LALJCJF869309 5838	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	84TFG8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasoli na
32	INVICTA CGR125	133 7	LALJCJF899309 5803	HONDA	2009	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	71TFG6	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Gasoli na
33	KLR 650 EQUIPADA	143 3	JKAKLEE15FDA7 9615	KAWASAKI	2015	MOTOCICLE TA	MOTOCICLETAS	PB23C	SSC	Gasoli na

34	MOTOCICLETA DE TRES RUEDAS CON EQUIPAMIENTO	1424	TAC63110XDT001122	QUADRO	2013	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	FZD3C	SSC	Gasolina
35	MOTOCICLETA DE TRES RUEDAS CON EQUIPAMIENTO	1426	TAC63110XDT001394	QUADRO	2013	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	44TFH3	SSC	Gasolina
36	CUATRIMOTO SPORTSMAN 550 XP (4X4)	1421	4XAZN5EA5DA054649	POLARIS	2013	CUATRIMOTO	MOTOCICLETAS	99TFG9	SSC	Gasolina
37	CUATRIMOTO RANGER XP 900 MADNESS LE EPS	1422	4XAUH9EA7DB626999	POLARIS	2013	CUATRIMOTO	MOTOCICLETAS	PB31C	SSC	Gasolina
38	CUATRIMOTO	1437	SIN NUMERO	SUSUKI	2016	CUATRIMOTO	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolina
39	SCOOTER	1436	3H1JF4175GD301047	HONDA	2016	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolina
40	XR150 LEK EQUIPADA	1440	3H1KD4179FD005425	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	48TFH1	SSC	Gasolina
41	XR150 LEK EQUIPADA	1438	3H1KD4179FD005389	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	FXZ6N	SSC	Gasolina
42	XR150 LEK EQUIPADA	1439	3H1KD4179FD005490	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	47TFH3	SSC	Gasolina
43	XR150 LEK EQUIPADA	1442	3H1KD417XFD005403	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	FXZ8K	SSC	Gasolina
44	XR150 LEK EQUIPADA	1443	3H1KD4177FD005424	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	FXZ7N	SSC	Gasolina
45	XR150 LEK EQUIPADA	1444	3H1KD4176FD005446	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	FXZ6M	SSC	Gasolina
46	RANGER CREW XP 900	1445	3NSRUE872GG520957	POLARIS	2016	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	57TFG6	SSC	Gasolina
47	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1472	JKBZGNE11JA009017	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB12E	SSC	Gasolina
48	KLR 650 EQUIPADA	1447	JKAKLEE14HDA92441	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB10B	SSC	Gasolina
49	KLR 650 EQUIPADA	1451	JKAKLEE11HDA91991	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB09B	SSC	Gasolina
50	KLR 650 EQUIPADA	1454	JKAKLEE12HDA92048	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB13C	SSC	Gasolina
51	KLR 650 EQUIPADA	1459	JKAKLEE16HDA92067	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB03B	SSC	Gasolina
52	KLR 650 EQUIPADA	1461	JKAKLEE18HDA91986	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB70A	SSC	Gasolina

53	MOTOCICLETA P/TRABAJO INVICTA CGR125	1335	LALJCJF879309 5847	HONDA		MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	50THRI	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolina
54	MOTOCICLETA DE TRES RUEDAS 4 TIEMPOS	1468	ZAPTA19L2H5000012	PIAGGIO	2018	MP3LT SPORT 300	MOTOCICLETAS	34TFH3	SSC	Gasolina
55	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1479	JKBZGNE15JA009148	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB06B	SSC	Gasolina
56	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1473	JKBZGNE11JA009048	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB74A	SSC	Gasolina
57	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1474	JKBZGNE12JA009009	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB75A	SSC	Gasolina
58	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1475	JKBZGNE12JA009141	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB76A	SSC	Gasolina
59	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1476	JKBZGNE13JA009021	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB77A	SSC	Gasolina
60	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1478	JKBZGNE13JA009147	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB79A	SSC	Gasolina
61	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1480	JKBZGNE1XJA009047	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB81A	SSC	Gasolina
62	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1481	JKBZGNE1XJA009050	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB05C	SSC	Gasolina
63	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	1487	JKALE8B1XKDA02141	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB79D	SSC	Gasolina
64	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	1489	JKALE8B13KDA02143	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB89A	SSC	Gasolina
65	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	1490	JKALE8B15KDA02144	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB90A	SSC	Gasolina
66	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	1492	JKALE8B11KDA02139	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB95A	SSC	Gasolina
67	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	1493	JKALE8B19KDA02132	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB28A	SSC	Gasolina
68	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	1494	JKALE8B10KDA02147	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB98A	SSC	Gasolina
69	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	1495	JKALE8B10KDA02133	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB05B	SSC	Gasolina
70	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	1496	JKALE8B1XKDA02138	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB08B	SSC	Gasolina
71	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	1497	JKALE8B19KDA02146	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB83A	SSC	Gasolina

72	MOTOPATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	1498	JKALE8C17LDA09161	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GKP8N	SSC	Gasolina
73	MOTOPATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	1499	JKALE8C10LDA09163	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB19C	SSC	Gasolina
74	MOTOPATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	1501	JKALE8C18LDA09170	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB87A	SSC	Gasolina
75	MOTOPATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	1502	JKALE8C18LDA09167	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB91A	SSC	Gasolina
76	MOTOPATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	1503	JKALE8C19LDA09162	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB93A	SSC	Gasolina
77	MOTOPATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	1504	JKALE8C12LDA09164	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB94A	SSC	Gasolina
78	MOTOPATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	1505	JKALE8C11LDA09172	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB96A	SSC	Gasolina
79	MOTOPATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	1506	JKALE8C19LDA09677	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB97A	SSC	Gasolina
80	MOTOPATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	1508	JKALE8C17LDA09676	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB22C	SSC	Gasolina
81	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1510	JKALE8C13LDA09951	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB07B	SSC	Gasolina
82	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1511	JKALE8C11LDA09673	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB26A	SSC	Gasolina
83	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1512	LR4B0MJ0XM6410280	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC4G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina
84	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1513	LR4B0MJ07M6410284	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC4H	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina
85	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1514	LR4B0MJ00M6410286	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC7G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina
86	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1515	LR4B0MJ04M6410288	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC6J	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina
87	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1516	LR4B0MJ04M6410291	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC6H	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina
88	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1517	LR4B0MJ06M6410292	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC6G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina
89	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1518	LR4B0MJ08M6410293	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC5H	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina
90	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1519	LR4B0MJ0XM6410294	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC5G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina

91	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1520	LR4B0MJ05M6410297	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC4J	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina
92	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1521	LR4B0MJ0XM6410277	SCCOTER	2021	ELECTRICA	MOTOCICLETAS	GSC3G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Gasolina
93	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA P8 G310 GS	1594	WB30G3108NRA21149	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB36D	SSC	Gasolina
94	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1522	ML5KLEF13NDA07048	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB40C	SSC	Gasolina
95	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1523	ML5KLEF12NDA06683	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB44C	SSC	Gasolina
96	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1524	ML5KLEF12NDA09809	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB45C	SSC	Gasolina
97	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1525	ML5KLEF16NDA06685	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB46C	SSC	Gasolina
98	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1526	ML5KLEF14NDA09813	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB47C	SSC	Gasolina
99	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1527	ML5KLEF12NDA10541	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB62D	SSC	Gasolina
100	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1528	ML5KLEF10NDA09811	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB60C	SSC	Gasolina
101	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1529	ML5KLEF16NDA09800	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB67C	SSC	Gasolina
102	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1530	ML5KLEF11NDA07033	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB49C	SSC	Gasolina
103	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1531	ML5KLEF11NDA09803	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB66C	SSC	Gasolina
104	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1532	ML5KLEF11NDA10546	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB50C	SSC	Gasolina
105	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1533	ML5KLEF10NDA06553	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB82D	SSC	Gasolina
106	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1534	ML5KLEF10NDA07041	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB52C	SSC	Gasolina
107	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1535	ML5KLEF12NDA10538	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB53C	SSC	Gasolina
108	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1536	ML5KLEF14NDA10542	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB54C	SSC	Gasolina
109	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1537	ML5KLEF1XNDA10545	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB55C	SSC	Gasolina

110	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1538	ML5KLEF17NDA10776	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB56C	SSC	Gasolina
111	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1539	ML5KLEF1XNDA09802	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB72C	SSC	Gasolina
112	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1540	ML5KLEF18NDA09801	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB65C	SSC	Gasolina
113	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1541	ML5KLEF13NDA09804	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB57C	SSC	Gasolina
114	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1542	ML5KLEF17NDA10549	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB70C	SSC	Gasolina
115	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1543	ML5KLEF17NDA10552	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB58C	SSC	Gasolina
116	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1545	ML5KLEF14NDA10556	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB63C	SSC	Gasolina
117	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1546	ML5KLEF12NDA10555	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB62C	SSC	Gasolina
118	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1547	ML5KLEF15NDA10548	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB69C	SSC	Gasolina
119	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1548	ML5KLEF13NDA10550	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB73C	SSC	Gasolina
120	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1549	ML5KLEF19NDA10553	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB61C	SSC	Gasolina
121	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1550	ML5KLEF10NDA10554	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB32D	SSC	Gasolina
122	MOTOCICLETA KAWASAKI KLR650 (ABS)	1551	ML5KLEF10NDA07038	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB33D	SSC	Gasolina
123	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1552	WB30G3102NRA21115	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB11D	SSC	Gasolina
124	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1553	WB30G310XNRA21038	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB91C	SSC	Gasolina
125	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1555	WB30G3104NRA21097	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB80D	SSC	Gasolina
126	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1556	WB30G3107NRA20994	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB09D	SSC	Gasolina
127	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1557	WB30G3101NRA20988	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB97C	SSC	Gasolina
128	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1558	WB30G3101NRA21154	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB94C	SSC	Gasolina

129	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1559	WB30G3101NRA21171	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB85D	SSC	Gasolina
130	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1560	WB30G3104NRA21150	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB99C	SSC	Gasolina
131	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1561	WB30G3101NRA21168	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB13E	SSC	Gasolina
132	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1562	WB30G3102NRA22636	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB87C	SSC	Gasolina
133	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1563	WB30G310XNRA21170	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB02D	SSC	Gasolina
134	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1564	WB30G3101NRA21185	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB71C	SSC	Gasolina
135	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1565	WB30G3107NRA21157	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB77C	SSC	Gasolina
136	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1566	WB30G310XNRA21184	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB92C	SSC	Gasolina
137	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1567	WB30G3109NRA21189	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB88C	SSC	Gasolina
138	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1568	WB30G3100NRA21064	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB74C	SSC	Gasolina
139	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1569	WB30G3104NRA21178	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB22E	SSC	Gasolina
140	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1570	WB30G3106NRA21084	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB89C	SSC	Gasolina
141	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1571	WB30G3104NRA21147	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB93C	SSC	Gasolina
142	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1573	WB30G3106NRA21070	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB78C	SSC	Gasolina
143	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1574	WB30G3101NRA21008	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB75C	SSC	Gasolina
144	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1575	WB30G3100NRA20996	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB76C	SSC	Gasolina
145	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1576	WB30G3104NRA22833	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB81C	SSC	Gasolina
146	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1577	WB30G3103NRA21043	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB83C	SSC	Gasolina
147	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1578	WB30G3102NRA22832	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB78D	SSC	Gasolina

148	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1579	WB30G3100NRA21047	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB84C	SSC	Gasolina
149	MOTOCICLETA BMW G310 GS	1581	WB30G3109NRA21001	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB06E	SSC	Gasolina
150	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1589	WB30G3101NRA21039	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB27D	SSC	Gasolina
151	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1590	WB30G310XNRA21024	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB28D	SSC	Gasolina
152	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1591	WB30G3103NRA21074	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB26D	SSC	Gasolina
153	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1592	WB30G310XNRA21010	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB29D	SSC	Gasolina
154	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1593	WB30G310XNRA20987	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB34D	SSC	Gasolina
155	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1599	WB30G3102NRA22734	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB19D	SSC	Gasolina
156	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1600	WB30G310XNRA27342	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB20D	SSC	Gasolina
157	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1602	WB30G3103NRA27344	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB22D	SSC	Gasolina
158	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1603	WB30G3101NRA21025	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB30D	SSC	Gasolina
159	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1604	WB30G3108NRA27341	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB18D	SSC	Gasolina
160	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1605	WB30G3104NRA21066	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB24D	SSC	Gasolina
161	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1606	WB30G3100NRA21050	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB31D	SSC	Gasolina
162	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1607	WB30G3109NRA31236	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB21D	SSC	Gasolina
163	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA G310 GS	1608	WB30G3108NRA31227	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB17D	SSC	Gasolina
164	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1609	ML5KLEF18NDA10544	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB59C	SSC	Gasolina
165	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1610	ML5KLEF15NDA10551	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB64C	SSC	Gasolina
166	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1611	ML5KLEF11NDA12670	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB13D	SSC	Gasolina

167	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1612	ML5KLEF14NDA12677	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB21E	SSC	Gasolina
168	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1613	ML5KLEF13NDA12671	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB12D	SSC	Gasolina
169	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1614	ML5KLEF15NDA12669	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB07D	SSC	Gasolina
170	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1615	ML5KLEF16NDA12678	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB55D	SSC	Gasolina
171	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1616	ML5KLEF10NDA12675	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB03D	SSC	Gasolina
172	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1617	ML5KLEF17NDA12673	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB05D	SSC	Gasolina
173	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1618	ML5KLEF19NDA12674	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB04D	SSC	Gasolina
174	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1619	ML5KLEG15NDA12685	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB43D	SSC	Gasolina
175	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1620	ML5KLEG14NDA12693	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB08D	SSC	Gasolina
176	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1621	ML5KLEG14NDA12712	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB86D	SSC	Gasolina
177	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1622	ML5KLEG13NDA12717	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB87D	SSC	Gasolina
178	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1623	ML5KLEF12NDA12855	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB81D	SSC	Gasolina
179	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1624	ML5KLEF16NDA12888	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB51D	SSC	Gasolina
180	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1625	ML5KLEF17NDA12852	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB52D	SSC	Gasolina
181	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1626	ML5KLEF18NDA12861	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB54D	SSC	Gasolina
182	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1627	ML5KLEF15NDA12848	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB45D	SSC	Gasolina
183	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1628	ML5KLEF14NDA12856	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB47D	SSC	Gasolina
184	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1629	ML5KLEF17NDA12883	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB83D	SSC	Gasolina
185	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1630	ML5KLEF18NDA12875	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB48D	SSC	Gasolina

186	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1631	ML5KLEF12NDA12841	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB50D	SSC	Gasolina
187	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1632	ML5KLEF19NDA12853	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB49D	SSC	Gasolina
188	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1633	ML5KLEF15NDA12672	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB42D	SSC	Gasolina
189	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1634	ML5KLEF12NDA12676	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB40D	SSC	Gasolina
190	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1635	ML5KLEG16NDA12680	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB44D	SSC	Gasolina
191	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1636	ML5KLEG1XNDA12679	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB41D	SSC	Gasolina
192	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1637	ML5KLEF10NDA06570	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB15D	SSC	Gasolina
193	MOTOCICLETA TIPO PATRULLA KLR 650ABS 5VL	1638	ML5KLEF12NDA00365	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB84D	SSC	Gasolina
194	MOTOCICLETA F 850 GS	1639	WB10B0906P6G60970	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	38TJB2	SSC	Gasolina
195	MOTOCICLETA F 850 GS	1640	WB10B0902P6G59573	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	42TJB2	SSC	Gasolina
196	MOTOCICLETA F 850 GS	1641	WB10B0902P6G60240	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	50TJB2	SSC	Gasolina
197	MOTOCICLETA F 850 GS	1642	WB10B0907P6G59472	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	45TJB2	SSC	Gasolina
198	MOTOCICLETA F 850 GS	1643	WB10B0908P6G60646	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	49TJB2	SSC	Gasolina
199	MOTOCICLETA F 850 GS	1644	WB10B0902P6G59475	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	51TJB2	SSC	Gasolina
200	MOTOCICLETA F 850 GS	1645	WB10B0907P6G59696	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	48TJB2	SSC	Gasolina

Nota

• Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.

• En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

ANEXO I.1 DEL BLOQUE 2
CATÁLOGO DE MARCAS
VEHÍCULOS A DIESEL

Actividad	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
2	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
3	Verificación de nivel de aceite la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
4	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
5	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
6	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
7	Revisar el estado de las bandas		
8	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
10	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
11	Cambio de Filtro de aire		
12	Cambio de Filtro de aceite		
13	Reparación de transmisión		
14	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		
15	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
16	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Cambio y/o mantenimiento de Válvula IAC		
18	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
19	Cambio del filtro de combustible		
20	Cambio y/o mantenimiento de Ventiladores		
21	Ajustar juego de pedal de embrague		
22	Revisar sistema de limpia parabrisas		
23	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		

24	Revisión de caja de velocidades		
25	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
26	Cambio y/o mantenimiento de Sensor de cigüeñal		
27	Cambio y/o mantenimiento de Kit distribución		
28	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
29	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
30	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
31	Servicio de limpieza de Motor		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
32	Servicio de Alineación		
33	Servicio de Balanceo		
34	Servicio preventivo alternador		
35	Servicio preventivo a marcha		
36	Cambio de batería		
37	Cambio amortiguador delanteros o traseros		
38	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
39	Cambio rotula		
40	Cambio bieleta		
41	Cambio terminales		
42	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
43	Revisión de sistema de enfriamiento		
44	Cambio líquido de clutch		
45	Cambio de bomba esclava de embrague		
46	Cambio de clutch		
47	Rectificación volante de embrague		
48	Calibración cuerpo de aceleración		
49	Escaneo de vehículo		
50	Cambio de banda de accesorios		
51	Cambio de anticongelante		
52	Servicio y/o mantenimiento de Dirección electro asistida		
53	Sensores en general		
54	Cambio de líquido de frenos		

55	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
56	Cambio de Filtro de combustible primario		
57	Cambio de Filtro de combustible secundario		
58	Cambio de Filtro de secador de aire		
59	Cambio de muelles		
60	Reparacion de transmisión general		
61	Cambio de Muelles		
62	Servicio de Suspensión en general		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
63	Reparacion Mayor Toma de Fuerza Grua		
64	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza Grua		
65	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmision		
66	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
67	Reparacion de Banco de Valvulas		
68	Reparacion de Brazo Primario		
69	Reparacion de Piston Brazo Primario (Pza)		
70	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Primario		
71	Reparacion de Brazo Secundario		
72	Reparacion de Piston Brazo Secundario Pza		
73	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
74	Reparación de Brazo de Extension		
75	Reparacion de Piston de Brazo de Extension		
76	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo de Extension		
77	Reparacion de Bomba Hidraulica de Grua		
78	Cambio de Filtro de Aceite Hidraulico de Grua		
79	Reparacion de Tanque de Aceite Hidraulico		
80	Cambio de Aceite Hidraulico Grua		
81	Reparacion de sistema electrico Grua		
82	Reparacion de mangueras de presion Hidraulica		
83	Cambio de mangueras de presion Hidraulica		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
84	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional		

85	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción		
86	Cambio de Neumático 1100R20		
87	Cambio de Neumático 1100R22		
88	Cambio de Neumático 1000R20		
89	Cambio de Neumático 205/65R16C		
90	Cambio de Neumático 225/65R16C		
91	Cambio de Neumático P265/60/R18		
92	Cambio de cámara 7.50 R17		
93	Cambio de corbata 7.50 R17		
94	Cambio de cámara 1000-R20		
95	Cambio de corbata 1000-R20		
96	Cambio de cámara 1100-R20		
97	Cambio de corbata 1100-R20		
98	Cambio de cámara 1100-R22		
99	Cambio de corbata 1100-R22		

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.
En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" . Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO I.2 DEL BLOQUE 2
CATÁLOGO DE MARCAS
VEHÍCULOS MOTOCICLETAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Cambio de aceite y filtro		
2	Afinación mayor		
3	Cambio de líquido de frenos		
4	Cambio de anticongelante		
5	Ajuste y lubricado de chicotes		
6	Cambio de balatas delanteras		
7	Cambio de balatas traseras		
8	Montaje de llanta delantera		
9	Balanceo de llanta delantera		
10	Montaje de llanta trasera		
11	Balanceo de llanta trasera		
12	Servicio a barras de suspensión		
13	Cambio de baleros de yugo		
14	Cambio de disco de freno delantero		
15	Cambio de disco de freno trasero		
16	Cambio de freno de tambor trasero		
17	Cambio de kit de arrastre		
18	Cambio de cadena de tracción		
19	Cambio de bomba de freno delantero		
20	Cambio de bomba de freno trasero		
21	Cambio de bomba de gasolina		
22	Lavado de tanque de gasolina		
23	Reparación de cuadro (Chasis)		
24	Tapicería de asiento		
25	Hojalatería y pintura		
26	Cambio de Retén de Suspensión OEM		
27	Cambio de Barra de suspensión OEM		
28	Cambio de Foco para faro		
29	Cambio de Juego Direccionales delanteras		
30	Cambio de Juego Direccionales traseras		
31	Cambio de Mando izquierdo OEM		

32	Cambio de Mando derecho OEM		
33	Cambio de Juego Espejos laterales		
34	Cambio de Chicote de acelerador		
35	Cambio de Chicote velocímetro		
36	Cambio de Palanca de freno		
37	Cambio de Palanca de clutch		
38	Cambio de Juego de Puños		
39	Cambio de Bayoneta		
40	Cambio de Radiador		
41	Cambio de Tapón de radiador		
42	Cambio de Estator		
43	Cambio de Solenoide		
44	Cambio de Regulador		
45	Cambio de Batería		
46	Cambio de Marcha		
47	Cambio de Bobina OEM		
48	Cambio de Kit de clutch		
49	Cambio de Cadena de tracción		
50	Cambio de Amortiguador trasero OEM		
51	Cargador		
52	Convertidor		
53	Conjunto de cables principal		
54	Cable de carga		
55	Cable de conexión de batería A		
56	Cable de conexión de batería B		
57	Luz frontal		
58	Acelerador		
59	Puerto usb		
60	Amortiguador trasero		
61	Palanca de freno trasero		
62	Switch de encendido		

Nota:

En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" . Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXOS PARA EL BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO A DEL BLOQUE 3

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

AV. 27 ORIENTE #1, PB, 1ER. Y 2DO. PISO, COL. EL CARMEN, PUEBLA, PUE
TEL. 01 (222) 5739273
R.F.C. OOS900323NW4

Dirección Administrativa – Departamento de Recursos Materiales

Orden de Pago..... ( )
Orden de Compromiso..... ( )
Pedido. ..... ( )

NO. DE PEDIDO:
fecha del No. de pedido:
Sol. Cotización:
Aviso Avería:

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

Proveedor:	**DATOS:**
R.F.C.: Dirección: Teléfono: Fax:	Denominación: Matric. vehículo: Fabr. No. serie: Número equipo: Ubicación Técnica:

OBSERVACIONES:

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				SER. DE MANTENIMIENTO		

IMPORTE CON LETRA:
Base legal:

SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO PARQUE VEHICULAR

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR

HOJA 1 DE 1

LA CAPITAL IMPARABLE

ANEXO B DEL BLOQUE 3

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

AV. 27 ORIENTE #1, PB, 1ER. Y 2DO. PISO, COL. EL CARMEN, PUEBLA, PUE.
TEL. 01 (222) 5739273
R.F.C. OOS900323NW4

Dirección Administrativa – Departamento de Recursos Materiales

ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sol. Cotizacion:
Fecha de Sol.
Cotizacion:Aviso avería:

Proveedor:	**DATOS:**
RFC:	**Denominacion:**
Dirección:	**Matric. Vehículo:**
Teléfono: **Fax:**	**Fabr. Nº Serie:**
	Número Equipo:
	Ubicación Técnica:
OBSERVACIONES:	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

Solicitud:

Licitación:

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	NOMBRE Y FIRMA ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR	NOMBRE Y FIRMA JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES	NOMBRE Y FIRMA ***USUARIO/A DEL VEHÍCULO***	NOMBRE Y FIRMA ***PROVEEDOR***

Este documento no autoriza la reparación y/o servicio en el presente, sino únicamente es para efectos de revisión y cotización.
Esta Solicitud de Cotizacion tiene una vigencia de 5 días hábiles a partir de su fecha de impresión.

HOJA 1 DE 1

Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD

Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD | ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO C DEL BLOQUE 3

FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)

SECRETARÍA	
DEPARTAMENTO	
MARCA Y TIPO DE VEHICULO	
PLACAS	
KILOMETRAJE Y NIVEL DE COMBUSTIBLE	
NO. DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
INVENTARIO DEL VEHÍCULO	

RECIBÍ EN BUEN ESTADO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REPARADO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA ORDEN DE PEDIDO

_____
NOMBRE Y FIRMA

ANEXO D DEL BLOQUE 3

BITÁCORA SERVICIOS

CONTROL VEHICULAR

SERVICIOS OTORGADOS			TALLER				
CONSECUTIVO	N°CONTROL Y/O ECONOMICO	SUB MARCA	MATRICULA	FECHA DE PEDIDO	FECHA FACTURA	SERVICIOS OTORGADOS	COSTO

NOMBRE COMPLETO DEL/DE LA REPRESENTANTE (PERSONA MORAL) O DUEÑO/A (PERSONA FÍSICA) DE LA EMPRESA Y FIRMA

ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR

*Nota: aquí puede(n) firmar la(s) persona(s) persona(s) designada(s) por el representante legal.

ANEXO E DEL BLOQUE 3

CATÁLOGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

VEHÍCULOS A GASOLINA

			Vehiculos 4 cilindros	Vehiculos 6 cilindros	Vehiculos 8 cilindros
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
1	Servicio menor de motor	Cambio de catalizador y sistema de escape			
2	Servicios preventivos	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.			
3	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte			
4	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite de la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte			
5	Servicios preventivos	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre			
6	Servicios preventivos	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento			
7	Servicios preventivos	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario			
8	Servicios preventivos	Revisar el estado de las bandas			
9	Servicios preventivos	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.			
10	Servicios preventivos	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos			
11	Servicios preventivos	Verificar y poner a nivel la presión de aire en los neumáticos			
			Vehiculos 4 cilindros	**Vehiculos 6 cilindros**	**Vehiculos 8 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**

12	Servicio mayor de motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido.			
13	Servicios Correctivos	Cambio de Bomba de gasolina			
14	Servicios Correctivos	Reparación de transmisión			
15	Servicios Correctivos	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación			
16	Servicios Correctivos	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno			
17	Servicios Correctivos	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.			
18	Servicios Correctivos	Cambio de Válvula IAC			
19	Servicios Correctivos	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos			
20	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de combustible			
21	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de aire			
22	Servicios Correctivos	Cambio de Ventilador			
23	Servicios Correctivos	Ajustar juego de pedal de embrague			
24	Servicios Correctivos	Revisar sistema de limpia parabrisas			
25	Servicios Correctivos	Revisar y reapriete de los soportes de la caja y del motor			
26	Servicios Correctivos	Revisión de caja de velocidades			
27	Servicios Correctivos	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)			
28	Servicios Correctivos	Mantenimiento y/o cambio de Sensor de cigüeñal			

29	Servicios Correctivos	Mantenimiento y/o cambio Kit distribución			
30	Servicios Correctivos	Mantenimiento a Encendido electrónico			
31	Servicio a frenos delanteros	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros			
32	Servicio a frenos traseros - discos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros			
33	Servicio a frenos traseros - tambores	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor			
34	Servicio a frenos delanteros	Cambio de discos delanteros (pza)			
35	Servicio a frenos traseros - discos	Cambio de discos traseros (pza)			
36	Motor	Servicio de limpieza de Motor			
			Vehiculos 4 cilindros	**Vehiculos 6 cilindros**	**Vehiculos 8 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
37	Alineación	Servicio de Alineación			
38	Balanceo	Servicio de Balanceo			
39	Servicio preventivo alternador	Servicio preventivo alternador			
40	Servicio preventivo a marcha	Servicio preventivo a marcha			
41	Cambio de batería	Servicio de cambio de batería, lavar terminales, escanear la unidad			
42	Cambio amortiguadores delanteros o traseros	Cambio amortiguadores delanteros o traseros			
43	Cambio bases amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteras o traseras			
44	Cambio rotula	Cambio rotula			
45	Cambio bieleta	Cambio bieleta			
46	Cambio terminales	Cambio terminales			
47	Muelles	Cambio de Muelles			

48	Suspensión	Suspensión en general			
49	Ajuste de motor	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor			
50	Sistema de enfriamiento	Revisión de sistema de enfriamiento			
51	Cambio de Anticongelante	Cambio de Anticongelante			
52	Clutch	Cambio líquido de clutch			
53	Cambio de bomba maestra de embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)			
54	Cambio de bomba esclava de embrague	Cambio de bomba esclava de embrague			
55	Clutch	Cambio de clutch			
56	Rectificación volate de embrague	Rectificación volante de embrague			
57	Calibración cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración			
58	Escaneo de vehículo	Servicio de Escaneo de vehículo			
59	Cambio de banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios			
60	Dirección	Dirección electro asistida			
61	Sensores	Revision de Sensores en general			
62	Cambio de líquido de frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos			
63	Transmisión std	Reparacion de transmision estandar			
64	Computadora Trans. Atm	Cambio de Computadora de Transmision Automatica			
65	Canister	Cambio de canister			
66	Clutch	Cambio de fan clutch			
67	Inyector	Cambio de inyector			
68	Polea loca de motor	Cambio de polea loca de motor			
69	Polea tensora de banda	Cambio de polea tensora de banda			
70	Árbol de levas	Cambio de sensor de arbol de levas			
71	Sensor de presión	Cambio de sensor de presion de aceite			
72	Sensor de temperatura	Cambio de sensor de temperatura motor			
73	Cambio de soporte de motor	Cambio de soporte de motor (pza.)			
74	Tanque de anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante			

75	Tapon Anticongelante	Cambio de tapon de anticongelante			
76	Válvula EGR	Cambio de válvula EGR			
77	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración			
78	Válvula EGR	Cambio de cuerpo de aceleración			
79	Sensor TPS	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración			
80	Unidad ECM	Reparación mayor unidad ECM			
81	Bomba de agua	Cambio de bomba de agua interior			
82	Radiador	Cambio de Radiador			
83	Termostato	Cambio de Termostato			
84	Varilla medidora	Cambio de Varilla medidora de aceite			
85	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)			
86	Escape	Cambio de tubo de escape			
87	Balero	cambio de balero doble rueda (SIN ABS)			
88	Junta	Cambio de junta homocinética			
89	Sensor de velocidad	Cambio de sensor de velocidad			
90	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)			
91	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)			
92	Bomba de dirección hidráulica	Cambio de bomba de dirección hidráulica			
93	Brazo pitman	Cambio de brazo pitman			
94	Bujes de suspensión	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)			
95	Gomas de barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora			
96	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)			
97	Manguera de dirección hidráulica	Cambio de manguera de dirección hidráulica			
98	Maza delantera con ABS	Cambio de maza delantera con ABS			
99	Maza delantera sin ABS	Cambio de maza delantera sin ABS			
100	Soporte, balero y hule de cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan			
101	Horquilla	Cambio de horquilla			
102	Cilindro maestro de frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos			
103	Herrajes de freno por tambor	Cambio de herrajes de freno por tambor			
104	Booster	Cambio de booster			

105	Caliper	Cambio de caliper (pza.)			
106	Freno de mano	Cambio de freno de mano			
107	Manguera de frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)			
108	Sensor de pedal de freno	Cambio de sensor de pedal de freno			
109	Bobina ignición de motor	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)			
110	Distribuidor	Cambio de Distribuidor			
111	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga			
112	Medidor de gasolina	Reparación de medidor de gasolina			
113	Sistema limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas			
114	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)			
115	Chapa de puerta	Reparación o cambio de chapa de puerta			
116	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero			
117	Viddrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera			
118	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)			
119	Tuerca de birlo rueda	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)			
120	Banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios (precio por pieza)			
			Vehiculos 4 cilindros	**Vehiculos 6 cilindros**	**Vehiculos 8 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
121	Eléctrico	Cambio de computadora automóvil			
122	Eléctrico	Cambio de computador a camioneta			
123	Eléctrico	Cambio de motor ventilador			
124	Eléctrico	Cambio de terminales de batería			
125	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina			
126	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip			
127	Eléctrico	Reparación en odómetro e indicadores camioneta			
128	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil			
129	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta			
130	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero			
131	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces			

132	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico			
133	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés			
134	Eléctrico	Servicio a torreta patrulla			
135	Eléctrico	Servicio alternador camioneta			
136	Eléctrico	Servicio alternador automóvil			
137	Electrico	Cambio de marcha			
138	Eléctrico	Suministro e instalación de faros de halógeno 611			
139	Electrico	Soporte y base para bateria camioneta			
140	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta			
141	Eléctrico	Cambio de Batería para automóvil			
142	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta interceptor			
143	Eléctrico	Cambio de Batería para camión			
		SUBTOTAL			
		I.V.A.			
		TOTAL			
		GRAN TOTAL (SUMATORIA DE LOS 3 IMPORTES)			

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO E.1 DEL BLOQUE 3

CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE SUSPENSIÓN

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Suspensión	Brio a muelles traseras camionetas, R-1500,HD,350,DN,SLVD ambos lados	
2	Suspensión	Brio a muelles delanteras camionetas, R-1500,HD,350,NS ambos lados	
3	Suspensión	Pitones de centro c/special cmta, izq-der (2 pzas totales)	
4	Suspensión	Tornillos de grado 5o	
5	Suspensión	Rondanas de grado 5o	
6	Suspensión	Tuerca de grado 5o	
7	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta con tornillo 4pz astotales conforme a medida de aplicación	
8	Suspensión	Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
9	Suspensión	Bushings F/G encasquillados hule y metal dif medidas camionetas	
10	Suspensión	Gomas diferentes medidas camionetas	
11	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta de ejes diferentes medias	
12	Suspensión	Albardones a muelles y abrazaderas	
13	Suspensión	Columpios fundidos a muelles	
14	Suspensión	Perchas fundidas	
15	Suspensión	Peine completo de refuerzo a muelles traseras	
16	Suspensión	Soportes de carga	
17	Suspensión	Hoja muelle, s parabólicas refuerzos sobre medida	
18	Suspensión	Hoja muelle, s maestras s/aplicación	
19	Suspensión	Muelle 2 as	
20	Suspensión	Hoja muelles refuerzos	
21	Suspensión	Brio a muelles carga y sobrecar tra eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado	
22	Suspensión	Brio a muelles carga y sobrecar del eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado	
23	Suspensión	Pistones de centro c/special cmta izq-der (4) y eqp pesdo mcarg y msob	
24	Suspensión	Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
25	Suspensión	Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas equipo PSD	
26	Suspensión	Bujes de bronce a equipo pesado	
27	Suspensión	Desmontar muelles traseras ambos lados	
28	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
29	Suspensión	Desmontar muelles delanteras ambos lados	
30	Suspensión	Cuñas	
31	Suspensión	Balancines	
32	Suspensión	Asiento de muelle	
33	Suspensión	Sobre muelle para suspensión	
34	Suspensión	Zapatas	
35	Suspensión	Tensores con bujes	
36	Suspensión	Camisas centros para balancín	

37	Suspensión	Acorazados de chasis	
38	Suspensión	Soldaduras a chasis	
39	Suspensión	Escuadrado de carrocería	
40	Suspensión	Largueros de madera	
41	Suspensión	Graduación de compacto en posición	
42	Suspensión	Marcos para carrocería	
43	Suspensión	Revisión y diagnostico para mantenimiento preventivo y correctivo	
44	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape	
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO E.2 DEL BLOQUE 3
CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE LLANTAS

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
2	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
3	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
4	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
5	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
6	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
7	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
8	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
9	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
10	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
11	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
12	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
13	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
14	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
15	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
16	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
17	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
18	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
19	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	
20	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
21	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
22	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	
23	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
24	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
25	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
26	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
27	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	
28	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20	
29	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
30	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
31	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
32	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20	
33	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20	
34	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
35	Llantas	Cambio de Neumático 255/70 R22.5	

SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO F DEL BLOQUE 3

CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRECIOS MECANICA GENERAL (DIÉSEL)				
			Camiones	Maquinaría Pesada
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
1	Servicio menor de motor	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
2	Servicio preventivo	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
3	Servicio preventivo	Verificación de nivel de aceite la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
4	Servicio preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
5	Servicio preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
6	Servicio preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
7	Servicio preventivo	Revisar el estado de las bandas		
8	Servicio preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Servicio preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
			Camiones	Maquinaría Pesada
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
10	Servicio mayor de motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
11	Servicio Correctivo	Cambio de Filtro de aire		
12	Servicio Correctivo	Cambio de Filtro de aceite		
13	Servicio Correctivo	Reparación de transmisión		
14	Servicio Correctivo	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		
15	Servicio Correctivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
16	Servicio Correctivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Válvula IAC		
18	Servicio Correctivo	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
19	Servicio Correctivo	Cambio del filtro de combustible		
20	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Ventiladores		
21	Servicio Correctivo	Ajustar juego de pedal de embrague		
22	Servicio Correctivo	Revisar sistema de limpia parabrisas		

23	Servicio Correctivo	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
24	Servicio Correctivo	Revisión de caja de velocidades		
25	Servicio Correctivo	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
26	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Sensor de cigüeñal		
27	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Kit distribución		
28	Servicio a frenos delanteros	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
29	Servicio a frenos traseros - discos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
30	Servicio a frenos traseros - tambores	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
31	Motor	Servicio de limpieza de Motor		
			Camiones	**Maquinaría Pesada**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
32	Alineación	Servicio de Alineación		
33	Balanceo	Servicio de Balanceo		
34	Servicio preventivo alternador	Servicio preventivo alternador		
35	Servicio preventivo a marcha	Servicio preventivo a marcha		
36	Cambio de batería	Cambio de batería		
37	Cambio de amortiguadores	Cambio amortiguador delanteros o traseros		
38	Cambio de bases de amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
39	Cambio rotula	Cambio rotula		
40	Cambio bieleta	Cambio bieleta		
41	Cambio terminales	Cambio terminales		
42	Ajuste de motor	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
43	Sistema de enfriamiento	Revisión de sistema de enfriamiento		
44	Clutch	Cambio líquido de clutch		
45	Cambio de bomba esclava de embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
46	Clutch	Cambio de clutch		
47	Ractificación	Rectificación volante de embrague		

48	Calibración	Calibración cuerpo de aceleración		
49	Escaneo	Escaneo de vehículo		
50	Cambio de banda	Cambio de banda de accesorios		
51	Cambio de anticongelante	Cambio de anticongelante		
52	Dirección	Servicio y/o mantenimiento de Dirección electro asistida		
53	Sensores	Sensores en general		
54	Cambio de líquido de frenos	Cambio de líquido de frenos		
55	Afinación motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
56	Cambio de Filtro de combustible primario	Cambio de Filtro de combustible primario		
57	Cambio de Filtro de combustible secundario	Cambio de Filtro de combustible secundario		
58	Cambio de Filtro de secador de aire	Cambio de Filtro de secador de aire		
59	Cambio de muelles	Cambio de muelles		
60	Reparacion de transmisión general	Reparacion de transmisión general		
61	Servicio de Muelles en general	Cambio de Muelles		
62	Servicio de Suspensión en general	Servicio de Suspensión en general		
63	Hidráulico	Reparacion Mayor Toma de Fuerza Grua		
64	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza Grua		
65	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmision		
66	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
67	Hidráulico	Reparacion de Banco de Valvulas		
68	Hidráulico	Reparacion de Brazo Primario		
69	Hidráulico	Reparacion de Piston Brazo Primario (Pza)		
70	Hidráulico	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Primario		
71	Hidráulico	Reparacion de Brazo Secundario		
72	Hidráulico	Reparacion de Piston Brazo Secundario Pza		
73	Hidráulico	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
74	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extension		
75	Hidráulico	Reparacion de Piston de Brazo de Extension		

76	Hidráulico	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo de Extension		
77	Hidráulico	Reparacion de Bomba Hidraulica de Grua		
78	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidraulico de Grua		
79	Hidráulico	Reparacion de Tanque de Aceite Hidraulico		
80	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidraulico Grua		
81	Hidráulico	Reparacion de sistema electrico Grua		
82	Hidráulico	Reparacion de mangueras de presion Hidraulica		
83	Hidráulico	Cambio de mangueras de presion Hidraulica		
		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL		
		GRAN TOTAL (SUMATORIA DE LOS 2 TOTALES)		

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO F.1 DEL BLOQUE 3

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LLANTAS			
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**
1	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional	
2	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción	
3	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20	
4	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22	
5	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20	
6	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
7	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
8	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18	
9	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
10	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17	
11	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20	
12	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20	
13	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20	
14	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
15	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
16	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

"ANEXO G" DEL BLOQUE 3

PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (GASOLINA)

Número Consecutivo	Número de inventario	Descripción del activo	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación	Cilindraje
1	54100079	NP 300	3N6DD25TXCK009979	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SN31031	OOSLMP	4 cilindros
2	54100094	NP 300	3N6DD25TXDK039971	NISSAN	2013	ESTACAS	CAMIONETAS	SN31029	OOSLMP	4 cilindros
3	54100074	NP 300	3N6DD21T7CK017494	NISSAN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SN41017	OOSLMP	4 cilindros
4	54100087	NP 300	3N6DD21T0CK023184	NISSAN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SN41043	OOSLMP	4 cilindros
5	54100058	CHEVY	3G1SF2ZA4CS111672	CHEVROLET	2012	CHEVY 3 PUERTAS	AUTOS	TXH844A	OOSLMP	4 cilindros
6	54100086	NP 300	3N6DD25T6CK020218	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SP00103	OOSLMP	4 cilindros
7	54100098	NP 300	3N6DD25T1DK040751	NISSAN	2013	ESTACAS	CAMIONETAS	SN43112	OOSLMP	4 cilindros
8	12	NP 300	3N6DD25T39K051452	NISSAN	2009	ESTACAS	CAMIONETAS	SM02268	OOSLMP	4 cilindros
9	54100039	REMOLQUE	3BZBP16298C010857	ACINDEX	2008	REMOLQUE	PLATAFORMA	1PR2041	OOSLMP	N/A
10	54100064	NP 300	3N6DD25T39K031122	NISSAN	2009	ESTACAS	CAMIONETAS	SP20699	OOSLMP	4 cilindros
11	54100067	NP 300	3N6DD25T2BK051691	NISSAN	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SN43115	OOSLMP	4 cilindros
12	54100078	NP 300	3N6DD25T4CK010061	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SN43141	OOSLMP	4 cilindros
13	54100097	NP 300	3N6DD25T7DK039958	NISSAN	2013	ESTACAS	CAMIONETAS	SN43159	OOSLMP	4 cilindros
14	5411-0000710	REMOLQUE	689121306	AVANT	2013	REMOLQUE	PLATAFORMA	S/P	OOSLMP	N/A
15	54100084	NP 300	3N6DD25T9CK009701	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SN43162	OOSLMP	4 cilindros
16	54100093	NP 300	3N6DD25T6DK039918	NISSAN	2013	ESTACAS	CAMIONETAS	SN31034	OOSLMP	4 cilindros
17	54100095	NP 300	3N6DD25T4DK040758	NISSAN	2013	ESTACAS	CAMIONETAS	SN46196	OOSLMP	4 cilindros

Número Consecutivo	Número de inventario	Descripción del activo	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación	Cilindraje
18	0000-0000713	RANGER	8AFRR5EA6F6313502	FORD	2015	PICK UP	CAMIONETAS	SP84580	OOSLMP	4 cilindros
19	54100083	NP 300	3N6DD25T4CK009721	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SP00113	OOSLMP	4 cilindros
20	54100005	CLASICO GL	3VWDV09M7CM010709	VOLKSWAGEN	2012	JETTA	AUTOS	TXH831A	OOSLMP	4 cilindros
21	54100007	SEDAN TREDLINE	9BWDB05UXCT073909	VOLKSWAGEN	2012	GOL	AUTOS	TXH841A	OOSLMP	4 cilindros
22	54100061	CHEVY	3G1SF2ZA1CS111497	CHEVROLET	2012	CHEVY 3 PUERTAS	AUTOS	TXH823A	OOSLMP	4 cilindros
23	54100066	SEDAN TREDLINE	9BWDB05U6CT073888	VOLKSWAGEN	2012	GOL	AUTOS	TXH843A	OOSLMP	4 cilindros
24	54100063	CHEVY	3G1SF2ZA4CS111509	CHEVROLET	2012	CHEVY 3 PUERTAS	AUTOS	TVG740A	OOSLMP	4 cilindros
25	54100008	SEDAN TREDLINE	9BWDB05UXCT009725	VOLKSWAGEN	2012	GOL	AUTOS	TXH851A	OOSLMP	4 cilindros
26	54100060	CHEVY	3G1SF2ZA4CS111655	CHEVROLET	2019	CHEVY 3 PUERTAS	AUTOS	TXS879A	OOSLMP	4 cilindros
27	54100092	EXPRESS	1GCSG8CX9D1123808	CHEVROLET	2013	CARGO VAN	CAMIONETAS	SN43205	OOSLMP	6 cilindros
28	54100041	NP 300	3N6DD25T39K028737	NISSAN	2009	ESTACAS	CAMIONETAS	SP20705	OOSLMP	4 cilindros
29	123	CHASIS CABINA	1FDEF3G62EEA70041	FORD	2014	F-350	CAMIONES	SP45420	OOSLMP	8 cilindros
30	54100072	NP 300	3N6DD25T3BK037850	NISSAN	2011	ESTACAS	CAMIONETAS	SN43225	OOSLMP	4 cilindros
31	54100062	CHEVY	3G1SF2ZA8CS111982	CHEVROLET	2012	CHEVY 3 PUERTAS	AUTOS	TXH861A	OOSLMP	4 cilindros
32	54100068	NP 300	3N6DD25T6BK052004	NISSAN	2011	ESTACAS	CAMIONETAS	SN43169	OOSLMP	4 cilindros
33	54100073	NP 300	3N6DD25T9BK038355	NISSAN	2011	ESTACAS	CAMIONETAS	SN43184	OOSLMP	4 cilindros
34	54100075	NP 300	3N6DD25T1CK009076	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SN43211	OOSLMP	4 cilindros
35	54100077	NP 300	3N6DD25T2CK010897	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SN43213	OOSLMP	4 cilindros
36	54100082	NP 300	3N6DD25T6CK009722	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SN46070	OOSLMP	4 cilindros

Número Consecutivo	Número de inventario	Descripción del activo	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación	Cilindraje
37	54100088	NP 300	3N6DD21TXCK023421	NISSAN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SN46073	OOSLMP	4 cilindros
38	54100003	LX 3.6 L	2A4JR4DG3BR647326	CHRYSLER	2011	TOWN & COUNTRY	CAMIONETAS	TXH869A	OOSLMP	6 cilindros
39	94	CHEVY MONZA	3G1SE51X99S113818	CHEVROLET	2009	CHEVY 4 PUERTAS	AUTOS	TTV069B	OOSLMP	4 cilindros
40	0000-0000759	ALSVIN CHANGAN	LS5A2ABR1PD913141	CHANGAN	2023	ALSVIN	AUTOS	UHT238A	OOSLMP	4 cilindros

"ANEXO G.1" DEL BLOQUE 3
PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (DIÉSEL)

Número Consecutivo	Número de inventario	Descripción del activo	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación	Cilindraje
1	54100090	DURA STAR	3HAMMAAR9DL315408	INTERNATIONAL	2013	COMPACTADOR	CAMIONES	SN43215	OOSLMP	6 cilindros
2	54100091	DURA STAR	3HAMMAAR0DL315412	INTERNATIONAL	2013	COMPACTADOR	CAMIONES	SN46198	OOSLMP	6 cilindros
3	54100014	DURA STAR	3HAMMAAR2CL609974	INTERNATIONAL	2012	PIPA	CAMIONES	SN43114	OOSLMP	6 cilindros
4	54100010	DURA STAR	3HAMMAAR0CL609973	INTERNATIONAL	2012	VOLTEO	CAMIONES	SN31022	OOSLMP	6 cilindros
5	54100011	DURA STAR	3HAMMAAR7CL609971	INTERNATIONAL	2012	VOLTEO	CAMIONES	SN43220	OOSLMP	6 cilindros
6	54100012	DURA STAR	3HAMMAAR3CL609983	INTERNATIONAL	2012	VOLTEO	CAMIONES	SN31025	OOSLMP	6 cilindros
7	42	DURA STAR	3ALACYCSXADAS3115	FREIGHTLINER	2010	COMPACTADOR	CAMIONES	SM02293	OOSLMP	6 cilindros
8	56700023	MINICARGADOR	GE0225WRCA1745546	JCB	2011	RABON	CAMIONES	S/P	OOSLMP	4 cilindros
9	5411-000778	BUSSINES CLASS	3ALACYCS0FDGD1146	FREIGHTLINER	2015	PIPA	CAMIONES	SP85731	OOSLMP	6 cilindros
10	5411-0000779	BUSSINES CLASS	3ALACYCS9FDGD1145	FREIGHTLINER	2015	VOLTEO	CAMIONES	SP45420	OOSLMP	6 cilindros
11	0000-0000705	MCNEUILS	3BKHLN0X2JF314469	KENWORTH	2018	COMPACTADOR	CAMIONES	SP85739	OOSLMP	6 cilindros
12	0000-0000715	MCNEUILS	3BKHLN0X3HF313258	KENWORTH	2017	COMPACTADOR	CAMIONES	SP85738	OOSLMP	6 cilindros

ANEXO H DEL BLOQUE 3
CATÁLOGO DE MARCAS
VEHÍCULOS A GASOLINA

Actividad	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Cambio de catalizador y sistema de escape		
2	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
3	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
4	Verificación de nivel de aceite de la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
5	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		
8	Revisar el estado de las bandas		
9	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
10	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
11	Verificar y poner a nivel la presión de aire en los neumáticos		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
12	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido.		
13	Cambio de Bomba de gasolina		
14	Reparación de transmisión		
15	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		
16	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
17	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
18	Cambio de Válvula IAC		
19	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		

20	Cambio del filtro de combustible		
21	Cambio del filtro de aire		
22	Cambio de Ventilador		
23	Ajustar juego de pedal de embrague		
24	Revisar sistema de limpia parabrisas		
25	Revisar y reapriete de los soportes de la caja y del motor		
26	Revisión de caja de velocidades		
27	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
28	Mantenimiento y/o cambio de Sensor de cigüeñal		
29	Cambio de Kit distribución		
30	Mantenimiento a Encendido electrónico		
31	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
32	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
33	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
34	Cambio de discos delanteros (pza)		
35	Cambio de discos traseros (pza)		
36	Servicio de limpieza de Motor		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
37	Servicio de Alineación		
38	Servicio de Balanceo		
39	Servicio preventivo alternador		
40	Servicio preventivo a marcha		
41	Servicio de cambio de batería, lavar terminales, escanear la unidad		
42	Cambio amortiguadores delanteros o traseros		
43	Cambio bases amortiguadores delanteras o traseras		
44	Cambio rotula		
45	Cambio bieleta		
46	Cambio terminales		
47	Cambio de Muelles		
48	Suspensión en general		
49	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		

50	Revisión de sistema de enfriamiento		
51	Cambio de Anticongelante		
52	Cambio líquido de clutch		
53	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Cambio de clutch		
56	Rectificación volante de embrague		
57	Calibración cuerpo de aceleración		
58	Servicio de Escaneo de vehículo		
59	Cambio de banda de accesorios		
60	Dirección electro asistida		
61	Revision de Sensores en general		
62	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
63	Reparacion de transmision estandar		
64	Cambio de Computadora de Transmision Automatica		
65	Cambio de canister		
66	Cambio de fan clutch		
67	Cambio de inyector		
68	Cambio de polea loca de motor		
69	Cambio de polea tensora de banda		
70	Cambio de sensor de arbol de levas		
71	Cambio de sensor de presion de aceite		
72	Cambio de sensor de temperatura motor		
73	Cambio de soporte de motor (pza.)		
74	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
75	Cambio de tapon de anticongelante		
76	Cambio de válvula EGR		
77	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
78	Cambio de cuerpo de aceleración		
79	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
80	Reparación mayor unidad ECM		
81	Cambio de bomba de agua interior		
82	Cambio de Radiador		
83	Cambio de Termostato		
84	Cambio de Varilla medidora de aceite		
85	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
86	Cambio de tubo de escape		

87	cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
88	Cambio de junta homocinética		
89	Cambio de sensor de velocidad		
90	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
91	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
92	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
93	Cambio de brazo pitman		
94	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		
95	Cambio de gomas barra estabilizadora		
96	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
97	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
98	Cambio de maza delantera con ABS		
99	Cambio de maza delantera sin ABS		
100	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
101	Cambio de horquilla		
102	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
103	Cambio de herrajes de freno por tambor		
104	Cambio de booster		
105	Cambio de caliper (pza.)		
106	Cambio de freno de mano		
107	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
108	Cambio de sensor de pedal de freno		
109	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
110	Cambio de Distribuidor		
111	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
112	Reparación de medidor de gasolina		
113	Reparación de sistema limpia parabrisas		
114	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
115	Reparación o cambio de chapa de puerta		
116	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
117	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
118	Cambio de birlo rueda (Pza)		
119	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
120	Cambio de banda de accesorios (precio por pieza)		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
121	Cambio de computadora automóvil		
122	Cambio de computador a camioneta		

123	Cambio de motor ventilador		
124	Cambio de terminales de batería		
125	Repuesto de bomba de gasolina		
126	Reparación de llavín automóvil sin chip		
127	Reparación en odómetro e indicadores camioneta		
128	Reparación mayor de arneses automóvil		
129	Reparación mayor de arneses camioneta		
130	Reparación de indicadores de tablero		
131	Reparación menor en sistema de luces		
132	Reparación menor en sistema eléctrico		
133	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés		
134	Servicio a torreta patrulla		
135	Servicio alternador camioneta		
136	Servicio alternador automóvil		
137	Cambio de marcha		
138	Suministro e instalación de faros de halógeno 611		
139	Soporte y base para bateria camioneta		
140	Cambio de Batería para camioneta		
141	Cambio de Batería para automóvil		
142	Cambio de Batería para camioneta interceptor		
143	Cambio de Batería para camión		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
144	Brio a muelles traseras camionetas, R-1500,HD,350,DN,SLVD ambos lados		
145	Brio a muelles delanteras camionetas, R-1500,HD,350,NS ambos lados		
146	Pitones de centro c/special cmta, izq-der (2 pzas totales)		
147	Tornillos de grado 5o		
148	Rondanas de grado 5o		
149	Tuerca de grado 5o		
150	Abrazaderas a muelles camioneta con tornillo 4pz astotales conforme a medida de aplicación		
151	Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
152	Bushings F/G encasquillados hule y metal dif medidas camionetas		
153	Gomas diferentes medidas camionetas		
154	Abrazaderas a muelles camioneta de ejes diferentes medias		
155	Albardones a muelles y abrazaderas		
156	Columpios fundidos a muelles		

157	Perchas fundidas		
158	Peine completo de refuerzo a muelles traseras		
159	Soportes de carga		
160	Hoja muelle, s parabólicas refuerzos sobre medida		
161	Hoja muelle, s maestras s/aplicación		
162	Muelle 2 as		
163	Hoja muelles refuerzos		
164	Brio a muelles carga y sobrecar tra eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado		
165	Brio a muelles carga y sobrecar del eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado		
166	Pistones de centro c/special cmta izq-der (4) y eqp pesdo mcarg y msob		
167	Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales		
168	Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas equipo PSD		
169	Bujes de bronce a equipo pesado		
170	Desmontar muelles traseras ambos lados		
171	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		
172	Desmontar muelles delanteras ambos lados		
173	Cuñas		
174	Balancines		
175	Asiento de muelle		
176	Sobre muelle para suspensión		
177	Zapatas		
178	Tensores con bujes		
179	Camisas centros para balancín		
180	Acorazados de chasis		
181	Soldaduras a chasis		
182	Escuadrado de carrocería		
183	Largueros de madera		
184	Graduación de compacto en posición		
185	Marcos para carrocería		
186	Revisión y diagnostico para mantenimiento preventivo y correctivo		
187	Reparación menor en sistema de escape		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
188	Cambio de Neumático 175/70R13		

189	Cambio de Neumático 175/70R14		
190	Cambio de Neumático 185/60R15		
191	Cambio de Neumático 195/65R15		
192	Cambio de Neumático LT235/75R15		
193	Cambio de Neumático 205/55R16		
194	Cambio de Neumático 205/60R16		
195	Cambio de Neumático 215/70R16		
196	Cambio de Neumático LT245/75R16		
197	Cambio de Neumático P235/70R16		
198	Cambio de Neumático 215/60R17		
199	Cambio de Neumático 235/60R17		
200	Cambio de Neumático 245/65R17		
201	Cambio de Neumático LT235/80R17		
202	Cambio de Neumático LT265/70R17		
203	Cambio de Neumático P245/70R17		
204	Cambio de Neumático P265/65R17		
205	Cambio de Neumático P265/70R17		
206	Cambio de Neumático 235/50ZR18		
207	Cambio de Neumático P265/60/18		
208	Cambio de Neumático 235/55R18		
209	Cambio de Neumático 185R14C		
210	Cambio de Neumático 195/70R15C		
211	Cambio de Neumático 195/R15C		
212	Cambio de Neumático 205/65R16C		
213	Cambio de Neumático 225/65R16C		
214	Cambio de Neumático 225/70R19.5		
215	Cambio de corbata 1000-R20		
216	Cambio de corbata 1100-R20		
217	Cambio de corbata 1100-R22		
218	Cambio de cámara 7.50 R17		
219	Cambio de cámara 1000-R20		
220	Cambio de cámara 1100-R20		
221	Cambio de cámara 1100-R22		
222	Cambio de Neumático 255/70 R22.5		

Nota:

En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" . Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

ANEXO H.1 DEL BLOQUE 3
CATÁLOGO DE MARCAS
VEHÍCULOS A DIESEL

Actividad	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
2	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
3	Verificación de nivel de aceite la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
4	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
5	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
6	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
7	Revisar el estado de las bandas		
8	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
10	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
11	Cambio de Filtro de aire		
12	Cambio de Filtro de aceite		
13	Reparación de transmisión		
14	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		
15	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
16	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Cambio y/o mantenimiento de Válvula IAC		
18	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
19	Cambio del filtro de combustible		
20	Cambio y/o mantenimiento de Ventiladores		
21	Ajustar juego de pedal de embrague		
22	Revisar sistema de limpia parabrisas		

23	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
24	Revisión de caja de velocidades		
25	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
26	Cambio y/o mantenimiento de Sensor de cigüeñal		
27	Cambio y/o mantenimiento de Kit distribución		
28	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
29	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
30	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
31	Servicio de limpieza de Motor		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
32	Servicio de Alineación		
33	Servicio de Balanceo		
34	Servicio preventivo alternador		
35	Servicio preventivo a marcha		
36	Cambio de batería		
37	Cambio amortiguador delanteros o traseros		
38	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
39	Cambio rotula		
40	Cambio bieleta		
41	Cambio terminales		
42	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
43	Revisión de sistema de enfriamiento		
44	Cambio líquido de clutch		
45	Cambio de bomba esclava de embrague		
46	Cambio de clutch		
47	Rectificación volante de embrague		
48	Calibración cuerpo de aceleración		
49	Escaneo de vehículo		
50	Cambio de banda de accesorios		
51	Cambio de anticongelante		

52	Servicio y/o mantenimiento de Dirección electro asistida		
53	Sensores en general		
54	Cambio de líquido de frenos		
55	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
56	Cambio de Filtro de combustible primario		
57	Cambio de Filtro de combustible secundario		
58	Cambio de Filtro de secador de aire		
59	Cambio de muelles		
60	Reparacion de transmisión general		
61	Cambio de Muelles		
62	Servicio de Suspensión en general		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
63	Reparacion Mayor Toma de Fuerza Grua		
64	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza Grua		
65	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmision		
66	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
67	Reparacion de Banco de Valvulas		
68	Reparacion de Brazo Primario		
69	Reparacion de Piston Brazo Primario (Pza)		
70	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Primario		
71	Reparacion de Brazo Secundario		
72	Reparacion de Piston Brazo Secundario Pza		
73	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
74	Reparación de Brazo de Extension		
75	Reparacion de Piston de Brazo de Extension		
76	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo de Extension		
77	Reparacion de Bomba Hidraulica de Grua		
78	Cambio de Filtro de Aceite Hidraulico de Grua		
79	Reparacion de Tanque de Aceite Hidraulico		
80	Cambio de Aceite Hidraulico Grua		
81	Reparacion de sistema electrico Grua		
82	Reparacion de mangueras de presion Hidraulica		
83	Cambio de mangueras de presion Hidraulica		

Actividad	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
84	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional		
85	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción		
86	Cambio de Neumático 1100R20		
87	Cambio de Neumático 1100R22		
88	Cambio de Neumático 1000R20		
89	Cambio de Neumático 205/65R16C		
90	Cambio de Neumático 225/65R16C		
91	Cambio de Neumático P265/60/R18		
92	Cambio de cámara 7.50 R17		
93	Cambio de corbata 7.50 R17		
94	Cambio de cámara 1000-R20		
95	Cambio de corbata 1000-R20		
96	Cambio de cámara 1100-R20		
97	Cambio de corbata 1100-R20		
98	Cambio de cámara 1100-R22		
99	Cambio de corbata 1100-R22		

Nota:

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" . Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXOS PARA EL BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO A DEL BLOQUE 4

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

"Los datos registrados en el presente formato, están protegidos de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables".

ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE SOLICITUD:		RAZÓN SOCIAL:		FOLIO:	
DATOS DEL PROVEEDOR		DATOS DEL VEHÍCULO		COMBUSTIBLE	
RFC:		N° ECONÓMICO:		EXTRA	
DIRECCIÓN:		MATRÍCULA:		PREMIUM	
TELÉFONO:		MARCA:		DIESEL	
CIUDAD:		MODELO:		GAS	
CONTACTO:		KILOMETRAJE:		E F	

DESCRIPCIÓN

INVENTARIO		
DESCRIPCIÓN	SI	NO
ENCENDEDOR		
CENICEROS		
LIMPIADORES		
TAPONES DE LLANTA		
TAPETES		
TAPÓN DE GASOLINA		
GATO		
LLANTA AUXILIAR		
EXTINGUIDOR		
TRIÁNGULOS		
RADIO		
ANTENA		
PLACAS		
TARJETA DE CIRCULACIÓN		
ENGOMADO DE VERIFICACIÓN		
ENGOMADO DE TENENCIA		
COPIA PÓLIZA DE SEGURO		
COPIA CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN		

MARCAR DEFECTOS Y/O DETALLES DE VEHÍCULO

VISTA FRONTAL



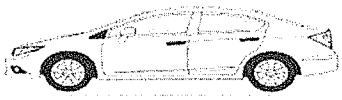
VISTA TRASERA



VISTA IZQUIERDA



VISTA DERECHA



NOMBRE Y FIRMA ELABORA	NOMBRE Y FIRMA AUTORIZA	NOMBRE Y FIRMA RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

ANEXO B DEL ANEXO 4

Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)

DEPENDENCIA:	SISTEMA MUNICIPAL DIF
ÁREA SOLICITANTE:	
N° ECONÓMICO:	
MATRÍCULA:	
MARCA:	
MODELO:	
KILOMETRAJE:	

FOLIO ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE ENTREGA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO

RECEPCIÓN DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
RECEPCIÓN DEL SERVICIO	ENTREGA
USUARIO DEL VEHÍCULO	COORDINACIÓN DE CONTROL VEHICULAR

FORM.290/SMDIF/032324

ANEXO C DEL BLOQUE 4

BITÁCORA DE SERVICIOS CONTROL VEHICULAR

SERVICIOS OTORGADOS			TALLER			NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA				
# FOLIO	UNIDAD	PLACAS	MODELO	MARCA	TIPO	FECHA DE MANTENIMIENTO	FECHA DE ENTREGA	RESGUARDANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO REALIZADO	COSTO C/N IVA

TOTAL	$ -

NOMBRE COMPLETO DEL/DE LA REPRESENTANTE (PERSONA MORAL) O DUEÑO/A (PERSONA FÍSICA) DE LA EMPRESA Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR

ANEXO D DEL BLOQUE 4
CATÁLOGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR
VEHÍCULOS A GASOLINA

			Vehiculos 3 cilindros	Vehiculos 4 cilindros	Vehiculos 6 cilindros	Vehiculos 8 cilindros
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
1	Servicio menor de motor	Cambio de catalizador y sistema de escape				
2	Servicios preventivos	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.				
3	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte				
4	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite de la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte				
5	Servicios preventivos	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre				
6	Servicios preventivos	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento				
7	Servicios preventivos	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario				
8	Servicios preventivos	Revisar el estado de las bandas				
9	Servicios preventivos	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.				
10	Servicios preventivos	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos				
11	Servicios preventivos	Verificar y poner a nivel la presión de aire en los neumáticos				
			Vehiculos 3 cilindros	**Vehiculos 4 cilindros**	**Vehiculos 6 cilindros**	**Vehiculos 8 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
12	Servicio mayor de motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido.				
13	Servicios Correctivos	Cambio de Bomba de gasolina				

14	Servicios Correctivos	Reparación de transmisión				
15	Servicios Correctivos	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación				
16	Servicios Correctivos	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno				
17	Servicios Correctivos	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.				
18	Servicios Correctivos	Cambio de Válvula IAC				
19	Servicios Correctivos	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos				
20	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de combustible				
21	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de aire				
22	Servicios Correctivos	Cambio de Ventilador				
23	Servicios Correctivos	Ajustar juego de pedal de embrague				
24	Servicios Correctivos	Revisar sistema de limpia parabrisas				
25	Servicios Correctivos	Revisar y reapriete de los soportes de la caja y del motor				
26	Servicios Correctivos	Revisión de caja de velocidades				
27	Servicios Correctivos	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)				
28	Servicios Correctivos	Mantenimiento y/o cambio de Sensor de cigüeñal				
29	Servicios Correctivos	Cambio de Kit distribución				
30	Servicios Correctivos	Mantenimiento a Encendido electrónico				
31	Servicio a frenos delanteros	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros				
32	Servicio a frenos traseros - discos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros				
33	Servicio a frenos traseros - tambores	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de				

		balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor				
34	Servicio a frenos delanteros	Cambio de discos delanteros (pza)				
35	Servicio a frenos traseros - discos	Cambio de discos traseros (pza)				
36	Motor	Servicio de limpieza de Motor				
			Vehiculos 3 cilindros	**Vehiculos 4 cilindros**	**Vehiculos 6 cilindros**	**Vehiculos 8 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
37	Alineación	Servicio de Alineación				
38	Balanceo	Servicio de Balanceo				
39	Servicio preventivo alternador	Servicio preventivo alternador				
40	Servicio preventivo a marcha	Servicio preventivo a marcha				
41	Cambio de batería	Servicio de cambio de batería, lavar terminales, escanear la unidad				
42	Cambio amortiguadores delanteros o traseros	Cambio amortiguadores delanteros o traseros				
43	Cambio bases amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteras o traseras				
44	Cambio rotula	Cambio rotula				
45	Cambio bieleta	Cambio bieleta				
46	Cambio terminales	Cambio terminales				
47	Muelles	Cambio de Muelles				
48	Suspensión	Suspensión en general				
49	Ajuste de motor	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor				
50	Sistema de enfriamiento	Revisión de sistema de enfriamiento				
51	Cambio de Anticongelante	Cambio de Anticongelante				
52	Clutch	Cambio líquido de clutch				
53	Cambio de bomba maestra de embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)				
54	Cambio de bomba esclava de embrague	Cambio de bomba esclava de embrague				
55	Clutch	Cambio de clutch				
56	Rectificación volate de embrague	Rectificación volante de embrague				

57	Calibración cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración				
58	Escaneo de vehículo	Servicio de Escaneo de vehículo				
59	Cambio de banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios				
60	Dirección	Dirección electro asistida				
61	Sensores	Revision de Sensores en general				
62	Cambio de líquido de frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos				
63	Transmisión std	Reparacion de transmision estandar				
64	Computadora Trans. Atm	Cambio de Computadora de Transmision Automatica				
65	Canister	Cambio de canister				
66	Clutch	Cambio de fan clutch				
67	Inyector	Cambio de inyector				
68	Polea loca de motor	Cambio de polea loca de motor				
69	Polea tensora de banda	Cambio de polea tensora de banda				
70	Árbol de levas	Cambio de sensor de arbol de levas				
71	Sensor de presión	Cambio de sensor de presion de aceite				
72	Sensor de temperatura	Cambio de sensor de temperatura motor				
73	Cambio de soporte de motor	Cambio de soporte de motor (pza.)				
74	Tanque de anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante				
75	Tapon Anticongelante	Cambio de tapon de anticongelante				
76	Válvula EGR	Cambio de válvula EGR				
77	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración				
78	Válvula EGR	Cambio de cuerpo de aceleración				
79	Sensor TPS	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración				
80	Unidad ECM	Reparación mayor unidad ECM				
81	Bomba de agua	Cambio de bomba de agua interior				
82	Radiador	Cambio de Radiador				
83	Termostato	Cambio de Termostato				
84	Varilla medidora	Cambio de Varilla medidora de aceite				
85	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)				
86	Escape	Cambio de tubo de escape				
87	Balero	cambio de balero doble rueda (SIN ABS)				
88	Junta	Cambio de junta homocinética				

89	Sensor de velocidad	Cambio de sensor de velocidad				
90	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)				
91	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)				
92	Bomba de dirección hidráulica	Cambio de bomba de dirección hidráulica				
93	Brazo pitman	Cambio de brazo pitman				
94	Bujes de suspensión	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)				
95	Gomas de barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora				
96	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)				
97	Manguera de dirección hidráulica	Cambio de manguera de dirección hidráulica				
98	Maza delantera con ABS	Cambio de maza delantera con ABS				
99	Maza delantera sin ABS	Cambio de maza delantera sin ABS				
100	Soporte, balero y hule de cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan				
101	Horquilla	Cambio de horquilla				
102	Cilindro maestro de frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos				
103	Herrajes de freno por tambor	Cambio de herrajes de freno por tambor				
104	Booster	Cambio de booster				
105	Caliper	Cambio de caliper (pza.)				
106	Freno de mano	Cambio de freno de mano				
107	Manguera de frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)				
108	Sensor de pedal de freno	Cambio de sensor de pedal de freno				
109	Bobina ignición de motor	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)				
110	Distribuidor	Cambio de Distribuidor				
111	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga				
112	Medidor de gasolina	Reparación de medidor de gasolina				
113	Sistema limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas				
114	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)				
115	Chapa de puerta	Reparación o cambio de chapa de puerta				
116	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero				
117	Viddrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera				

118	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)				
119	Tuerca de birlo rueda	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)				
120	Banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios (precio por pieza)				
			Vehiculos 3 cilindros	**Vehiculos 4 cilindros**	**Vehiculos 6 cilindros**	**Vehiculos 8 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**	**Importe**	**Importe**
121	Eléctrico	Cambio de computadora automóvil				
122	Eléctrico	Cambio de computador a camioneta				
123	Eléctrico	Cambio de motor ventilador				
124	Eléctrico	Cambio de terminales de batería				
125	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina				
126	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip				
127	Eléctrico	Reparación en odómetro e indicadores camioneta				
128	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil				
129	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta				
130	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero				
131	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces				
132	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico				
133	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés				
134	Eléctrico	Servicio a torreta patrulla				
135	Eléctrico	Servicio alternador camioneta				
136	Eléctrico	Servicio alternador automóvil				
137	Electrico	Cambio de marcha				
138	Eléctrico	Suministro e instalación de faros de halógeno 611				
139	Electrico	Soporte y base para bateria camioneta				
140	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta				
141	Eléctrico	Cambio de Batería para automóvil				
142	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta interceptor				
143	Eléctrico	Cambio de Batería para camión				
		SUBTOTAL				
		IVA				
		TOTAL				
		GRAN TOTAL: (SUMATORIA DE LOS 4 TOTALES)				

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO D.1 DEL BLOQUE 4
CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE SUSPENSIÓN

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Suspensión	Brio a muelles traseras camionetas, R-1500,HD,350,DN,SLVD ambos lados	
2	Suspensión	Brio a muelles delanteras camionetas, R-1500,HD,350,NS ambos lados	
3	Suspensión	Pitones de centro c/special cmta, izq-der (2 pzas totales)	
4	Suspensión	Tornillos de grado 5o	
5	Suspensión	Rondanas de grado 5o	
6	Suspensión	Tuerca de grado 5o	
7	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta con tornillo 4pz astotales conforme a medida de aplicación	
8	Suspensión	Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
9	Suspensión	Bushings F/G encasquillados hule y metal dif medidas camionetas	
10	Suspensión	Gomas diferentes medidas camionetas	
11	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta de ejes diferentes medias	
12	Suspensión	Albardones a muelles y abrazaderas	
13	Suspensión	Columpios fundidos a muelles	
14	Suspensión	Perchas fundidas	
15	Suspensión	Peine completo de refuerzo a muelles traseras	
16	Suspensión	Soportes de carga	
17	Suspensión	Hoja muelle, s parabólicas refuerzos sobre medida	
18	Suspensión	Hoja muelle, s maestras s/aplicación	
19	Suspensión	Muelle 2 as	
20	Suspensión	Hoja muelles refuerzos	
21	Suspensión	Brio a muelles carga y sobrecar tra eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado	

22	Suspensión	Brio a muelles carga y sobrecar del eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado	
23	Suspensión	Pistones de centro c/special cmta izq-der (4) y eqp pesdo mcarg y msob	
24	Suspensión	Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
25	Suspensión	Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas equipo PSD	
26	Suspensión	Bujes de bronce a equipo pesado	
27	Suspensión	Desmontar muelles traseras ambos lados	
28	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
29	Suspensión	Desmontar muelles delanteras ambos lados	
30	Suspensión	Cuñas	
31	Suspensión	Balancines	
32	Suspensión	Asiento de muelle	
33	Suspensión	Sobre muelle para suspensión	
34	Suspensión	Zapatas	
35	Suspensión	Tensores con bujes	
36	Suspensión	Camisas centros para balancín	
37	Suspensión	Acorazados de chasis	
38	Suspensión	Soldaduras a chasis	
39	Suspensión	Escuadrado de carrocería	
40	Suspensión	Largueros de madera	
41	Suspensión	Graduación de compacto en posición	
42	Suspensión	Marcos para carrocería	
43	Suspensión	Revisión y diagnostico para mantenimiento preventivo y correctivo	
44	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO D.2 DEL BLOQUE 4

CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE LLANTAS

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
2	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
3	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
4	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
5	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
6	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
7	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
8	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
9	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
10	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
11	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
12	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
13	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
14	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
15	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
16	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
17	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
18	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
19	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	
20	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
21	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
22	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	
23	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
24	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
25	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
26	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
27	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	
28	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO E DEL BLOQUE 4

CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRECIOS MECANICA GENERAL (DIESEL)				
			Camiones	Maquinaría Pesada
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
1	Servicio menor de motor	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
2	Servicio preventivo	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
3	Servicio preventivo	Verificación de nivel de aceite la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
4	Servicio preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
5	Servicio preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
6	Servicio preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
7	Servicio preventivo	Revisar el estado de las bandas		
8	Servicio preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Servicio preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
			Camiones	Maquinaría Pesada
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
10	Servicio mayor de motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
11	Servicio Correctivo	Cambio de Filtro de aire		
12	Servicio Correctivo	Cambio de Filtro de aceite		
13	Servicio Correctivo	Reparación de transmisión		
14	Servicio Correctivo	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		
15	Servicio Correctivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
16	Servicio Correctivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Válvula IAC		
18	Servicio Correctivo	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
19	Servicio Correctivo	Cambio del filtro de combustible		
20	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Ventiladores		
21	Servicio Correctivo	Ajustar juego de pedal de embrague		

22	Servicio Correctivo	Revisar sistema de limpia parabrisas		
23	Servicio Correctivo	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
24	Servicio Correctivo	Revisión de caja de velocidades		
25	Servicio Correctivo	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
26	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Sensor de cigüeñal		
27	Servicio Correctivo	Cambio y/o mantenimiento de Kit distribución		
28	Servicio a frenos delanteros	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
29	Servicio a frenos traseros - discos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
30	Servicio a frenos traseros - tambores	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
31	Motor	Servicio de limpieza de Motor		
			Camiones	**Maquinaría Pesada**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
32	Alineación	Servicio de Alineación		
33	Balanceo	Servicio de Balanceo		
34	Servicio preventivo alternador	Servicio preventivo alternador		
35	Servicio preventivo a marcha	Servicio preventivo a marcha		
36	Cambio de batería	Cambio de batería		
37	Cambio de amortiguadores	Cambio amortiguador delanteros o traseros		
38	Cambio de bases de amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
39	Cambio rotula	Cambio rotula		
40	Cambio bieleta	Cambio bieleta		
41	Cambio terminales	Cambio terminales		
42	Ajuste de motor	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
43	Sistema de enfriamiento	Revisión de sistema de enfriamiento		
44	Clutch	Cambio líquido de clutch		
45	Cambio de bomba esclava de embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
46	Clutch	Cambio de clutch		
47	Ractificación	Rectificación volante de embrague		

48	Calibración	Calibración cuerpo de aceleración		
49	Escaneo	Escaneo de vehículo		
50	Cambio de banda	Cambio de banda de accesorios		
51	Cambio de anticongelante	Cambio de anticongelante		
52	Dirección	Servicio y/o mantenimiento de Dirección electro asistida		
53	Sensores	Sensores en general		
54	Cambio de líquido de frenos	Cambio de líquido de frenos		
55	Afinación motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
56	Cambio de Filtro de combustible primario	Cambio de Filtro de combustible primario		
57	Cambio de Filtro de combustible secundario	Cambio de Filtro de combustible secundario		
58	Cambio de Filtro de secador de aire	Cambio de Filtro de secador de aire		
59	Cambio de muelles	Cambio de muelles		
60	Reparacion de transmisión general	Reparacion de transmisión general		
61	Servicio de Muelles en general	Cambio de Muelles		
62	Servicio de Suspensión en general	Servicio de Suspensión en general		
			Camiones	**Maquinaría Pesada**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
63	Hidráulico	Reparacion Mayor Toma de Fuerza Grua		
64	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza Grua		
65	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmision		
66	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
67	Hidráulico	Reparacion de Banco de Valvulas		
68	Hidráulico	Reparacion de Brazo Primario		
69	Hidráulico	Reparacion de Piston Brazo Primario (Pza)		
70	Hidráulico	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Primario		
71	Hidráulico	Reparacion de Brazo Secundario		
72	Hidráulico	Reparacion de Piston Brazo Secundario Pza		
73	Hidráulico	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
74	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extension		
75	Hidráulico	Reparacion de Piston de Brazo de Extension		

76	Hidráulico	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo de Extension		
77	Hidráulico	Reparacion de Bomba Hidraulica de Grua		
78	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidraulico de Grua		
79	Hidráulico	Reparacion de Tanque de Aceite Hidraulico		
80	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidraulico Grua		
81	Hidráulico	Reparacion de sistema electrico Grua		
82	Hidráulico	Reparacion de mangueras de presion Hidraulica		
83	Hidráulico	Cambio de mangueras de presion Hidraulica		
		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL		
		GRAN TOTAL: (SUMATORIA DE LOS 2 TOTALES)		

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO E.1 DEL BLOQUE 4

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LLANTAS			
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**
1	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional	
2	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción	
3	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
4	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
5	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18	
6	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
7	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO F DEL BLOQUE 4
CATÁLOGO DE MARCAS
VEHÍCULOS A GASOLINA

Actividad	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Cambio de catalizador y sistema de escape		
2	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
3	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
4	Verificación de nivel de aceite de la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
5	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		
8	Revisar el estado de las bandas		
9	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
10	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
11	Verificar y poner a nivel la presión de aire en los neumáticos		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
12	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido.		
13	Cambio de Bomba de gasolina		
14	Reparación de transmisión		
15	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		

16	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
17	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
18	Cambio de Válvula IAC		
19	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
20	Cambio del filtro de combustible		
21	Cambio del filtro de aire		
22	Cambio de Ventilador		
23	Ajustar juego de pedal de embrague		
24	Revisar sistema de limpia parabrisas		
25	Revisar y reapriete de los soportes de la caja y del motor		
26	Revisión de caja de velocidades		
27	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y anticongelante)		
28	Mantenimiento y/o cambio de Sensor de cigüeñal		
29	Cambio Kit distribución		
30	Mantenimiento a Encendido electrónico		
31	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
32	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
33	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
34	Cambio de discos delanteros (pza)		
35	Cambio de discos traseros (pza)		
36	Servicio de limpieza de Motor		
		Marca de las refacciones a utilizar	

Actividad	Descripción		Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
37	Servicio de Alineación		
38	Servicio de Balanceo		
39	Servicio preventivo alternador		
40	Servicio preventivo a marcha		
41	Servicio de cambio de batería, lavar terminales, escanear la unidad		
42	Cambio amortiguadores delanteros o traseros		
43	Cambio bases amortiguadores delanteras o traseras		
44	Cambio rotula		
45	Cambio bieleta		
46	Cambio terminales		
47	Servicio de Muelles en general		
48	Suspensión en general		
49	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
50	Revisión de sistema de enfriamiento		
51	Cambio de Anticongelante		
52	Cambio líquido de clutch		
53	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Cambio de clutch		
56	Rectificación volante de embrague		
57	Calibración cuerpo de aceleración		
58	Servicio de Escaneo de vehículo		
59	Cambio de banda de accesorios		
60	Dirección electro asistida		
61	Revision de Sensores en general		
62	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
63	Reparacion de transmision estandar		
64	Cambio de Computadora de Transmision Automatica		
65	Cambio de canister		
66	Cambio de fan clutch		
67	Cambio de inyector		
68	Cambio de polea loca de motor		

69	Cambio de polea tensora de banda		
70	Cambio de sensor de arbol de levas		
71	Cambio de sensor de presion de aceite		
72	Cambio de sensor de temperatura motor		
73	Cambio de soporte de motor (pza.)		
74	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
75	Cambio de tapon de anticongelante		
76	Cambio de válvula EGR		
77	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
78	Cambio de cuerpo de aceleración		
79	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
80	Reparación mayor unidad ECM		
81	Cambio de bomba de agua interior		
82	Cambio de Radiador		
83	Cambio de Termostato		
84	Cambio de Varilla medidora de aceite		
85	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
86	Cambio de tubo de escape		
87	cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
88	Cambio de junta homocinética		
89	Cambio de sensor de velocidad		
90	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
91	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
92	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
93	Cambio de brazo pitman		
94	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		
95	Cambio de gomas barra estabilizadora		
96	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
97	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
98	Cambio de maza delantera con ABS		
99	Cambio de maza delantera sin ABS		
100	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
101	Cambio de horquilla		
102	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
103	Cambio de herrajes de freno por tambor		
104	Cambio de booster		

105	Cambio de caliper (pza.)		
106	Cambio de freno de mano		
107	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
108	Cambio de sensor de pedal de freno		
109	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
110	Cambio de Distribuidor		
111	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
112	Reparación de medidor de gasolina		
113	Reparación de sistema limpia parabrisas		
114	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
115	Reparación o cambio de chapa de puerta		
116	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
117	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
118	Cambio de birlo rueda (Pza)		
119	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
120	Cambio de banda de accesorios (precio por pieza)		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
121	Cambio de computadora automóvil		
122	Cambio de computador a camioneta		
123	Cambio de motor ventilador		
124	Cambio de terminales de batería		
125	Cambio de bomba de gasolina		
126	Reparación de llavín automóvil sin chip		
127	Reparación en odómetro e indicadores camioneta		
128	Reparación mayor de arneses automóvil		
129	Reparación mayor de arneses camioneta		
130	Reparación de indicadores de tablero		
131	Reparación menor en sistema de luces		
132	Reparación menor en sistema eléctrico		
133	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés		
134	Servicio a torreta patrulla		
135	Servicio alternador camioneta		
136	Servicio alternador automóvil		
137	Cambio de marcha		
138	Suministro e instalación de faros de halógeno 611		
139	Soporte y base para bateria camioneta		

140	Cambio de Batería para camioneta		
141	Cambio de Batería para automóvil		
142	Cambio de Batería para camioneta interceptor		
143	Cambio de Batería para camión		
Actividad	**Descripción**		
144	Brio a muelles traseras camionetas, R-1500,HD,350,DN,SLVD ambos lados		
145	Brio a muelles delanteras camionetas, R-1500,HD,350,NS ambos lados		
146	Pitones de centro c/special cmta, izq-der (2 pzas totales)		
147	Tornillos de grado 5o		
148	Rondanas de grado 5o		
149	Tuerca de grado 5o		
150	Abrazaderas a muelles camioneta con tornillo 4pz astotales conforme a medida de aplicación		
151	Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
152	Bushings F/G encasquillados hule y metal dif medidas camionetas		
153	Gomas diferentes medidas camionetas		
154	Abrazaderas a muelles camioneta de ejes diferentes medias		
155	Albardones a muelles y abrazaderas		
156	Columpios fundidos a muelles		
157	Perchas fundidas		
158	Peine completo de refuerzo a muelles traseras		
159	Soportes de carga		
160	Hoja muelle, s parabólicas refuerzos sobre medida		
161	Hoja muelle, s maestras s/aplicación		
162	Muelle 2 as		
163	Hoja muelles refuerzos		
164	Brio a muelles carga y sobrecar tra eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado		
165	Brio a muelles carga y sobrecar del eqpo pesado. FMSA, MBZ, KDK, DNA M/O P. c/lado		
166	Pistones de centro c/special cmta izq-der (4) y eqp pesdo mcarg y msob		

167	Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales		
168	Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas equipo PSD		
169	Bujes de bronce a equipo pesado		
170	Desmontar muelles traseras ambos lados		
171	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		
172	Desmontar muelles delanteras ambos lados		
173	Cuñas		
174	Balancines		
175	Asiento de muelle		
176	Sobre muelle para suspensión		
177	Zapatas		
178	Tensores con bujes		
179	Camisas centros para balancín		
180	Acorazados de chasis		
181	Soldaduras a chasis		
182	Escuadrado de carrocería		
183	Largueros de madera		
184	Graduación de compacto en posición		
185	Marcos para carrocería		
186	Revisión y diagnostico para mantenimiento preventivo y correctivo		
187	Reparación menor en sistema de escape		
Actividad	**Descripción**		
188	Cambio de Neumático 175/70R13		
189	Cambio de Neumático 175/70R14		
190	Cambio de Neumático 185/60R15		
191	Cambio de Neumático 195/65R15		
192	Cambio de Neumático LT235/75R15		
193	Cambio de Neumático 205/55R16		
194	Cambio de Neumático 205/60R16		
195	Cambio de Neumático 215/70R16		
196	Cambio de Neumático LT245/75R16		
197	Cambio de Neumático P235/70R16		
198	Cambio de Neumático 215/60R17		
199	Cambio de Neumático 235/60R17		

200	Cambio de Neumático 245/65R17		
201	Cambio de Neumático LT235/80R17		
202	Cambio de Neumático LT265/70R17		
203	Cambio de Neumático P245/70R17		
204	Cambio de Neumático P265/65R17		
205	Cambio de Neumático P265/70R17		
206	Cambio de Neumático 235/50ZR18		
207	Cambio de Neumático P265/60/18		
208	Cambio de Neumático 235/55R18		
209	Cambio de Neumático 185R14C		
210	Cambio de Neumático 195/70R15C		
211	Cambio de Neumático 195/R15C		
212	Cambio de Neumático 205/65R16C		
213	Cambio de Neumático 225/65R16C		
214	Cambio de Neumático 225/70R19.5		
215	Cambio de Neumático P275/55R20		

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" . Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO F.1 DEL BLOQUE 4
CATÁLOGO DE MARCAS
VEHÍCULOS A DIESEL

Actividad	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
2	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
3	Verificación de nivel de aceite la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
4	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
5	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
6	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
7	Revisar el estado de las bandas		
8	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
10	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
11	Cambio de Filtro de aire		
12	Cambio de Filtro de aceite		
13	Reparación de transmisión		
14	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		
15	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar		

	hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
16	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Cambio y/o mantenimiento de Válvula IAC		
18	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
19	Cambio del filtro de combustible		
20	Cambio y/o mantenimiento de Ventiladores		
21	Ajustar juego de pedal de embrague		
22	Revisar sistema de limpia parabrisas		
23	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
24	Revisión de caja de velocidades		
25	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
26	Cambio y/o mantenimiento de Sensor de cigüeñal		
27	Cambio y/o mantenimiento de Kit distribución		
28	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
29	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
30	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
31	Servicio de limpieza de Motor		
		Marca de las refacciones a utilizar	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
Actividad	**Descripción**		
32	Servicio de Alineación		
33	Servicio de Balanceo		
34	Servicio preventivo alternador		
35	Servicio preventivo a marcha		
36	Cambio de batería		
37	Cambio amortiguador delanteros o traseros		

38	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
39	Cambio rotula		
40	Cambio bieleta		
41	Cambio terminales		
42	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
43	Revisión de sistema de enfriamiento		
44	Cambio líquido de clutch		
45	Cambio de bomba esclava de embrague		
46	Cambio de clutch		
47	Rectificación volante de embrague		
48	Calibración cuerpo de aceleración		
49	Escaneo de vehículo		
50	Cambio de banda de accesorios		
51	Cambio de anticongelante		
52	Servicio y/o mantenimiento de Dirección electro asistida		
53	Sensores en general		
54	Cambio de líquido de frenos		
55	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: cambio de aceite de motor, combustible primario, combustible secundario y del secador de aire		
56	Cambio de Filtro de combustible primario		
57	Cambio de Filtro de combustible secundario		
58	Cambio de Filtro de secador de aire		
59	Cambio de muelles		
60	Reparacion de transmisión general		
61	Cambio de Muelles		
62	Servicio de Suspensión en general		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
63	Reparacion Mayor Toma de Fuerza Grua		
64	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza Grua		
65	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmision		
66	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
67	Reparacion de Banco de Valvulas		

68	Reparacion de Brazo Primario		
69	Reparacion de Piston Brazo Primario (Pza)		
70	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Primario		
71	Reparacion de Brazo Secundario		
72	Reparacion de Piston Brazo Secundario Pza		
73	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
74	Reparación de Brazo de Extension		
75	Reparacion de Piston de Brazo de Extension		
76	Reparacion de Bujes y Pernos Brazo de Extension		
77	Reparacion de Bomba Hidraulica de Grua		
78	Cambio de Filtro de Aceite Hidraulico de Grua		
79	Reparacion de Tanque de Aceite Hidraulico		
80	Cambio de Aceite Hidraulico Grua		
81	Reparacion de sistema electrico Grua		
82	Reparacion de mangueras de presion Hidraulica		
83	Cambio de mangueras de presion Hidraulica		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
84	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional		
85	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción		
86	Cambio de Neumático 205/65R16C		
87	Cambio de Neumático 225/65R16C		
88	Cambio de Neumático P265/60/R18		
89	Cambio de cámara 1100-R22		
90	Cambio de corbata 1100-R22		

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" . Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

"ANEXO G" DEL BLOQUE 4
PARQUE VEHICULAR A GASOLINA PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Nº consecutivo	Descripción del activo	Número de	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo(secretaría)2	Cilindros	TIPO DE CONBUSTIBLE
1	sedan	86	9BWA45U4LT100385	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ868A	SMDIF	4	Gasolina
2	Traslado de personal y carga equipo	22	3N6DD23T2CK013222	NISSAN NP300 doble cabina	2012	Traslado de personal y carga equipo	AUTOMOVILES	SN47595	SMDIF	4	Gasolina
3	sedan	99	9BWDL5BZ5NP045196	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK219B	SMDIF	4	Gasolina
4	van carga	104	LZWNNNGM0PC815544	Chevrolet Tornado	2023	van carga	AUTOMOVILES	SP55449	SMDIF	4	Gasolina
5	sedan	11	3G1SF21X0AS102271	GM Chevy	2010	sedan	AUTOMOVILES	TRS188B	SMDIF	4	Gasolina
6	sedan	15	3N1EB31S6CK317864	Nissan Tsuru	2012	sedan	AUTOMOVILES	TXL014A	SMDIF	4	Gasolina
7	sedan	80	9BWAB45U3LT097236	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ872A	SMDIF	4	Gasolina
8	sedan	101	9BWDL5BZ3NP037579	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK247B	SMDIF	4	Gasolina
9	Traslado de personal y carga de equipo	54	3GBEC14XX7M108633	Chevrolet Silverado	2007	Traslado de personal y carga de equipo	CAMIONETAS	SN47592	SMDIF	4	Gasolina
10	sedan	63	9BWDB05U3DT103785	VW Gol	2013	sedan	AUTOMOVILES	TXL001A	SMDIF	6	Gasolina
11	sedan	98	9BWDL5BZ4NP049854	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK240B	SMDIF	4	Gasolina

12	sedan	13	3N1EB31S4CK318110	Nissan Tsuru	2012	sedan	AUTOMOVILES	TXK972A	SMDIF	4	Gasolina
13	sedan	10	93Y1R4F53PJ237428	Renault KWID	2023	sedan	AUTOMOVILES	TPW939B	SMDIF	3	Gasolina
14	sedan	74	9BWAB45U7LT100185	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ849A	SMDIF	4	Gasolina
15	sedan	77	9BWAB45UOLT112758	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ869A	SMDIF	4	Gasolina
16	sedan	81	9BWAB45UILT108833	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ822A	SMDIF	4	Gasolina
17	sedan	76	9BWAB45UOLT094956	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ844A	SMDIF	4	Gasolina
18	sedan	88	9BWDL5BZ8NP047475	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK227B	SMDIF	4	Gasolina
19	sedan	89	9BWDL5BZ7NP047385	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSJ795B	SMDIF	4	Gasolina
20	sedan	90	9BWDL5BZ7NP051114	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK228B	SMDIF	4	Gasolina
21	sedan	91	9BWDL5BZ0NP047082	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK244B	SMDIF	4	Gasolina
22	sedan	92	9BWDL5BZ4NP048011	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK234B	SMDIF	4	Gasolina
23	sedan	93	9BWDL5BZ3NP050140	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK241B	SMDIF	4	Gasolina
24	sedan	94	9BWDL5BZ2NP051585	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK246B	SMDIF	4	Gasolina
25	sedan	95	9BWDL5BZXNP048062	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK242B	SMDIF	4	Gasolina
26	sedan	96	9BWDL5BZ2NP043759	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK231B	SMDIF	4	Gasolina
27	sedan	97	9BWDL5BZ3NP045312	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK208B	SMDIF	4	Gasolina
28	van carga	102	LZWNNNGM5PC815524	Chevrolet Tornado	2023	van carga	AUTOMOVILES	SP55450	SMDIF	4	Gasolina
29	camion de pasajeros	49	3GBJC34R17M109827	GM C-37	2007	camion de pasajeros	CAMIONETAS	2MUD13	SMDIF	8	Gasolina
30	camioneta	45	8AWLC09E07A724948	VW Minivan	2007	camioneta	AUTOMOVILES	SP50888	SMDIF	4	Gasolina
31	camioneta	56	8AWLC09E09A003340	VW Minivan	2009	camioneta	AUTOMOVILES	SN47577	SMDIF	4	Gasolina
32	sedan	65	9BWDB05U8DT105502	VW Gol	2013	sedan	AUTOMOVILES	TXK976A	SMDIF	4	Gasolina

33	sedan	59	9BWDB05U29T164732	VW Gol	2009	sedan	AUTOMOVILES	TXK992A	SMDIF	4	Gasolina
34	sedan	62	9BWDB05U5DT105490	VW Gol	2013	sedan	CAMIONETAS	TXK986A	SMDIF	4	Gasolina
35	Camioneta de carga	41	3FTEF17234MA04225	Ford F-150	2004	Camioneta de carga	AUTOMOVILES	SN47618	SMDIF	6	Gasolina
36	van carga	103	LZWNNNGM3PC815523	Chevrolet Tornado	2023	van carga	AUTOMOVILES	SP55448	SMDIF	4	Gasolina
37	sedan	64	9BWDB05U8DT112126	VW Gol	2013	sedan	AUTOMOVILES	TXL006A	SMDIF	4	Gasolina
38	sedan	05	9BFBT10N798363093	Ford Fiesta sedan notch	2009	sedan	AUTOMOVILES	TXL103A	SMDIF	4	Gasolina
39	sedan	66	9BWDB05UXDT110930	VW Gol	2013	sedan	AUTOMOVILES	TXL011A	SMDIF	4	Gasolina
40	Traslado de personal y carga de equipo	21	3N6DD23T4CK009656	NISSAN NP300 doble cabina	2012	Traslado de personal y carga de equipo	CAMIONETAS	SN47594	SMDIF	4	Gasolina
41	Traslado de personal y carga de equipo	18	3N6DD25T3CK010214	Nissan NP-300	2012	Traslado de personal y carga de equipo	CAMIONETAS	SN47587	SMDIF	4	Gasolina
42	Traslado de personal y carga de equipo	69	9BWKB05UXDP082143	VW Saveiro	2013	Traslado de personal y carga de equipo	CAMIONETAS	SN47575	SMDIF	4	Gasolina

43	Traslado de personal y carga de equipo	53	3GBEC14X07M108687	Chevrolet Silverado	2007	Traslado de personal y carga de equipo	CAMIONETAS	SN47586	SMDIF	4	Gasolina
44	Camioneta de carga	01	3B6MC365XYM273487	DODGE RAM PIK-UP	2000	Camioneta de carga	CAMIONETAS	SN47613	SMDIF	4	Gasolina
45	Camioneta de carga	24	3B7HC16X82M298429	Chrysler RAM 1500	2002	Camioneta de carga	CAMIONETAS	SN47601	SMDIF	6	Gasolina
46	Camioneta de carga	40	3FTEF17214MA04224	Ford F-150	2004	Camioneta de carga	CAMIONETAS	SP50898	SMDIF	8	Gasolina
47	Camioneta de carga	60	3D7Y51EK8AG562834	Dodge RAM 1500	2010	Camioneta de carga	CAMIONETAS	SN47590	SMDIF	6	Gasolina
48	Traslado de personal y carga de equipo	38	WV1EJ07043H090855	VW Eurovan	2003	Traslado de personal y carga de equipo	CAMIONETAS	SN47606	SMDIF	4	Gasolina
49	camion de pasajeros	48	3GBJC34R27M109755	GM C-36	2007	camion de pasajeros	CAMIONETAS	2MUD12	SMDIF	8	Gasolina
50	Camioneta de carga	87	3C7WRAHT9LG203279	DODGE	2020	Camioneta de carga	CAMIONETAS	SN15952	SMDIF	8	Gasolina
51	unidad medica	08	3FEKF37H6VMA09639	Ford Unidad Medica	1997	unidad medica	CAMIONETAS	SN47608	SMDIF	8	Gasolina

52	Traslado de personal y carga de equipo	46	8AWLC09E67A724016	VW Minivan	2007	Traslado de personal y carga de equipo	AUTOMOVILES	SP67108	SMDIF	4	Gasolina
53	remolque sin placas	57	3D6WN56D48G245775	Dodge RAM 4000 (llerandi)	2008	remolque sin placas	CAMIONETAS	S/N	SMDIF	8	Gasolina
54	Montacargas	D-85	220195A	Montacargas	2008	Montacargas		N/A	SMDIF	N/A	Gasolina
55	unidad medica veterinaria	72	3N6DD25T3BK008185	Nissan NP-300	2011	unidad medica veterinaria	CAMIONETAS	SN47617	SMDIF	4	Gasolina
56	sedan	100	9BWDL5BZ4NP049482	VW Virtus	2022	sedan	AUTOMOVILES	TSK220B	SMDIF	4	Gasolina
57	Traslado de personal y carga equipo	70	9BWKB05U3DP118139	VW Saveiro	2013	Traslado de personal y carga equipo	AUTOMOVILES	SN47583	SMDIF	4	Gasolina
58	sedan	75	9BWAB45U7LT101062	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ867A	SMDIF	4	Gasolina
59	sedan	82	9BWAB45U7LT095022	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ820A	SMDIF	4	Gasolina
60	suburban baja	26	3GCEC26ROXG195134	Chevrolet Silverado	1999	suburban baja	AUTOMOVILES	TZT3764	SMDIF	8	Gasolina
61	sedan baja	33	9BWCCO5X23T176311	VW Pointer	2003	sedan baja	AUTOMOVILES	TZT4350	SMDIF	4	Gasolina
62	sedan baja	35	9BWCC05X04T003999	VW Pointer	2004	sedan baja	AUTOMOVILES	TZT1221	SMDIF	4	Gasolina
63	sedan baja	51	9BWCC05W18T070382	VW Pointer	2008	sedan baja	AUTOMOVILES	TZT4366	SMDIF	4	Gasolina
64	camioneta	9	1J4AT2GB5AD521816	Jeep Patriot	2010	camioneta	CAMIONETAS	TXL051A	SMDIF	4	Gasolina
65	sedan	78	9BWAB45U6LT101084	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ835A	SMDIF	4	Gasolina
66	sedan	83	9BWAB45U6LT091429	VW Gol	2020	sedan	AUTOMOVILES	TRZ821A	SMDIF	4	Gasolina

NOTA:
- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
- En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

"ANEXO G.1" DEL BLOQUE 4
PARQUE VEHICULAR A DIESEL PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Nº consecutivo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo(secretaría)2	Cilindros	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	06	WV2LLB7H3CH037790	VOLKSWAGEN	2012	TRANSPORTER VAN	CAMIONETA VAN	TXH5288	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4	Diesel
2	50	3GBM7H1C17M114590	CHEVROLET	2007	PASAJEROS	AUTOBUS	2MUD14	SISTEMA MUNICIPAL DIF	8	Diesel
3	61	3GBM7H1C17M114590	VOLKSWAGEN	2008	TRACTOCAMION	CAMION	SN47632	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4	Diesel
4	67	WV2DLW7H2DH015809	VOLKSWAGEN	2013	TRANSPORTER VAN	CAMIONETA VAN	TXL036A	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4	Diesel
5	68	WV2DLW7H3DH016368	VOLKSWAGEN	2013	TRANSPORTER VAN	CAMIONETA VAN	TXL038A	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4	Diesel
6	73	8AWDB22H9LA002220	VOLKSWAGEN	2020	CAMIONETA	CAMIONETA	SN16052	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4	Diesel
7	D84	ZFCKFFS17E2457902	FIAT	2014	TRANSPORTER VAN	CAMIONETA VAN	SP56231	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4	Diesel
8	D141	3HBBZSEN0GL371372	INTERNATIONAL	2016	PASAJEROS	CAMION	2MUL10	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4	Diesel
9	71-A	N/A	PLANTA DE LUZ	2017	PLANTA DE GENERADORA DE ENERGIA	PLANTA DE LUZ	N/A	SISTEMA MUNICIPAL DIF	N/A	Diesel

Nota

- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
- En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

ANEXOS PARA EL BLOQUE 5

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO A DEL BLOQUE 5

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

PRIV. 8 PONIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 4511, COL. HUEXOTITLA, C.P. 72534 PUEBLA, PUE.
TEL. 222 - 2326300 Ext. 110
R.F.C.: IMA051212EC0

Orden de Pago..... ( )
Orden de Compromiso..... ( )
Pedido..... ( )

NO. DE PEDIDO:
fecha del No. de pedido:
Sol.Cotización:
Aviso Avería:

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

Proveedor:	**DATOS:**
R.F.C.: Dirección: Teléfono: Fax:	Denominación: Matric. vehículo: Fabr. No. serie: Número equipo: Ubicación Técnica:

OBSERVACIONES:

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

IMPORTE CON LETRA:
Base legal:

SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y FIRMA
ENLACE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR

ANEXO B DEL BLOQUE 5

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

PRIV. 8 PONIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 4511, COL. HUEXOTITLA, C.P. 72534 PUEBLA, PUE.
TEL. 222 - 2356300 Ext. 110
R.F.C.: IMA051212EC0

SOLICITUD DE COTIZACION

Sol. Cotización:
Fecha de Sol. Cotización:
Aviso avería:

Proveedor:	**DATOS:**
RFC:	**Denominación:**
Dirección:	**Matric. Vehículo:**
Teléfono: **Fax:**	**Fabr. Nº Serie:**
	Número Equipo:
	Ubicación Técnica:
OBSERVACIONES:	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

Solicitud:

Licitación:

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ENLACE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	***USUARIO DEL VEHICULO***	***PROVEEDOR***

Este documento no autoriza la reparación y/o servicio en el presente, sino únicamente es para efectos de revisión y cotización.
Esta Solicitud de Cotización tiene una vigencia de 5 días hábiles a partir de su fecha de impresión.

ANEXO C DEL BLOQUE 5

INSTITUTO MUNCIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)

DEPENDENCIA	
DEPARTAMENTO	
MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO	
PLACAS	
KILOMETRAJE	
NO. DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	

RECIBÍ EN BUEN ESTADO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REPARADO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA ORDEN DE PEDIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN.

_____
NOMBRE Y FIRMA

ANEXO D DEL BLOQUE 5

BITÁCORA DE SERVICIOS **CONTROL VEHICULAR**

SERVICIOS OTORGADOS			TALLER		NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA		
CONSECUTIVO	**N°CONTROL Y/O ECONOMICO**	**SUB MARCA**	**MATRÍCULA**	**FECHA DE PEDIDO**	**FECHA DE FACTURA**	**SERVICIOS OTORGADOS**	**COSTO**

NOMBRE **COMPLETO** DEL/DE LA REPRESENTANTE (PERSONA MORAL) O DUEÑO/A (PERSONA FÍSICA) DE LA EMPRESA Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**Nota: aquí puede(n) firmar la(s) persona(s) persona(s) designada(s) por el representante legal.*

ANEXO E DEL BLOQUE 5
CATÁLOGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR
VEHÍCULOS A GASOLINA

			Vehiculos 4 cilindros	Vehiculos 6 cilindros
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
1	Servicio menor de motor	Cambio de catalizador y sistema de escape		
2	Servicios preventivos	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
3	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
4	Servicios preventivos	Verificación de nivel de aceite de la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
5	Servicios preventivos	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Servicios preventivos	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Servicios preventivos	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		
8	Servicios preventivos	Revisar el estado de las bandas		
9	Servicios preventivos	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
10	Servicios preventivos	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
11	Servicios preventivos	Verificar y poner a nivel la presión de aire en los neumáticos		
			Vehiculos 4 cilindros	**Vehiculos 6 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
12	Servicio mayor de motor	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido.		
13	Servicios Correctivos	Cambio de Bomba de gasolina		
14	Servicios Correctivos	Reparación de transmisión		
15	Servicios Correctivos	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		
16	Servicios Correctivos	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
17	Servicios Correctivos	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
18	Servicios Correctivos	Cambio de Válvula IAC		
19	Servicios Correctivos	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
20	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de combustible		

21	Servicios Correctivos	Cambio del filtro de aire		
22	Servicios Correctivos	Cambio de Ventilador		
23	Servicios Correctivos	Ajustar juego de pedal de embrague		
24	Servicios Correctivos	Revisar sistema de limpia parabrisas		
25	Servicios Correctivos	Revisar y reapriete de los soportes de la caja y del motor		
26	Servicios Correctivos	Revisión de caja de velocidades		
27	Servicios Correctivos	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
28	Servicios Correctivos	Mantenimiento y/o cambio de Sensor de cigüeñal		
29	Servicios Correctivos	Cambio de Kit distribución		
30	Servicios Correctivos	Mantenimiento a Encendido electrónico		
31	Servicio a frenos delanteros	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
32	Servicio a frenos traseros - discos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
33	Servicio a frenos traseros - tambores	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
34	Servicio a frenos delanteros	Cambio de discos delanteros (pza)		
35	Servicio a frenos traseros - discos	Cambio de discos traseros (pza)		
36	Motor	Servicio de limpieza de Motor		
			Vehiculos 4 cilindros	**Vehiculos 6 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
37	Alineación	Servicio de Alineación		
38	Balanceo	Servicio de Balanceo		
39	Servicio preventivo alternador	Servicio preventivo alternador		
40	Servicio preventivo a marcha	Servicio preventivo a marcha		
41	Cambio de batería	Servicio de cambio de batería, lavar terminales, escanear la unidad		
42	Cambio amortiguadores delanteros o traseros	Cambio amortiguadores delanteros o traseros		
43	Cambio bases amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteras o traseras		
44	Cambio rotula	Cambio rotula		
45	Cambio bieleta	Cambio bieleta		
46	Cambio terminales	Cambio terminales		
47	Muelles	Cambio de Muelles		
48	Suspensión	Suspensión en general		
49	Ajuste de motor	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
50	Sistema de enfriamiento	Revisión de sistema de enfriamiento		

51	Cambio de Anticongelante	Cambio de Anticongelante		
52	Clutch	Cambio líquido de clutch		
53	Cambio de bomba maestra de embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Cambio de bomba esclava de embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Clutch	Cambio de clutch		
56	Rectificación volate de embrague	Rectificación volante de embrague		
57	Calibración cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
58	Escaneo de vehículo	Servicio de Escaneo de vehículo		
59	Cambio de banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios		
60	Dirección	Dirección electro asistida		
61	Sensores	Revision de Sensores en general		
62	Cambio de líquido de frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
63	Transmisión std	Reparacion de transmision estandar		
64	Computadora Trans. Atm	Cambio de Computadora de Transmision Automatica		
65	Canister	Cambio de canister		
66	Clutch	Cambio de fan clutch		
67	Inyector	Cambio de inyector		
68	Polea loca de motor	Cambio de polea loca de motor		
69	Polea tensora de banda	Cambio de polea tensora de banda		
70	Árbol de levas	Cambio de sensor de arbol de levas		
71	Sensor de presión	Cambio de sensor de presion de aceite		
72	Sensor de temperatura	Cambio de sensor de temperatura motor		
73	Cambio de soporte de motor	Cambio de soporte de motor (pza.)		
74	Tanque de anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
75	Tapon Anticongelante	Cambio de tapon de anticongelante		
76	Válvula EGR	Cambio de válvula EGR		
77	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
78	Válvula EGR	Cambio de cuerpo de aceleración		
79	Sensor TPS	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
80	Unidad ECM	Reparación mayor unidad ECM		
81	Bomba de agua	Cambio de bomba de agua interior		
82	Radiador	Cambio de Radiador		
83	Termostato	Cambio de Termostato		
84	Varilla medidora	Cambio de Varilla medidora de aceite		
85	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
86	Escape	Cambio de tubo de escape		
87	Balero	cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
88	Junta	Cambio de junta homocinética		

89	Sensor de velocidad	Cambio de sensor de velocidad		
90	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
91	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
92	Bomba de dirección hidráulica	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
93	Brazo pitman	Cambio de brazo pitman		
94	Bujes de suspensión	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		
95	Gomas de barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora		
96	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
97	Manguera de dirección hidráulica	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
98	Maza delantera con ABS	Cambio de maza delantera con ABS		
99	Maza delantera sin ABS	Cambio de maza delantera sin ABS		
100	Soporte, balero y hule de cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
101	Horquilla	Cambio de horquilla		
102	Cilindro maestro de frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
103	Herrajes de freno por tambor	Cambio de herrajes de freno por tambor		
104	Booster	Cambio de booster		
105	Caliper	Cambio de caliper (pza.)		
106	Freno de mano	Cambio de freno de mano		
107	Manguera de frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
108	Sensor de pedal de freno	Cambio de sensor de pedal de freno		
109	Bobina ignición de motor	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
110	Distribuidor	Cambio de Distribuidor		
111	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
112	Medidor de gasolina	Reparación de medidor de gasolina		
113	Sistema limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas		
114	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
115	Chapa de puerta	Reparación o cambio de chapa de puerta		
116	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
117	Viddrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
118	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)		
119	Tuerca de birlo rueda	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
120	Banda de accesorios	Cambio de banda de accesorios (precio por pieza)		
			Vehículos 4 cilindros	**Vehículos 6 cilindros**
Actividad	**Tipo de servicio**	**Descripción**	**Importe**	**Importe**
121	Eléctrico	Cambio de computadora automóvil		
122	Eléctrico	Cambio de computador a camioneta		
123	Eléctrico	Cambio de motor ventilador		

124	Eléctrico	Cambio de terminales de batería		
125	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip		
126	Eléctrico	Reparación en odómetro e indicadores camioneta		
127	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil		
128	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta		
129	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero		
130	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces		
131	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico		
132	Eléctrico	Servicio alternador camioneta		
133	Eléctrico	Servicio alternador automóvil		
134	Electrico	Cambio de marcha		
135	Electrico	Soporte y base para bateria camioneta		
136	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta		
137	Eléctrico	Cambio de Batería para automóvil		
138	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta interceptor		
		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL		
		GRAN TOTAL: (SUMATORIA DE LOS 2 TOTALES)		

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

ANEXO E.1 DEL BLOQUE 5

CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE SUSPENSIÓN

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Suspensión	Pitones de centro c/special cmta, izq-der (2 pzas totales)	
2	Suspensión	Tornillos de grado 5o	
3	Suspensión	Rondanas de grado 5o	
4	Suspensión	Tuerca de grado 5o	
5	Suspensión	Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
6	Suspensión	Gomas diferentes medidas camionetas	
7	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta de ejes diferentes medias	
8	Suspensión	Albardones a muelles y abrazaderas	
9	Suspensión	Columpios fundidos a muelles	
10	Suspensión	Perchas fundidas	
11	Suspensión	Soportes de carga	
12	Suspensión	Muelle 2 as	
13	Suspensión	Hoja muelles refuerzos	
14	Suspensión	Pistones de centro c/special cmta izq-der (4) y eqp pesdo mcarg y msob	
15	Suspensión	Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
16	Suspensión	Bujes de bronce a equipo pesado	
17	Suspensión	Desmontar muelles traseras ambos lados	
18	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
19	Suspensión	Desmontar muelles delanteras ambos lados	
20	Suspensión	Cuñas	
21	Suspensión	Balancines	
22	Suspensión	Zapatas	
23	Suspensión	Tensores con bujes	
24	Suspensión	Camisas centros para balancín	
25	Suspensión	Escuadrado de carrocería	
26	Suspensión	Largueros de madera	
27	Suspensión	Marcos para carrocería	
28	Suspensión	Revisión y diagnostico para mantenimiento preventivo y correctivo	
29	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

ANEXO E.2 BLOQUE 5

CATÁLOGO DE SERVICIO PARA EL CAMBIO DE LLANTAS

Actividad	Tipo de servicio	Descripción	Importe
1	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
2	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
3	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
4	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

Los servicios no considerados en el presente anexo serán diagnosticados y acordados entre el prestador de servicio y el área contratante

"ANEXO F" DEL BLOQUE 5

PARQUE VEHICULAR A GASOLINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

Nº consecutivo	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehiculo(secretaría)2	Cilindros	TIPO DE CONBUSTIBLE
1	POINTER	Vehículo 002	JN68E6CS8F9011758	Volkswagen	2009	14 - 5 PUERTAS	VEHICULO	UDE231A	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	4	Gasolina
2	GOL	Vehículo 004	9BWCC05W19P065774	Volkswagen	2015	14- 5 PUERTAS	VEHICULO	UDE240A|	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	4	Gasolina
3	RAM (1500) NACIONAL	Vehículo 001	3D7H51G246317	DODGE	2008	41- 5 PUERTAS	VEHICULO	SN72187	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	6	Gasolina
4	URVAN	Vehículo 003	JN68E6CS8F9011758	NISSAN	2015	39- 4 PUERTAS	VEHICULO	SN72179	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	4	Gasolina

Nota:

- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
- En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

ANEXO G DEL BLOQUE 5
CATÁLOGO DE MARCAS
VEHÍCULOS A GASOLINA

Actividad	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Cambio de catalizador y sistema de escape		
2	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite.		
3	Verificación de nivel de aceite la trasmisión y rellenar en caso de que falte		
4	Verificación de nivel de aceite de la dirección hidráulica y rellenar en caso de que falte		
5	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		
8	Revisar el estado de las bandas		
9	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
10	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
11	Verificar y poner a nivel la presión de aire en los neumáticos		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
12	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido.		
13	Cambio de Bomba de gasolina		
14	Reparación de transmisión		
15	Cambio de catalizadores en caso de no aprobar la verificación		

16	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
17	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
18	Cambio de Válvula IAC		
19	Revisar el desgaste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
20	Cambio del filtro de combustible		
21	Cambio del filtro de aire		
22	Cambio de Ventilador		
23	Ajustar juego de pedal de embrague		
24	Revisar sistema de limpia parabrisas		
25	Revisar y reapriete de los soportes de la caja y del motor		
26	Revisión de caja de velocidades		
27	Fallo de motor (Checar compresiones,calentamientos,fugas de aceite y antigongelante)		
28	Mantenimiento y/o cambio de Sensor de cigüeñal		
29	Cambio de Kit distribución		
30	Mantenimiento a Encendido electrónico		
31	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
32	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros		
33	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Grasa, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, cambiar tambor		
34	Cambio de discos delanteros (pza)		
35	Cambio de discos traseros (pza)		
36	Servicio de limpieza de Motor		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
37	Servicio de Alineación		
38	Servicio de Balanceo		

39	Servicio preventivo alternador		
40	Servicio preventivo a marcha		
41	Servicio de cambio de batería, lavar terminales, escanear la unidad		
42	Cambio amortiguadores delanteros o traseros		
43	Cambio bases amortiguadores delanteras o traseras		
44	Cambio rotula		
45	Cambio bieleta		
46	Cambio terminales		
47	Cambio de Muelles		
48	Suspensión en general		
49	Bajar motor, desarmar motor, limpieza de motor, montar motor		
50	Revisión de sistema de enfriamiento		
51	Cambio de Anticongelante		
52	Cambio líquido de clutch		
53	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Cambio de clutch		
56	Rectificación volante de embrague		
57	Calibración cuerpo de aceleración		
58	Servicio de Escaneo de vehículo		
59	Cambio de banda de accesorios		
60	Dirección electro asistida		
61	Revision de Sensores en general		
62	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
63	Reparacion de transmision estandar		
64	Cambio de Computadora de Transmision Automatica		
65	Cambio de canister		
66	Cambio de fan clutch		
67	Cambio de inyector		
68	Cambio de polea loca de motor		
69	Cambio de polea tensora de banda		
70	Cambio de sensor de arbol de levas		
71	Cambio de sensor de presion de aceite		
72	Cambio de sensor de temperatura motor		

73	Cambio de soporte de motor (pza.)		
74	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
75	Cambio de tapon de anticongelante		
76	Cambio de válvula EGR		
77	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
78	Cambio de cuerpo de aceleración		
79	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
80	Reparación mayor unidad ECM		
81	Cambio de bomba de agua interior		
82	Cambio de Radiador		
83	Cambio de Termostato		
84	Cambio de Varilla medidora de aceite		
85	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
86	Cambio de tubo de escape		
87	cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
88	Cambio de junta homocinética		
89	Cambio de sensor de velocidad		
90	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
91	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
92	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
93	Cambio de brazo pitman		
94	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		
95	Cambio de gomas barra estabilizadora		
96	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
97	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
98	Cambio de maza delantera con ABS		
99	Cambio de maza delantera sin ABS		
100	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
101	Cambio de horquilla		
102	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
103	Cambio de herrajes de freno por tambor		
104	Cambio de booster		
105	Cambio de caliper (pza.)		
106	Cambio de freno de mano		

107	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
108	Cambio de sensor de pedal de freno		
109	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
110	Cambio de Distribuidor		
111	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
112	Reparación de medidor de gasolina		
113	Reparación de sistema limpia parabrisas		
114	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
115	Reparación o cambio de chapa de puerta		
116	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
117	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
118	Cambio de birlo rueda (Pza)		
119	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
120	Cambio de banda de accesorios (precio por pieza)		
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
121	Eléctrico	Cambio de computadora automóvil	
122	Eléctrico	Cambio de computador a camioneta	
123	Eléctrico	Cambio de motor ventilador	
124	Eléctrico	Cambio de terminales de batería	
125	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip	
126	Eléctrico	Reparación en odómetro e indicadores camioneta	
127	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil	
128	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta	
129	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero	
130	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces	
131	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico	
132	Eléctrico	Servicio alternador camioneta	
133	Eléctrico	Servicio alternador automóvil	

134	Electrico	Cambio de marcha	
135	Electrico	Soporte y base para bateria camioneta	
136	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta	
137	Eléctrico	Cambio de Batería para automóvil	
138	Eléctrico	Cambio de Batería para camioneta interceptor	
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
139	Suspensión	Pitones de centro c/special cmta, izq-der (2 pzas totales)	
140	Suspensión	Tornillos de grado 5o	
141	Suspensión	Rondanas de grado 5o	
142	Suspensión	Tuerca de grado 5o	
143	Suspensión	Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
144	Suspensión	Gomas diferentes medidas camionetas	
145	Suspensión	Abrazaderas a muelles camioneta de ejes diferentes medias	
146	Suspensión	Albardones a muelles y abrazaderas	
147	Suspensión	Columpios fundidos a muelles	
148	Suspensión	Perchas fundidas	
149	Suspensión	Soportes de carga	
150	Suspensión	Muelle 2 as	
151	Suspensión	Hoja muelles refuerzos	
152	Suspensión	Pistones de centro c/special cmta izq-der (4) y eqp pesdo mcarg y msob	
153	Suspensión	Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
154	Suspensión	Bujes de bronce a equipo pesado	
155	Suspensión	Desmontar muelles traseras ambos lados	
156	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
157	Suspensión	Desmontar muelles delanteras ambos lados	
158	Suspensión	Cuñas	

159	Suspensión	Balancines	
160	Suspensión	Zapatas	
161	Suspensión	Tensores con bujes	
162	Suspensión	Camisas centros para balancín	
163	Suspensión	Escuadrado de carrocería	
164	Suspensión	Largueros de madera	
165	Suspensión	Marcos para carrocería	
166	Suspensión	Revisión y diagnostico para mantenimiento preventivo y correctivo	
167	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape	
Actividad	**Descripción**	**Marca de las refacciones a utilizar**	**Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)**
168	Cambio de Neumático 175/70R13		
169	Cambio de Neumático 175/70R14		
170	Cambio de Neumático 185/60R15		
171	Cambio de Neumático 195/65R15		
172	Cambio de Neumático LT235/75R15		

Nota:
En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" . Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

NOTA: LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO, SON ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** E **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Domicilios de la contratante:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: CALLE 25 SUR NÚMERO 1301 CÓDIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA. COLONIA SANTA CRUZ LOS ANGELES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Avenida de la Reforma #126, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Av. 27 Oriente Número. 1, 1er. Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.
SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: CERRADA FCO. I MADERO. 413 SAN BALTAZAR CAMPECHE.
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: PRIVADA 4511 B PONIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE, COL. HUEXOTITLA.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**

DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-CONSOLIDADO-011-2025.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética
https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf